



MEMORIA INTEGRADA 2017

Índice de contenidos

- Carta del Presidente
- Alcance, cobertura y principios de elaboración de esta Memoria
- Resumen ejecutivo
- Evolución de los principales indicadores
- Información general sobre el ICO
- Gobierno Corporativo
- Desempeño económico
- Gestión ambiental
- Relaciones laborales
- Anexo 1. Tabla de contenidos
- Anexo 2. Marco normativo básico

Carta del Presidente

Como nuevo presidente del ICO desde junio de este año 2018 presento la Memoria Integrada del pasado año 2017, en la que se integran los resultados económicos con la información no financiera y de gobierno corporativo de este Banco Público y Agencia Financiera del Estado.

Esta Memoria, responde voluntariamente a los requisitos del Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera y diversidad que ha sido auditada por verificador externo y cumple con los objetivos de transparencia, claridad e integridad de la información, permitiendo a los grupos de interés comparar y evaluar el desempeño, ambiental, social y de buen gobierno de esta Institución. Cabe señalar que en su elaboración se han seguido los requisitos del Informe y los principios de Progreso del Pacto Mundial de NNUU con los que el ICO está comprometido, y los de Global Reporting Initiative (GRI) en base a la nueva versión de estándares en vigor.



Soy consciente de la responsabilidad y los retos que afrontamos al frente de una Institución que a lo largo de su historia y con poco más de 300 empleados, ha jugado un relevante papel en el impulso de la economía española, que merece mi sincero reconocimiento. A lo largo de estos años, el ICO ha desempeñado su función como banco público necesario para la economía española, especialmente durante los momentos más intensos de la crisis, para paliar sus efectos. El ICO como se contempla en sus estatutos, debe contribuir también a la mejora de la distribución de la riqueza y promover la inversión a medio y largo plazo y la creación de empleo. El fomento de la innovación, la mejora del medio ambiente, la cultura, y las personas, forman parte de sus objetivos.

En 2017 se ha producido la normalización de los mercados financieros y de los flujos de crédito al sector privado por parte de las entidades financieras, lo que ha tenido un claro efecto en la reducción del nivel de actividad del ICO. En un contexto cambiante es importante asegurar que el ICO seguirá jugando un papel clave como instrumento de política económica para promover el crecimiento económico y la necesaria mejora en la distribución de la renta y riqueza. El apoyo a la inversión empresarial a medio y largo plazo; el fomento de la innovación y digitalización de nuestra estructura productiva, la internacionalización de la empresa española, la inversión en recursos y bienes públicos, el desarrollo sostenible y la economía circular, el movilizar recursos financieros alternativos para pymes y emprendedores y la creación de empleo de calidad serán ejes de actuación generando valor para todos. En este sentido, mi compromiso es también reforzar y potenciar las actividades de ICO con las estrategias y políticas financieras de la Unión Europea y promover una mayor colaboración con los distintos actores financieros, económicos y sociales que favorezcan un crecimiento económico marcadamente inclusivo y contribuyan a mejorar y equilibrar la distribución de la riqueza nacional de forma convergente.

Es muy relevante destacar que la Comisión Europea ha publicado recientemente su Plan de Acción para lograr una economía más verde y limpia y el sector financiero es clave para la consecución de los objetivos en materia de clima y desarrollo sostenible. El ICO debe canalizar sus esfuerzos e iniciativas también en este sentido. Así mismo ICO tiene un compromiso social visible. Prueba de ello es su papel impulsor y pionero en España como emisor de bonos sociales para la creación de empleo y su adhesión a los Principios de Ecuador para gestionar los riesgos sociales y ambientales de los proyectos que financia. Estoy seguro que con la dedicación y trabajo de todo el equipo de profesionales del ICO seremos capaces de afrontar eficazmente estos importantes retos.

José Carlos García de Quevedo Ruiz
Presidente

Alcance, cobertura y principios de elaboración de esta Memoria

Alcance

Esta Memoria se centra en los aspectos económico-financieros, éticos, ambientales, sociales, y de gobierno corporativo que han definido la actividad del ICO durante el ejercicio 2017.

Cobertura

La información incluida en esta Memoria se refiere a la actividad del ICO.

La información relativa al desempeño ambiental del ICO (páginas 104 a 107, y anexo 1, Estándares temáticos. GRI 300 Ambientales, páginas 130 a 133) incluye también el desempeño correspondiente a AXIS Participaciones Empresariales y a la Fundación ICO, salvo en el caso del indicador GRI 305 - 3, “Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)”, que alcanza solo a los viajes realizados por los Directivos y empleados del ICO.

Principios de elaboración de esta Memoria

Materialidad y grupos de interés: El contenido de esa Memoria se ha definido teniendo en cuenta los grupos de interés y los aspectos materiales identificados (“Grupos de interés”, páginas 34 y 35; “Materialidad”, páginas 36 a 40).

Liderazgo: La Memoria es aprobada por el Comité de Operaciones, máximo órgano de dirección y gestión del ICO, y refrendada por el Consejo General en su calidad de máximo órgano de gobierno del Instituto. Es la Dirección del ICO quien decide que la Memoria sea sometida a las verificaciones externas que apliquen, y quien aprueba una partida presupuestaria específica que cubra los costes derivados de dicho proceso.

Comparabilidad: A fin de ofrecer información sobre el progreso del ICO en las materias incluidas en el alcance, la Memoria incluye datos relativos no solo al ejercicio 2017 sino también de años anteriores (“Evolución de los principales indicadores”, páginas 19 a 22).

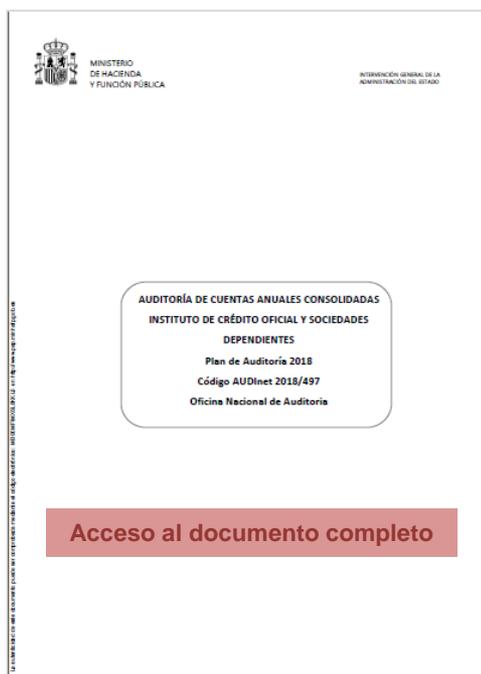
Equilibrio: Para realizar una presentación equilibrada y razonable, la memoria se ha realizado de acuerdo a los nuevos estándares GRI. Además, se han observado los requisitos del Informe de Progreso del Pacto Mundial de Naciones Unidas en relación con la evolución en el desempeño de sus 10 Principios. La memoria no contempla el suplemento sectorial para el sector financiero ya que la actividad del ICO no aplica con ninguna de las 4 categorías definidas por GRI en el apartado 2.2 del suplemento editado.

Principios de elaboración de esta Memoria

Puntualidad y periodicidad: El ICO elabora anualmente sus informes económico-financieros, de responsabilidad social y de gobierno corporativo. La información recogida se refiere al año natural. Por primera vez, el ICO elabora y presenta de forma integrada la información anterior.

Claridad, precisión y fiabilidad: El ICO ha sometido el contenido de la Memoria a la verificación de expertos independientes. En lo relativo a cuentas anuales e información financiera, la verificación ha sido realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y por Ernst & Young. En relación con el estándar GRI para la elaboración de memorias de responsabilidad social, la verificación ha sido realizada por AENOR. Durante los procesos de verificación se ha podido comprobar que la estructura del documento permite una lectura ágil y clara de la información. Además se ha comprobado la veracidad de la información y la fiabilidad de las fuentes utilizadas.

Los informes completos de la auditoría de la Intervención General del Estado y de Ernst & Young están publicados en la web del ICO.
<https://www.ico.es/web/ico/informe-anual>



Resumen ejecutivo

Desempeño económico

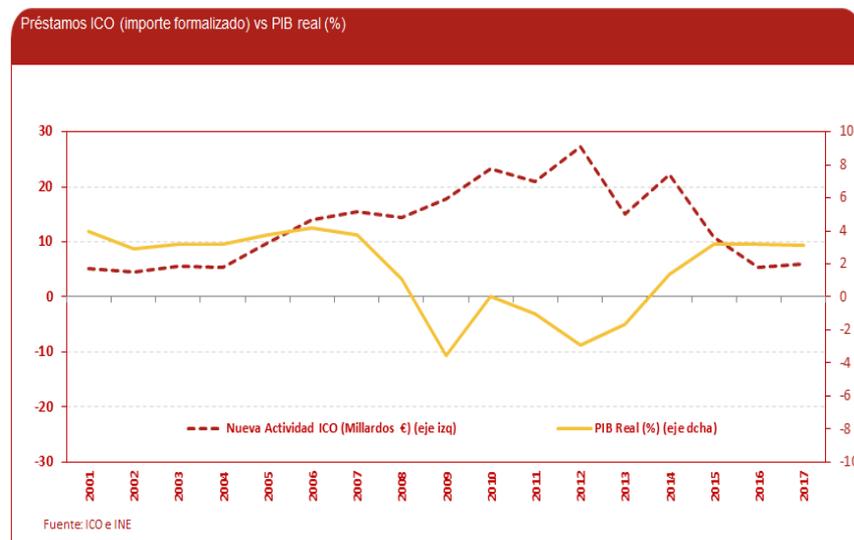
El ICO ha seguido adaptándose al nuevo escenario económico y financiero.

Como consecuencia de la consolidación del crecimiento de la actividad económica en España y la normalización de los flujos de crédito del sector financiero privado a las empresas, el Instituto de Crédito Oficial ha transitado desde un modelo de actividad crediticia extensivo durante el periodo de crisis, hacia otro propio de una economía en crecimiento, más intensivo, basado en la especialización y creación de valor añadido a la financiación empresarial.

Del mismo modo, este nuevo escenario económico, financiero e institucional, ha llevado al Instituto a identificar los mecanismos necesarios para adaptar su papel a las exigencias de este entorno elaborando un Plan Estratégico para el periodo 2018-2021, en el que se definen los siguientes objetivos estratégicos: fomentar la internacionalización de la empresa, promover la inversión a largo plazo, potenciar la inversión en infraestructuras y otros bienes públicos y fomentar las fuentes de financiación alternativa.

En 2017 la actividad de ICO ha continuado la senda de reducción iniciada en el año 2015, situándose en niveles previos al inicio de la crisis. Durante ésta, el ICO incrementó extraordinariamente su actividad, al objeto de compensar la escasez de crédito y llevar a cabo actuaciones para paliar las consecuencias de la crisis en el sistema financiero y en el acceso al crédito de las empresas, especialmente de las pymes.

En el gráfico se puede observar dicha correlación entre la variación del PIB y la actividad anual del Instituto:



Las líneas ICO son una referencia en la financiación de pymes y autónomos

En esta nueva fase de recuperación económica y normalización del crédito privado, el ICO sigue siendo un referente en el sistema financiero español en el apoyo autónomos, empresas y entidades. En 2017 el ICO ha formalizado préstamos por un total de 5.893 millones de euros.

Del total formalizado en el ejercicio, 4.570 millones de euros se han canalizado a través de 79.908 operaciones del mecanismo de distribución de fondos denominado mediación, que se realiza en colaboración con las entidades de crédito que operan en España. Mediante esta financiación, el ICO ha aportado un 2,3% del flujo total de nuevas operaciones formalizadas en 2017 por el conjunto del sistema a sociedades no financieras por importe inferior a un millón de euros.

Desempeño económico

Por su parte, a través de la actividad de financiación directa, el Instituto ha formalizado un importe total de 1.323 millones de euros. Estas operaciones, dirigidas a medianas y grandes empresas que acometen importantes proyectos de inversión e infraestructuras y con un efecto arrastre positivo sobre la economía española y el empleo, constituyen una importante palanca para el crecimiento sostenible y la internacionalización de la empresa española.

El cuadro adjunto resume la actividad crediticia formalizada por el Instituto en 2017, por modalidad:

Actividad crediticia 2017. Importes formalizados. Distribución por modalidad (millones de euros y nº de operaciones).		
	Importe	Nº de Operaciones
Líneas de Mediación	4.570	79.908
Financiación directa	1.323	53
Total	5.893	79.961

25º aniversario de la puesta en marcha de la primera línea de mediación ICO

En 1993 se inició el lanzamiento de la primera línea de mediación ICO en colaboración con las entidades financieras. La línea ICO Pyme 93 tuvo su origen en la necesidad, a nivel europeo, de potenciar la inversión privada a largo plazo en las pymes y fue instrumentada mediante un acuerdo con 43 entidades financieras. Durante el año 1993 la Línea ICO Pyme 93 formalizó 3.250 préstamos a plazos de 5 y 7 años por un importe acumulado de 370 millones de euros.

Desde entonces, las líneas ICO se han convertido en un producto muy consolidado en el mercado. En estos 25 años (1993-2017 a.i) se han alcanzado un volumen formalizado de 178.000 millones de euros a través de 3.100.000 operaciones que han permitido financiar, entre otros, los planes de inversión y la actividad internacional de autónomos y empresas.

La internacionalización de las empresas es uno de los ejes estratégicos del ICO

Uno de los objetivos prioritarios del ICO es apoyar a las empresas en su salida al exterior y ofrecer instrumentos financieros para su expansión internacional. El Instituto ha reforzado en los últimos años esta estrategia ofreciendo una oferta integral de productos que abarcan todas las necesidades de la empresa en su expansión exterior, tales como instrumentos de deuda (financiación a largo plazo o anticipo de facturas exportadoras), garantías o participaciones en capital.

Desempeño económico

En el ámbito de la actividad de mediación, a partir de al año 2012, la tradicional línea ICO Internacional destinada a financiar las inversiones de la empresa española en el exterior, se complementa con la línea ICO Exportadores, producto destinado a promover la actividad exterior de la empresa bien mediante el anticipo de las facturas procedentes de su actividad exportadora o bien facilitando la financiación necesaria para la fabricación de bienes y prestación de servicios que serán objeto de exportación. Del mismo modo, en 2016 se pone en marcha la Línea ICO Canal Internacional en colaboración con instituciones multilaterales y entidades financieras locales, producto que ofrece aspectos diferenciadores respecto a las líneas existentes, como la posibilidad de financiar los proyectos en moneda local y aprovechar el conocimiento del mercado por parte de la entidad financiera internacional con la que se firma el acuerdo.

De esta forma, el volumen formalizado por el ICO para la internacionalización de la empresa española a través de las líneas de mediación se ha incrementado notablemente en los últimos años. En el periodo 2012-2017, se han firmado cerca de 158.000 operaciones destinadas a la internacionalización de la empresa española por un importe acumulado superior a los 12.300 millones de euros, representando en términos agregados cerca del 20% del saldo total formalizado por el ICO en el período. En 2017, el volumen formalizado en líneas de mediación destinado al apoyo de la internacionalización de la empresa española ha ascendido a 677 millones de euros.

Por lo que respecta a la financiación directa, los volúmenes formalizados por el Instituto destinados a promover la expansión internacional de la empresa española también han experimentado aumentos significativos en los últimos años. Así, en el periodo 2012-2017, la actividad de internacionalización ha supuesto más del 40% del volumen total formalizado a través de esta modalidad. En 2017, el importe destinado directamente por el ICO al apoyo de la internacionalización ha ascendido a 535 millones de euros, un 87% superior al ejercicio 2016.

Por lo tanto, el ICO ha contribuido al proceso de recuperación gradual de la economía española iniciado en el año 2013, apoyando el notable incremento del sector exportador como principal motor de la recuperación económica y favoreciendo la apertura comercial que viene caracterizando a las empresas españolas en los últimos años, que se ha traducido en un considerable aumento de empresas exportadoras, del número de países de destino y de tipos de productos exportados.



Desempeño económico

La financiación concedida por el ICO tiene un impacto notable en la actividad económica

Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la actual fase de crecimiento económico y de ciclo crediticio expansivo, el ICO se mantiene como un actor relevante en el sector financiero español, de forma que su actividad crediticia a través de líneas de mediación y de financiación directa impacta en la economía española generando una importante contribución.

Las estimaciones realizadas por el ICO respecto al impacto sobre la actividad económica de la financiación concedida en 2017 a través de las líneas de mediación se sitúan, en términos de PIB, en 17.196 millones de euros, equivalente al 1,5% del PIB. En cuanto a la repercusión en el empleo generado o mantenido, éste superaría los 322.000 puestos de trabajo, lo que representa un 1,8% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

Por su parte, se estima que el impacto de las operaciones formalizadas directamente por el ICO durante el año 2017 se sitúa, en términos de PIB, en 6.082 millones de euros, equivalente al 0,5% del PIB. La cuantificación, en términos de empleo generado o mantenido, alcanza más de 92.000 puestos de trabajo, lo que representa un 0,5% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

El ICO continúa incrementando la colaboración con instituciones europeas para facilitar el apoyo a las inversiones de las empresas españolas

El Instituto de Crédito Oficial viene colaborando activamente con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en la implantación del “plan Juncker” en España, iniciativa que pretende movilizar 500.000 millones de euros destinados a proyectos innovadores que estén en línea con las políticas europeas.

El ICO ha colaborado de forma muy activa en 2017 junto con el BEI y directivos y expertos de la Comunidad Europea en una continua tarea de comunicación y difusión pública del plan de inversiones dirigida a empresarios e instituciones de toda España. Para ello, se han organizado seminarios informativos en numerosas provincias españolas, impartido conferencias, y realizado presentaciones sobre cómo conseguir financiación al amparo del citado plan.

Por otra parte, en este ámbito de colaboración con otros bancos europeos de promoción nacional y con el fin de contribuir a los objetivos del mencionado “plan Juncker”, resulta especialmente destacable en 2017 el lanzamiento del “Fondo Marguerite II”, fondo de capital paneuropeo que pretende actuar como catalizador de inversiones en renovables, energía, transporte e infraestructuras digitales.

El fondo se ha constituido con un capital inicial de 700 millones de euros, de los que el BEI aporta 200 millones de euros y cinco instituciones financieras públicas, entre ellas el ICO, aportan 100 millones de euros cada una. El “Fondo Marguerite II” va a continuar la tarea que tenía el Fondo Europeo 2020 para la Energía, el Cambio Climático y las Infraestructuras, también conocido como “Fondo Marguerite”, que se encuentra ya totalmente invertido.

Desempeño económico

También es de destacar en este ámbito de colaboración, la firma de un acuerdo con el BEI para proveer de fondos una nueva línea de mediación a comercializar durante el año 2018 denominada ICO IDAE Eficiencia Energética. Este producto, aprobado durante el año 2017, se destinará a financiar inversiones realizadas en instalaciones de los sectores hostelero, industrial y comercial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final mediante la mejora de la eficiencia energética.

El ICO sigue apoyando la financiación alternativa a la bancaria e impulsando el capital privado

Dentro del abanico de instrumentos que el Instituto pone a disposición de la empresa española, se encuentra la diversificación de las fuentes de financiación alternativas a las bancarias a través del impulso del capital privado, labor que el Instituto realiza a través su filial, Axis Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva, S.A. S.M.E. (en adelante AXIS).

AXIS es uno de los operadores más activos del sector, gestiona 2.000 millones de euros a través de FOND-ICO Global, FOND-ICO Pyme y FOND-ICO Infraestructuras, de los que el ICO es único partícipe.

Resulta especialmente destacable la actividad llevada a cabo por FOND-ICO Global, primer “fondo de fondos” público de capital riesgo creado en España. Desde su creación en 2013 ha aprobado inversiones con recursos procedentes de ICO por importe de 1.424 millones de euros en 64 fondos, lo que supondrá una inyección mínima de 5.546 millones de euros en compañías españolas. Esta iniciativa ha transformado y revitalizado el capital privado en España, destacando su gran relevancia como modelo de colaboración público-privado y como impulsor de vías alternativas de financiación para las empresas. A 31 de diciembre de 2017, los fondos participados por FOND-ICO Global han invertido en 355 empresas españolas de diversos sectores que emplean a más de 100.000 trabajadores. El 87% de las empresas receptoras son pymes.

El ICO como gestor de Fondos del Estado

Además de la actividad financiada directamente por el ICO, en su rol de Banco de Promoción, sigue siendo muy relevante la labor que el Instituto realiza como Agencia Financiera. Aquí se enmarcan la gestión de instrumentos relacionados con el sector exterior, como el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) o el Sistema de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Al mismo tiempo, también continúa administrando y gestionando el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCAA) y el Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL). El ICO realiza esta actividad por cuenta del Estado y sus saldos no se integran en los estados financieros del Instituto.

A final de 2017, el saldo vivo de las operaciones concedidas con fondos del Estado ascendía a 180.086 millones de euros, con un incremento del 10,2% respecto al cierre de 2016.



Desempeño económico

El ICO afianza su compromiso con el desarrollo del sector de bonos sociales, ampliando su presencia

Para llevar a cabo su actividad el ICO ha captado 6.225 millones de euros a medio y largo plazo en el año 2017. De este importe, el 84,5% procede de emisiones de títulos en los mercados de capitales y el 14,5% restante de préstamos concedidos por diferentes organismos multilaterales.

En el ámbito de la financiación en mercados de capitales, el Instituto se ha convertido en uno de los actores de referencia en el sector de bonos sociales, impulsando el desarrollo de un producto por el que el ICO se compromete a financiar los proyectos de empresas localizadas en comunidades autónomas con un PIB per cápita inferior a la media española. Desde el año 2015 el Instituto ha realizado ya cuatro emisiones de bonos sociales con un volumen acumulado de más de 2.000 millones de euros.

Tras el éxito de las primeras emisiones, en 2017 lanzó dos nuevas transacciones, una de ellas en coronas suecas, afianzando su compromiso con el desarrollo del sector de bonos sociales e impulsando su estrategia de extender este tipo de emisiones a diferentes mercados.

Respecto a la financiación proveniente de organismos multilaterales, el ICO ha potenciado en los últimos años su labor de canalizador de recursos de estos organismos, permitiendo transferir a la empresa española mejores condiciones que las de mercado en términos de precio, plazo y disponibilidad. En 2017 se han formalizado con el BEI operaciones por importe de 750 millones de euros .

La consolidación de la normalización del acceso a los mercados financieros internacionales ha permitido la cancelación anticipada en 2017 de la financiación procedente del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) obtenida en 2013 y 2014 por importe de 1.000 millones de euros. La cancelación de esta operación favorece la reducción de costes financieros permitiendo al ICO el traslado de mejores condiciones de financiación a las pymes españolas.

Los indicadores de gestión han mantenido un comportamiento positivo

En el cuadro adjunto se presentan las principales magnitudes e indicadores de gestión relativos a la actividad del ICO en el año 2017.

Principales magnitudes ICO 2017 (millones de euros y %).	
Balance	
Total Activo	42.186
Patrimonio Neto	5.280
Total Pasivo	36.906
Cuenta de Resultados	
Margen de intereses	-69
Margen bruto	16
Beneficio antes de impuestos	146
Beneficio neto	102
Ratios	
Solvencia	32,9%
Cobertura	121,0%
Morosidad	9,0%

Gobierno Corporativo

El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado. Tiene personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

La estructura de gobierno del Instituto de Crédito Oficial está recogida en sus estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril (BOE nº 114 de 13 de mayo de 1999), con las modificaciones contempladas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº. 236, de 2 de octubre de 2015), en el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre (BOE nº. 1, de 1 de enero de 2016) y en el Real Decreto 390/2011, de 18 de marzo (BOE nº. 77 de 31 de marzo de 2011). Se completa con los órganos de funcionamiento y de control internos, aprobados por el Presidente del ICO dentro del ámbito de competencias que le confieren los estatutos. La norma interna con vigencia en el ejercicio 2017 es la Circular organizativa 1/2017 de 27 de marzo, donde se definen los órganos colegiados del Instituto y conforma, junto con la Circular 2/2016 de estructura organizativa, de 16 de diciembre de 2016, la estructura única organizativa del ICO.



Sociedad

Cesión de inmuebles a Ayuntamientos para fines sociales.

Dentro de la Política de Responsabilidad Social Empresarial del ICO, se enmarcó la iniciativa de poner a disposición de diferentes Ayuntamientos y otras organizaciones sin ánimo de lucro algunos inmuebles patrimonio del Instituto para fines sociales.

Para esta iniciativa, el ICO dispone de un lote de 12 inmuebles de los cuales en 2017 se cedieron dos: el primero de ellos al Ayuntamiento de Alicante para incorporarse a la red de viviendas de alquiler social dirigidos a mujeres, y el segundo, al Ayuntamiento de Xàtiva (Valencia) para ser incluido en un programa específico de apoyo a las viviendas tuteladas para personas con diversidad funcional.



Contribución en la integración efectiva de la discapacidad en el mercado laboral.

El ICO está comprometido con la integración socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, así lo establece la política de Responsabilidad Social Empresarial, con especial énfasis en la cadena de proveedores. En este sentido, el Instituto tiene contratados 3 servicios con Centros Especiales de Empleo.

* Más información en la pág. 112

Reconocimientos

Premio “Data Center Market” en la categoría de CPD más innovador.

El ICO ha sido galardonado con uno de los Premios de Data Center Market, que concede la revista del mismo nombre, por ser una de las organizaciones que han apostado por la innovación en el Data Center a lo largo de 2017. Concretamente, el premio ha sido concedido en la categoría de CPD más innovador, por haber establecido la conexión de fibra óptica (doble ruta de fibra oscura) entre el CPD principal del ICO ubicado en el Paseo del Prado 4 y el del Centro de Respaldo ubicado en Tres Cantos, cifrada entre sus extremos, lo que permite una transmisión segura de los datos.

El ICO, adelantándose más de un año a la GDPR (General Data Protection Regulation), instaló la seguridad en la transmisión de los datos con sistemas y tecnología de Fibernet, y es esta anticipación la que se reconoce con este premio.



Premio “Global Capital” a la mejor emisión MTN realizada por una agencia financiera o supranacional.

La revista internacional Global Capital, publicación especializada en el análisis de mercados financieros, ha otorgado al ICO el premio a la mejor emisión privada del año realizada por una agencia financiera o supranacional.

Con este premio, Global Capital pone de manifiesto la relevancia del Instituto como uno de los emisores de referencia en Europa. Asimismo, destaca que el ICO ha sido una de las primeras instituciones europeas en realizar emisiones con un rendimiento negativo.

Premio “Trébol a la Solidaridad” de Down España, por participar en la campaña XTUMIRADA.

El ICO recibió por parte de Down España, el "Premio Trébol a la Solidaridad", por su participación, junto a otras empresas públicas, en la campaña “XTUMIRADA”.

Esta campaña estaba constituida por una exposición fotográfica en la que rostros conocidos de nuestro país cambiaron su mirada con la de personas con síndrome de Down para animar a que se produzca un cambio real en la forma en que la sociedad ve a este colectivo.

Dicha exposición pudo visitarse en las instalaciones del ICO entre el 1 y el 15 de junio del 2017, y con ella se contribuyó en la sensibilización sobre las personas con síndrome de Down en España.



Evolución de los principales indicadores

Indicadores económico-financieros

(Datos en millones de euros / %)	2017	2016	2015	2014	2013
Activos totales	42.186	48.851	62.173	83.999	102.230
Créditos de mediación	14.042	18.117	26.819	39.136	42.448
Créditos directos sobre clientes	10.935	13.848	17.654	23.3901	34.452
Recursos ajenos	35.003	41.168	54.243	75.348	93.638
Patrimonio neto	5.280	5.674	5.320	4.896	4.466
Margen de intereses	-69	26	99	579	727
Margen bruto	16	-69	86	551	817
Beneficio antes de impuestos	146	448	59	105	101
Beneficio neto	102	315	42	74	71
Actividad de mediación	4.570	4.953	9.671	21.469	13.884
Fondos gestionados por cuenta de terceros	180.086	163.437	141.016	104.463	81.162
Coefficiente de Solvencia (%)	32,9	29,4	32,8	23,9	19,8
Ratio de cobertura (%)	121	114	134	141	132
Morosidad (%)	9,0	10,5	8,8	7,0	5,3

Indicadores económico-financieros

(Datos en millones de euros / %)	2017	2016	2015	2014	2013
Impacto actividad Mediación en PIB (%)	1,5	1,6	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Impacto actividad Mediación en FBCF (%)	1,4	1	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Impacto actividad Mediación en volumen de exportaciones (%)	0,8	1	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Impacto actividad Mediación en empleo equivalente a tiempo completo (%)	1,8	2	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Peso ICO en stock de crédito a empresas (%)	6	7	9,2	11,5	11,5
Operaciones a autónomos y microempresas (%)	66,5	68,5	66,1	62,1	68,6
Microcréditos (hasta 25.000 euros) (%)	53	54	54	51	52
Gasto salarial (miles €)	14.354	14.364	14.490	13.743	13.531
Salario medio (miles €)	44	47	46	43	44
Gasto proveedores (millones €)	13,59	13	14	12	11
Periodo medio de pago a proveedores	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	Sin datos
Aportación a la Fundación ICO (miles €)	2.700	2.700	2.600	2.200	1.200

Indicadores de gestión ambiental

	2017	2016	2015	2014	2013
Consumo electricidad (KWh)	2.127.138	2.141.312	2.302.863	2.248.051	2.356.615
Consumo de electricidad por empleado (kWh/empleado)	5.317,85	5.981,32	6.173,90	6.010,83	6.334,99
Consumo de papel (Kg)	9.492	8.756	10.590	11.738	11.014
Residuo de papel reciclado (kg)	4.500	4.500	5.000	5.000	5.000
Toner y cartuchos retirados (unidad)	162	142	155	190	156
Fluorescentes reciclados	490	469	699	500	790
Consumo de agua (m ³)	3.223	3.368	2.716	2.594	2.513
Consumo de agua por empleado (m ³ /empleado)	8,06	8,46	7,28	6,94	6,76
Emissiones directas de gases de efecto invernadero (GEI alcance 1) (Toneladas de CO ₂ equivalente)	748	882	1.064	654	685
Emissiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI alcance 3) (Toneladas de CO ₂ equivalente)	201	150	175	136	8

Indicadores sociales

	2017	2016	2015	2014	2013
Nº total de empleados	324	308	317	321	310
Nº de empleados con contrato fijo	304	295	299	305	293
Nº de mujeres	200	186	194	193	190
% de mujeres sobre el total de directivos y mandos Intermedios	44,06%	43,63%	47,45%	49,20%	50,80%
Nº de empleados con horario reducido por conciliación vida familiar	29	38	41	48	52
Edad media de la plantilla	47,21	47,24	46,74	45,7	45,6
Salario mínimo de entrada (Técnicos) (€)	27.346	27.075	26.807	26.807	26.807
Salario mínimo de entrada (Administrativos) (€)	18.613	18.428	18.246	18.246	18.246
Nº de jornadas perdidas por bajas	2.030	3.216	3.700	3.312	2.305
Accidentes laborales	13	7	7	6	Sin datos
Tasa de absentismo	4,77%	6,68%	6,72%	6,30%	Sin datos
Inversión en formación (€)	191.567	199.718	213.669	230.522	306.740
Nº de horas de formación	14.173	15.164	15.045	18.958	21.829
Nº de empleados formados	323	266	291	310	311
Nº de empleados promocionados	0	0	0	0	53

Información general sobre el ICO

Datos identificativos



➤ Denominación social

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (ICO)

➤ CIF

Q-2876002-C

➤ Domicilio social

Paseo del Prado, 4. 28014 – MADRID

➤ Página web

www.ico.es

➤ Redes sociales

Linkedin
Twitter (@Icogob)

➤ Contacto a efectos de esta memoria

rse@ico.es

Naturaleza y régimen jurídico

La naturaleza y régimen jurídico del ICO, y sus fines y funciones están definidos en los artículos 1 a 4 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril (BOE nº 114 de 13 de mayo de 1999). La versión original de esta disposición ha sufrido cambios, y el texto consolidado incorpora las modificaciones previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº. 236, de 2 de octubre de 2015), del Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre (BOE nº. 1, de 1 de enero de 2016) y del Real Decreto 390/2011, de 18 de marzo (BOE nº. 77 de 31 de marzo de 2011).

▪ Naturaleza y régimen jurídico

El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado. Tiene personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la dirección estratégica del Instituto de Crédito Oficial, así como la evaluación y control de los resultados de su actividad.

El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado sino en los mercados de capitales y a través de préstamos. Cuenta con la garantía del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos.

Misión, visión y funciones

▪ Misión

Son fines del Instituto de Crédito Oficial el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

▪ Visión

Estos objetivos son llevados a cabo por el Instituto en su doble función de Entidad de Crédito Especializada y Agencia Financiera del Estado.

El ICO busca ser un organismo de primer nivel internacional y una Institución nacional de referencia en transparencia, solvencia y credibilidad, ser reconocido, en especial por las Pymes y las Entidades Financieras, como aliado para el crecimiento de la riqueza y el empleo, y estar integrado por un equipo humano de alta cualificación, motivado, eficiente y comprometido que desarrolla sus funciones en un ambiente de confianza y colaboración.

▪ Funciones

Son funciones del Instituto de Crédito Oficial:

1. Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
2. Actuar como instrumento para la ejecución de determinadas medidas de política económica siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o el Ministro de Economía, Industria y Competitividad, y con sujeción a las normas y decisiones que al respecto acuerde su Consejo General.

Modelo de negocio. Productos

En el desarrollo de su actividad, el ICO actúa como Agencia Financiera del Estado y como Entidad de Crédito Especializada (Banco de Promoción).

Nota: La información relativa a la actividad de estos productos en el ejercicio 2017 se encuentra en el apartado "Desempeño económico" (páginas 74 a 104)

□ Agencia financiera del Estado

Como Agencia Financiera del Estado el ICO gestiona los instrumentos de financiación oficial, que el Estado español dota para fomentar la exportación y la ayuda al desarrollo, compensando el Estado al ICO por los costes que dicha gestión pueda conllevar. También bajo esta modalidad el ICO financia, por indicación expresa del Gobierno, a los afectados por catástrofes naturales, desastres ecológicos y otros supuestos de interés general. En las operaciones que se realizan bajo esta modalidad, el ICO no asume el riesgo y por tanto, actúa previa dotación de fondos públicos y/o mediante compensación de diferenciales de tipos de interés o cualquier otro quebranto.

En este ámbito, el ICO financia a afectados por situaciones de carácter excepcional (catástrofes naturales o supuestos semejantes), y por otra parte, se encarga de la formalización, gestión y administración por cuenta del Estado de diferentes fondos públicos destinados a la sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y corporaciones locales, el fomento de la internacionalización de la empresa española, y la ayuda al desarrollo. Las operaciones por cuenta del Estado no se integran en el balance del Instituto.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN NACIONAL

➤ Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCAA)

- **Finalidad:** Dotar de liquidez a las comunidades autónomas.
- **Función del ICO:** Gestor financiero del Fondo, correspondiéndole, entre otras funciones, la formalización de las operaciones financieras con las comunidades autónomas y la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, seguimiento y todos aquellos servicios financieros relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo.
- **Otra información de interés:** Este fondo sucede en derechos y obligaciones a los extintos Fondo de Financiación del Pago a Proveedores (FFPP) y Fondo de Liquidez Autonómico (FLA).

☐ Agencia financiera del Estado

ÁMBITO DE ACTUACIÓN NACIONAL

➤ Fondo de Financiación de Entidades Locales (FFEELL)

- **Finalidad:** Dotar de liquidez y garantizar la sostenibilidad financiera de los municipios, mediante la atención de sus necesidades financieras.
- **Función del ICO:** Gestor financiero del Fondo, correspondiéndole, entre otras funciones, la formalización de las operaciones financieras con las comunidades autónomas y la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, seguimiento y todos aquellos servicios financieros relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo.
- **Otra información de interés:** A este fondo se transfiere el patrimonio del extinto Fondo de Financiación del Pago a Proveedores (FFPP) en la parte correspondiente a las entidades locales.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, el ICO contribuye a apoyar de forma oficial la exportación de la empresa española (FIEM y CARI) y el sistema de cooperación exterior (FONPRODE y FCAS).

➤ Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)

- **Finalidad:** Promover las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión española directa en el exterior.
- **Gestión del fondo:** Secretaría de Estado de Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- **Función del ICO:** Agente Financiero, formalizando, en nombre y representación del gobierno español y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de crédito, préstamo o donación. Asimismo presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, control y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al FIEM.
- **Beneficiarios:** Estados, Administraciones Públicas regionales, provinciales y locales extranjeras, instituciones públicas extranjeras, así como empresas, agrupaciones, consorcios de empresas públicas y privadas extranjeras, tanto de países desarrollados como de países en vías de desarrollo. Excepcionalmente, podrán ser beneficiarios del Fondo organismos internacionales, siempre que la contribución correspondiente tenga un claro interés comercial para la internacionalización de la economía española.
- **Actuaciones financiables:** Operaciones y proyectos de interés especial para la estrategia de internacionalización de la economía española, así como las asistencias técnicas que estas operaciones y proyectos requieran

□ Agencia financiera del Estado

➤ Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)

- **Finalidad:** Favorecer las operaciones de exportación de las empresas españolas incentivando la concesión de créditos a largo plazo a tipo de interés fijo por parte de las entidades financieras.
- **Gestión del fondo:** La Secretaría de Estado de Comercio dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- **Función del ICO:** Agente Financiero, formalizando, en nombre y representación del gobierno español y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de crédito y gestiona los ajustes del Instrumento.
- **Beneficiarios:** Las empresas exportadoras españolas y las entidades financieras, que perciben un determinado margen financiero sobre el saldo vivo de cada crédito acogido al sistema, eliminando los riesgos derivados de la diferencia entre el tipo fijo del crédito y el coste atribuido convencionalmente a los recursos que los financian. Este instrumento financiero ofrece flexibilidad para el banco y para el exportador, al adaptarse al período de construcción, al periodo de disposición, al nº de disposiciones y a los calendarios de amortización.
- **Actuaciones financiadas:** Operaciones y proyectos de interés especial para la estrategia de internacionalización de la economía española. En el CARI siempre existe cotización, independientemente de la moneda utilizada y el volumen de la operación, además de que cuenta con la cobertura de CESCE (Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación).

➤ Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)

- **Finalidad:** Erradicación de la pobreza, reducción de las desigualdades sociales entre personas y comunidades, igualdad de género, defensa de los derechos humanos y promoción del desarrollo humano y sostenible en América Latine y Caribe.
- **Gestión del fondo:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación).
- **Función del ICO:** Agente financiero encargado de formalizar en nombre y representación del Gobierno español, y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios a suscribir con los beneficiarios. También presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación, y en general todos los de carácter financiero relativo a las actuaciones del Fondo.
- **Beneficiarios:** Estados y sector público estatal, Organismos multilaterales de desarrollo no financieros, Instituciones financieras internacionales de desarrollo, Instituciones gestoras de microfinanzas, Empresas que realicen asistencias técnicas o estudios de viabilidad.
- **Actuaciones financiadas:** Todas las actuaciones de ayuda al desarrollo propuestas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación alineadas con la política española de cooperación internacional al desarrollo.

□ Agencia financiera del Estado

ÁMBITO DE ACTUACIÓN INTERNACIONAL

➤ Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)

- **Finalidad**: Facilitar el acceso al agua y al saneamiento como uno de los elementos indispensables para el bienestar humano y el desarrollo.
- **Gestión del fondo**: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación).
- **Función del ICO**: Agente financiero encargado de formalizar en nombre y representación del Gobierno español, y por cuenta del Estado, los correspondientes contratos de préstamo. También presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación, y en general todos los de carácter financiero relativo a las actuaciones del Fondo
- **Beneficiarios**: Administraciones públicas (nacionales, regionales, o locales) de los países receptores, y organizaciones de la sociedad civil, cooperativas u otro tipo de asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios de agua y saneamiento o a tareas conexas con la provisión de estos servicios públicos en la región.
- **Actuaciones financiadas**: Infraestructuras de acceso a agua potable, infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento, actividades encaminadas a reforzar el sistema institucional para la gestión del sector del agua y su sostenibilidad, proyectos que favorezcan la gestión integral del recurso hídrico.

❑ Entidad de crédito (banco de promoción)



Como entidad de crédito especializada o banco de Promoción, el ICO financia a medio y largo plazo las inversiones productivas de las empresas establecidas en España o de empresas españolas que se establezcan en el exterior. Esta labor se realiza a través de los siguientes instrumentos:

➤ **Líneas de Mediación. Financiación orientada a autónomos, empresas y entidades públicas y privadas.** La mediación se ha confirmado como la fórmula más eficiente para la distribución de la financiación del ICO, utilizando la red de oficinas de prácticamente todas las entidades de crédito que operan en España, para hacer llegar a las pymes y autónomos los préstamos del Instituto en todo el territorio nacional. Para ello, el ICO firma cada año los correspondientes convenios de colaboración con las entidades.

Como entidad de crédito especializada o banco de promoción, el ICO financia a medio y largo plazo las inversiones productivas de las empresas establecidas en España o de empresas españolas que se establezcan en el exterior. Esta labor se realiza a través de los siguientes instrumentos:

➤ **Financiación para grandes empresas, proyectos y entidades locales:** Tiene como objetivo financiar grandes proyectos de inversión públicos o privados que, por su naturaleza, implican grandes necesidades de capital y largos plazos de amortización. El ICO estudia, concede y asume el riesgo de las operaciones, utilizando para ello criterios de valoración económico-financieros habituales en la banca comercial y evaluando el impacto socioeconómico y ambiental de las inversiones que financia. Estos préstamos pueden ser bilaterales, si bien lo más habitual es que sean sindicados con otras entidades financieras, cofinanciados con instituciones financieras multilaterales o, en algunos casos en los que se trata de financiar inversiones españolas en el exterior, a través de instituciones financieras locales de los países receptores de la inversión.

❑ Otros productos

El ICO ha continuado impulsando en 2017 los diferentes fondos en los que participa, unos gestionados a través de su participada al 100%, AXIS Participaciones Empresariales S.G.E.C.R., S.A.U., y otros desde el propio Instituto o por otras instituciones o sociedades.

➤ **FOND-ICO Global**. Primer “Fondo de Fondos” de capital público español, dotado con 1.500 millones de euros. Da respuesta a una de las principales peticiones del sector del capital riesgo, que demandaba una mayor implicación del sector público en relación a las vías de financiación alternativa a la bancaria para las empresas y se enmarca dentro de las medidas del “Plan de Estímulo Económico y Apoyo al Emprendedor”, aprobado por el Gobierno en el mes de febrero de 2013. El objetivo de este fondo es promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones prioritariamente en empresas españolas en todas sus fases de desarrollo.

➤ **FOND-ICO pyme, FCR**. Su objetivo está enfocado principalmente a empresas que, habiendo alcanzado un cierto grado de madurez, quieran financiar su proceso de expansión, crecimiento y/o internacionalización y, en menor medida, a empresas en primeros estadios que, superadas las etapas iniciales, necesiten recursos para avanzar en su desarrollo. En ambos casos la inversión es realizada en co-inversión con otros socios, financieros, tecnólogos o industriales.

➤ **FOND-ICO infraestructuras, FCR**. El objetivo de este fondo es contribuir al desarrollo, construcción y co-gestión de proyectos de infraestructuras, centrando su actividad en esquemas de colaboración Público- Privada. Este fondo tiene entre sus objetivos reforzar la capitalización de los proyectos, acompañando con participaciones minoritarias en capital a empresas gestoras de infraestructuras.



❑ Otros fondos de capital

El ICO también participa con distintas aportaciones en los siguientes fondos de capital:

▪ **Fons Mediterrània Capital**, fondo de capital riesgo creado y diseñado por el ICO junto con el Institut Català de Finances (ICF) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Tiene una vocación inversora de carácter generalista y diversificada para la realización de operaciones de inversión en Marruecos, Túnez y Argelia. Actualmente se encuentra en proceso de desinversión.



▪ **FC2E, Fondo de Carbono para la Empresa Española**, promovido por el Instituto de Crédito Oficial y Santander Investment. Es el primer fondo de carbono de capital mixto gestionado en España. Se creó con el fin de ayudar a las empresas españolas a cumplir con la normativa sobre emisiones de gases de efecto invernadero. Para conseguir su objetivo, apoya la ejecución de proyectos limpios en países emergentes bajo los mecanismos establecidos en el Protocolo de Kioto, Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y Aplicaciones Conjuntas (AC), mediante la compra de los créditos de carbono generados por estos proyectos.

▪ **Fondo Marguerite**, fondo de capital europeo diseñado por el ICO junto con las entidades públicas Banco Europeo de Inversiones, KfW Bankengruppe, la Comisión Europea, Cassa Depositi e Prestiti, Caisse des Dépôts et Consignations y PKO Bank Polski, S.A. El objetivo del fondo es paliar la falta de capital en el mercado europeo de proyectos de infraestructuras. Actualmente se está negociando una ampliación sectorial y de producto que adapte el fondo a las actuales carencias del mercado y al “Plan Juncker”. El ICO gestiona la inversión del Tesoro Público en este fondo, cuya gestión se lleva a cabo por un equipo independiente que identifica y evalúa las posibles inversiones, preferentemente en redes de transporte y energía transeuropeas, así como en energías renovables.

Grupos de interés

La identificación de los *stakeholders* se realiza en función de la interrelación del ICO con cada uno de los potenciales grupos de interés. En base a esta metodología, el ICO identifica los siguientes grupos:

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS
1. CLIENTES	Entidades financieras	Entidades financieras que actúan como mediadoras de los préstamos del ICO para la pyme y los autónomos	Canalizar la financiación ICO a través de las oficinas de las entidades financieras para facilitar el acceso de las pymes y autónomos a los préstamos ICO
	PYMES	Empresas beneficiarias de las líneas de financiación del ICO	Generar/mantener empleo, y en especial, en aquellas regiones con un PIB por debajo de la media nacional; Potenciar la internacionalización de la empresa española; Financiar los proyectos de inversión generadores de riqueza y empleo, y aquellos con impacto social y medioambiental positivo.
	Autónomos	Empresarios individuales beneficiarios de las líneas de financiación del ICO	
	Grandes empresas	Empresas beneficiarias de los préstamos directos del ICO	
	Gestores de fondos del Estado	Ministerios gestores de fondos del Estado para la internacionalización	Gestionar los fondos habilitados por los departamentos ministeriales
2. INVERSORES	Inversores	Suscriptores de bonos emitidos por el ICO para la financiación de su actividad	Captar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la actividad del ICO Desarrollo de bonos ISR Plataformas de diálogo
3. PERSONAS	Empleados en activo	Personal con contrato fijo o temporal en vigor	Facilitar la actividad y desarrollo profesional de los empleados del ICO con políticas de igualdad, no discriminación, conciliación y formación
	Becarios	Titulados adscritos al programa de formación con la Fundación SEPI que desarrollan su beca en el ICO	Apoyar la formación práctica de universitarios recién licenciados para facilitar su acceso al mundo laboral
	Otros	Personal en situación de baja por jubilación, por excedencia u otro motivo	Facilitar la relación con el ICO en materia de derechos laborales una vez finaliza el contrato laboral
4. PROVEEDORES	Proveedores	Empresas suministradoras de bienes y servicios para el ICO	Contratación bajo principios contratación pública, incorporando cláusulas de RSE Evaluación del desempeño en RSE de proveedores Minimizar los plazos de abono de facturas

Grupos de interés

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS
5. ORGANISMOS Y ENTIDADES ACTORES EN LOS MERCADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	Organismos multilaterales	Entidad internacional de carácter supranacional, formada por un conjunto de países o Estados miembros, constituida para alcanzar objetivos comunes que redunden en beneficio de la comunidad o regiones donde actúen.	Encontrar marcos de cooperación para el desarrollo de programas y proyectos conjuntos
	Entidades homólogas al ICO	Entidades de estados miembros de la UE y otros países con funciones similares al Instituto	Acuerdos de colaboración e intercambio de buenas prácticas y <i>expertise</i> que generen valor compartido
	Reguladores y supervisores	Organismos y entidades emisores de normas y de supervisión de la actividad	Cumplimiento normativo y transparencia
	Entidades directoras o aseguradoras en los mercados financieros	Entidades financieras que colocan los bonos emitidos por el ICO para su financiación	Cumplimiento normativo y transparencia
6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Especializados	Medios de comunicación de información económica	Difusión de la actividad del ICO, así como de actos y eventos en que el Instituto participa
	Generalistas	Medios de comunicación de información general	
7. ANALISTAS	Financieros	Agencias de calificación económica y financiera	Proveer la información con la máxima transparencia para facilitar los trabajos de verificación
	Especializados en RSE	Agencias especializadas en la calificación de criterios ASG	
8. MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	Departamento ministerial del que depende el ICO	Atender a las solicitudes de información del Ministerio sobre la actividad del ICO y contestación de preguntas parlamentarias. Revisión y realización de posibles observaciones en su caso, de normativa de anteproyectos y proyectos de normativa que afecte al ICO
9. ORGANIZACIONES SOCIALES	Especializadas en RSE	Organizaciones especializadas en RSE de las que el ICO es socio (Red Española del Pacto Mundial, Forética, Spainsif)	Mejorar el desarrollo e implantación de la RSE a nivel interno; estar al corriente de las tendencias nacionales e internacionales en materia de responsabilidad social; promover iniciativas de desarrollo de la RSE en las pymes
	Organizaciones y fundaciones sin ánimo de lucro	Organización y Fundaciones con las que el ICO colabora en el desarrollo del plan de voluntariado corporativo y en el proyecto PYMES SOLIDARIAS	Fomentar el compromiso de los empleados del ICO y de sus familiares con la integración social de colectivos en riesgo de exclusión mediante la participación en las actividades de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro a través del voluntariado corporativo

Materialidad

El grupo de trabajo para la definición de los grupos de interés identifica también los aspectos materiales de cada uno de ellos. Aunque realizada hasta la fecha por la visión interna del grupo de trabajo, la información recogida durante muchos años de experiencia y relaciones con los *stakeholders* ha sido tenida en consideración. En base a esta metodología, los aspectos materiales identificados son los siguientes:

- **AM1. Reputación Corporativa.** El ICO considera que su Reputación Corporativa es uno de sus mayores activos. Acredita ante la sociedad su forma de actuar y de hacer las cosas con especial atención a sus grupos de interés. La misión del ICO y la naturaleza de su actividad, exigen una actuación ética y responsable que pueda garantizar la consecución de sus fines, y por ende, el crecimiento y el desarrollo sostenible en sus ámbitos de actuación.

La confianza generada en los inversores, banca nacional e internacional, organismos multilaterales de fomento, y sociedad en general, es fruto de esa Reputación Corporativa, y se torna como otro de los pilares, o aspecto material, que permiten al ICO realizar con éxito su actividad. Para el ICO su Reputación Corporativa es vital para seguir siendo un referente, que apuesta por un tejido empresarial más sostenible, alejado de la corrupción y de las malas prácticas de gestión, para mantener la confianza de sus aliados y para financiar proyectos que ayuden a crear valor para el conjunto de la sociedad. Ello exige además, una adecuada rendición de cuentas, y una información adaptada a los grupos de interés. Para ello, además, el ICO somete su actuación a la verificación de expertos independientes que puedan confirmar la validez y calidad de la información que se publica a través de la web (www.ico.es).

•En este sentido, se identifican, entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ **La gestión ética y la gestión responsable**
- ✓ **La imagen corporativa**
- ✓ **La transparencia y comunicación**

La información relativa a este aspecto material se puede encontrar en el apartado de “Gobierno Corporativo. Principios de buen gobierno” (páginas 70 a 72), “Comunicación” (páginas 47 a 49), “Riesgos y oportunidades” (páginas 41 a 45), en los estándares GRI 102-16 a 102-39 (anexo 1, “Tabla de contenidos”, páginas 124 a 126), 102-45 a 103-3 (anexo 1, “Tabla de contenidos”, páginas 127 y 128), y en “Principios de elaboración de la Memoria” (páginas 6 y 7).

- **AM2. Fuentes de Financiación y equilibrio financiero.** Solvencia y liquidez son conceptos clave con los que el ICO trabaja en los mercados financieros, y la base con la que consigue recursos para invertir en proyectos de desarrollo sostenible. El Instituto, pese a contar con la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado español, aplicable a todas las deudas y obligaciones que contrae frente a terceros, siempre ha operado generando los recursos propios y la solvencia suficiente para atender a todas sus obligaciones.

Materialidad

Esta es una preocupación fundamental en la gestión de la actividad que, bajo el principio de prudencia, siempre opera teniendo en cuenta su objetivo de liquidez y solvencia. El ICO se financia en los mercados nacionales e internacionales, y este es otro de los pilares en los que se apoya para realizar su actividad. Para facilitar esa captación de fondos el ICO debe, además, justificar un balance con un correcto equilibrio financiero.

La información relativa a este aspecto material se puede encontrar en el apartado “Desempeño económico” (páginas 73 a 103), y en los indicadores GRI 201 – 1 y GRI 201 - 4 (anexo 1, Estándares temáticos, GRI 201 “Desempeño económico” página 129).

- **AM3. Ayuda al desarrollo, en su papel de Agencia Financiera del Estado.** Financiar, por indicación expresa del Gobierno, a los afectados por catástrofes naturales, desastres ecológicos y otras situaciones de interés general, es otro de los aspectos esenciales de la actividad del ICO. En este sentido, el ICO trabaja a diario por mantener su nivel de efectividad como Agencia Financiera del Estado. Su dilatada experiencia como banco público y las alianzas, tanto nacionales como internacionales, le permiten gestionar adecuadamente diversos instrumentos de financiación como Agencia Financiera del Estado para fomentar la exportación, la ayuda al desarrollo y la sostenibilidad de la economía española.

La información relativa a este aspecto material se puede encontrar en el apartado “Información general sobre el ICO. Modelo de negocio. Productos” (páginas 27 a 33) y en “Desempeño económico” (páginas 73 a 103).

- **AM4. Crecimiento sostenible, medio ambiente y sociedad.** El ICO se identifica especialmente con este aspecto material, que condiciona su operativa, los productos que desarrolla y la misión que guía su actividad.

El diseño de las líneas de mediación o financiación directa tiene por objeto contribuir en la economía creando sinergias de actividad que posibiliten el desarrollo del país. El ICO apuesta por generar crecimiento a largo plazo en sectores estratégicos, cuyo desarrollo, alineado con su misión, y las directrices de los ODS o COP21, tenga un impacto positivo en nuestra economía, sociedad y medio ambiente.

El ICO también procura incidir positivamente en el desarrollo de su entorno más cercano y desfavorecido, a través de su plan anual de voluntariado en el que participa un número importante de empleados, familiares y amigos, y en los Protocolos de Colaboración Mutua formalizados con entidades sin ánimo de lucro.

La información relativa a este aspecto material se puede encontrar en el apartado “Gestión ambiental” (páginas 104 a 107), y en los estándares GRI 300 “Ambientales” (Páginas 130 a 133).

Materialidad

- **AM5. Alianzas.** El ICO es consciente de que su estructura interna de 308 personas, que trabajan en una única sede y gestiona un balance de 48.851 millones de euros sin una red comercial a nivel nacional e internacional que la sustente, haría imposible la consecución de sus objetivos y el desarrollo de sus múltiples líneas de negocio, si no contase con sus aliados estratégicos. El ICO, se apoya en la red comercial de la banca española para comercializar sus líneas de financiación y apoyo a la internacionalización de la empresa española y al desarrollo, y cuenta con múltiples aliados internacionales, a través de acuerdos de colaboración y memorandos de entendimiento con bancos de desarrollo, entidades homólogas europeas, organismos multilaterales, y otros no gubernamentales, asociaciones, etc. **Socios en los que el ICO apoya su actividad para impulsar el desarrollo económico, social y medioambiental en el marco de su actividad y cumplimiento de sus fines.**

La información relativa a este aspecto material se puede encontrar en el apartado “Alianzas” (páginas 51 a 54), y en Anexo1. “Tabla de contenidos. Aspectos materiales (Página 122), y en los estándares GRI 102 – 12 y 102 – 13 (anexo 1, “Tabla de contenidos”, página 124).

- **AM6. Capital humano.** El ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante. Personas que impulsan a diario la organización y hacen posible la consecución de cada reto. Los planes de formación, las políticas de igualdad y las medidas de conciliación, con la implantación del **modelo de gestión efr**, que certifica al ICO como empresa familiarmente responsable, es una de sus señas de identidad más destacadas, y de carácter singular dentro del ámbito de la Administración Pública. En este contexto, se potencia especialmente:

- **La profesionalidad y la formación.** Dar respuesta a los requisitos de los principales grupos de interés, obliga a una organización a preocuparse por mantener un alto nivel de conocimientos y compromiso por parte de sus profesionales. Para el ICO, la formación continua es un elemento estratégico para alcanzar y mantener el nivel de profesionalidad adecuado capaz de dar respuesta a los cometidos que tiene asignados.

La información relativa a este aspecto material se puede encontrar en el apartado “Relaciones laborales” (páginas 108 a 120) y en los indicadores GRI 404 (Anexo 1, página 134).

- **La igualdad y la conciliación.** Para el ICO la igualdad entre todos sus empleados es un pilar básico en sus relaciones con la plantilla. El respeto por los derechos humanos y laborales de los empleados y por el derecho a una negociación colectiva donde, entre otros asuntos, se acuerden medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral, es un objetivo permanente para la organización.

La información relativa a este aspecto material se puede encontrar en el apartado “Relaciones Laborales” (páginas 108 a 120), y en los indicadores GRI 405 y GRI 406 (anexo 1, página 134).

Materialidad

En la tabla de materialidad que figura a continuación, se reflejan los aspectos materiales que tienen influencia en cada uno de los grupos de interés identificados por el ICO

GRUPO/SUBGRUPO	REPUTACIÓN CORPORATIVA	FUENTES DE FINANCIACIÓN Y EQUILIBRIO FINANCIERO	AYUDA EL DESARROLLO como Agencia Financiera	Productos para el CRECIMIENTO SOSTENIBLE. MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD	CAPITAL HUMANO	ALIANZAS
1. CLIENTES						
Entidades financieras	■			■	■	■
PYMES				■		
Autónomos				■		
Grandes empresas	■			■	■	
Ministerios y Administración Pública, ICO como gestora de fondos del Estado	■		■		■	■
2. INVERSORES						
Inversores	■	■		■	■	
3. PERSONAS						
Empleados en activo	■		■	■	■	■
Becarios	■				■	■
Otros (jubilados y excedentes)					■	
4. PROVEEDORES						
Proveedores	■				■	

Materialidad

GRUPO/SUBGRUPO	REPUTACIÓN CORPORATIVA	FUENTES DE FINANCIACIÓN Y EQUILIBRIO FINANCIERO	AYUDA EL DESARROLLO como Agencia Financiera	Productos para el CRECIMIENTO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD	CAPITAL HUMANO	ALIANZAS
5. ORGANISMOS Y ENTIDADES ACTORAS EN LOS MERCADOS ECONÓMICO Y FINANCIEROS						
Organismos multilaterales	■	■	■	■	■	■
Entidades homólogas al ICO	■	■	■	■	■	■
Reguladores y supervisores	■	■	■	■		
Entidades directoras o aseguradoras en los mercados financieros	■	■			■	
6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN						
Especializados	■					
Generalistas	■					
7. ANALISTAS						
Financieros	■	■		■		
Especializados en RSE	■	■	■	■	■	
8. MINIST. ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD						
Secretaría Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	■	■	■	■	■	
9. ORGANIZACIONES SOCIALES	■	■	■	■	■	■
Especializadas en RSE	■				■	■
Organiz. y Fundac. sin ánimo de lucro	■				■	■

Riesgos y oportunidades

☐ Riesgos

▪ ASPECTOS GENERALES

El ICO, como entidad de crédito está expuesto a los riesgos financieros (de crédito, de liquidez y de mercado) y al riesgo operativo. Se consideran también otras dos clases en “otros riesgos”: riesgo reputacional y riesgo estratégico y de negocio.

La identificación, gestión y control de los riesgos es una tarea prioritaria para el Instituto de Crédito Oficial. Ello se realiza fundamentalmente, de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General el 21 diciembre de 2005, y cuya última versión fue aprobada en diciembre de 2016, y revisada en algunos aspectos durante el ejercicio 2017. En el Manual se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

El Manual de Políticas de Riesgo se completa con el Mapa de Gestión de Riesgos, que identifica todos los riesgos del Instituto, los planes de mejora, y los controles necesarios para una adecuada gestión.

Los principios en los que se inspira la gestión de riesgos, son los siguientes:

Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno del ICO: el Consejo participa en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupa por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.

Ambiente general de control interno: se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquéllas que realizan tareas de control y seguimiento.

Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el ICO cuenta con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone. En este contexto, consciente de los beneficios derivados de la integración de metodologías avanzadas de identificación, medición y control de riesgos, el Instituto prevé continuar actualizando y potenciando los sistemas de gestión de riesgos.

Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permiten establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Riesgos y oportunidades

☐ Riesgos

▪ DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONCENTRACIÓN DE CRÉDITO

En 2017 el ICO ha continuado, en su modelo de mediación, con el modelo de gestión del riesgo de crédito y concentración adaptado al Marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, establecido por la Directiva 2014/59/UE, de 15/4/14, el Reglamento 806/2014, de 15/7/15 y la Ley 11/2015, de 18/6/15.

Si bien conforme a la Disposición Adicional Decimoséptima de la Ley 11/2015 el ICO queda excluido de su ámbito de aplicación, tiene un impacto indirecto a través de los supuestos de resolución de entidades de crédito.

De esta forma, se ha establecido desde el año 2016 un modelo que excluye a las líneas de mediación del ICO de una eventual recapitalización interna de la entidades financieras colaboradoras.

El Instituto identifica, a efectos de su gestión, las siguientes subcategorías como parte del riesgo de crédito y de concentración:

RIESGO DE CRÉDITO	RIESGO DE CONTRAPARTIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Operaciones de Balance	
		SOLVENCIA DEL DEUDOR	Operaciones fuera de Balance	Estándar
				Con estructura
	Para entidades financieras			
	Para empresas			
	Para administraciones públicas			
	Para cámaras de compensación			
RIESGO PAÍS				

Riesgos y oportunidades

☐ Riesgos

▪ DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es definido como la capacidad del Instituto para cumplir en la forma pactada con sus obligaciones de pago (liquidez de fondos) y su plan de financiación.

RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado en el ICO es un riesgo poco significativo ya que el mismo surge de las posiciones mantenidas en la cartera de negociación, donde el ICO prácticamente no dispone de posiciones.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS (INCLUYE EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO)

El riesgo de interés del balance se refiere a la incidencia que, sobre la cuenta de resultados y los recursos propios de la entidad, producen variaciones adversas de los factores de riesgo – tipo de interés y tipo de cambio.

RIESGO OPERACIONAL

Aquéllos devenidos de la realización de la actividad de la Entidad pero que no tienen un componente financiero.

- ☐ **Blanqueo de Capitales.** El ICO tiene aprobados diversos documentos que regulan las actuaciones en dicho ámbito. Además, existen órganos colegiados de seguimiento cuya función es, entre otras, velar por el cumplimiento de las normas internas.
- ☐ **Seguridad de la Información.** El ICO tiene aprobados diversos documentos internos que regulan el control, el seguimiento y la gestión de los sistemas de seguridad en este ámbito. Además, existen unidades operativas y órganos colegiados con competencias para controlar la seguridad de la información.
- ☐ **Continuidad de Negocio.** El ICO tiene un sistema de gestión de la continuidad de negocio para la recuperación de la actividad en el más breve plazo posible ante situaciones de catástrofe de cualquier tipo que pudieran producirse en sus instalaciones o en su ámbito de actuación. Además, existe un órgano colegiado de control y seguimiento del sistema para actualizar y mejorar las medidas existentes y prevenir o minorar los riesgos en el caso de que aconteciese alguna de las situaciones identificadas.

Riesgos y oportunidades

☐ Riesgos

▪ DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGO ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIO

La gestión de esta categoría de riesgos se apoya en la correcta administración financiera y comercial (a la que sumar el adecuado tratamiento de los riesgos ya mencionados). Para ello, se evalúan las alternativas estratégicas existentes para el posicionamiento de la entidad, y ello se traslada a las directrices y objetivos de ICO, manteniéndose el control de los límites de riesgo en los límites establecidos por los órganos de dirección.

RIESGO REPUTACIONAL

Desde hace dos años, existe mayor conciencia de este riesgo en el ICO. Las medidas internas implantadas, relativas a la atenuación de un potencial problema de reputación/imagen se basan en el cumplimiento estricto de las instrucciones de aprobación de operaciones, la atención minuciosa a los procesos de “conocimiento de cliente” y seguimiento del mismo, y la exigencia en cuanto a políticas de comportamiento interno referentes a la relación con entidades financieras, empresas y/o proveedores. La política respecto a este riesgo, se basa en dos objetivos esenciales:

- El cumplimiento de la normativa relacionada con la operativa: protección de datos, transparencia, protección de activos de clientes, prevención de blanqueo de capitales, etc.
- Un servicio de calidad que genere un número reducido de reclamaciones por parte de los clientes.

El ICO tiene implantado un procedimiento específico de “Gestión de la Comunicación en situaciones de riesgo reputacional” con el objetivo de detectar y analizar posibles escenarios de riesgo reputacional para el ICO derivados de la gestión de la comunicación externa, y establecer pautas y protocolos de actuación para la mitigación de dicho riesgo.

RIESGO SOBERANO

Como riesgo soberano se entiende el riesgo que se deriva de las inversiones de deuda soberana que ha realizado la entidad.

Riesgos y oportunidades

Riesgos

▪ DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGO DE PARTICIPACIÓN

El riesgo de participación comprende la gestión de las incertidumbres motivadas por las participaciones que ICO posee en otras entidades o empresas. Dada su naturaleza, el Instituto toma y mantiene participaciones en determinadas sociedades financieras. Cuando se trata de sociedades no financieras la participación deriva de una resolución judicial, y se procura su enajenación aplicando criterios de oportunidad.

RIESGO DE COSTE DE FINANCIACIÓN

La gestión del riesgo de coste de financiación llevado a cabo por ICO está estrechamente relacionada con la gestión de liquidez que lleva a cabo la entidad. En todo momento, se trata de conseguir estabilidad en fuentes de financiación minimizando su coste y los impactos negativos que pueda tener la Entidad ante posibles variaciones de éste.

Oportunidades

El ICO desarrolla su actividad en un escenario económico, financiero, regulatorio e institucional en constante evolución, tanto a nivel nacional como internacional. Este entorno, exige la puesta en marcha de análisis estratégico sobre cuál debe ser la aportación de valor, el posicionamiento y el modelo de actividad de ICO en cada momento, fundamentada en la identificación de aquellas áreas en las que existen deficiencias en el mercado y en las que el papel de ICO como complemento de la iniciativa privada resultará clave. En consecuencia, ICO debe identificar y promover nuevas actividades que soporten la recuperación y el crecimiento, con especial énfasis en la internacionalización de la economía, en la innovación y en la financiación de inversiones a largo plazo en infraestructuras y otros bienes públicos con sinergias sociales y en la mejora del medioambiente y el fomento de los mecanismos alternativos de financiación de las empresas.

En el ámbito de la RSE, entre las oportunidades y retos que se presentan para su actividad, el ICO destaca especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los acuerdos de París, tras la Cumbre del Clima-COP21, o los nuevos paradigmas de la economía circular, aspectos relevantes de la estrategia Europea de 2020, claramente alineados con su misión. El ICO quiere estar presente y ser parte activa en su consecución pues se trata de oportunidades para crear sinergias de desarrollo sostenible y también para mejorar las políticas internas. Se identifican finalmente nuevas oportunidades en el gobierno de la entidad derivadas del cambio en los estatutos para dar entrada en el Consejo General a vocales independientes.

Proveedores

Basada en la ley de Contratos del Sector Público, el ICO tiene documentada una Instrucciones Internas de Contratación que establece las posibles formas de adjudicar la compra de los bienes y servicios.

De estas Instrucciones Internas de Contratación quedan excluidos los contratos sujetos a regulación armonizada y los declarados de compra centralizada, que se rigen por lo establecido en el TRLCSP y en la Orden EHA/1049/2008. Las entidades públicas empresariales, se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 206.1 del TRLCSP, lo que supone la obligatoriedad de contratar a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación Pública, los bienes y servicios declarados de compra centralizada por la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril.

El ICO no mantiene un registro de proveedores autorizados, a modo y semejanza de lo que establecen los modelos de excelencia o los sistemas de gestión de calidad, dadas las condiciones que establece la citada legislación.

En todos los expedientes de contratación de bienes y servicios donde no se requiere especificidad técnica, el ICO analiza la posible incorporación de requisitos ambientales y sociales de acuerdo con el objeto de la contratación. En 2017, un 32% de las licitaciones se realizaron por el procedimiento de subasta, por lo que no procedía incluir en ellos criterios sociales o ambientales. De las licitaciones restantes, el 76,5% incluía cláusulas sociales como criterios a tener en cuenta en caso de empate. En lo que respecta a cláusulas ambientales, un 17,6% de las licitaciones incluyeron requisitos ambientales como criterio de adjudicación.

En este sentido, señalar que, de acuerdo a la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, el ICO ha tenido que modificar algunos criterios de valoración que estaba incorporando en sus pliegos relacionados con las políticas de RSE de los licitadores. El Tribunal entiende que a pesar de su reducida ponderación en la adjudicación, los poderes adjudicadores deben estar autorizados a adoptar criterios de adjudicación o condiciones de ejecución de contratos en lo que se refiere a las obras, suministros o servicios que vayan a facilitarse en el marco de un contrato público en cualquiera de los aspectos y en cualquier fase de sus ciclos de vida. De acuerdo a la Resolución la condición de que exista un vínculo con el objeto del contrato excluye los criterios y condiciones relativos a la política general de responsabilidad corporativa, lo cual no puede considerarse como un factor que caracterice el proceso específico de producción o prestación de las obras, suministros o servicios adquiridos. En consecuencia, los poderes adjudicadores no pueden estar autorizados a exigir a los licitadores que tengan establecida una determinada política de responsabilidad social o medioambiental de la empresa. Por este motivo el ICO ha dejado de incorporar criterios de valoración en relación con las políticas de RSE de los licitadores.

En 2017 había tres contratos de prestación de servicio con Centros Especiales de Empleo, uno de ellos por subcontratación de la empresa proveedora.

Comunicación. Canales de comunicación externa

- **Acciones publicitarias.** El ICO desarrolla acciones de publicidad y marketing para informar y dar difusión a la puesta en marcha de las Líneas de Mediación, destinadas a financiar los proyectos realizados por empresas y autónomos y a promover su internacionalización. Esta campaña de publicidad se realiza en colaboración con los bancos que comercializan estos productos.

La legislación vigente sobre Publicidad y Comunicación Institucional establece la obligatoriedad de elaborar un Plan Anual de Publicidad que recoja las acciones publicitarias previstas por cada organismo de la Administración General del Estado para el año siguiente, y su dotación económica. El ICO, remite anualmente los datos de las campañas que tiene previsto realizar para su inclusión en el Plan –dentro del apartado dedicado a campañas comerciales- que una vez elaborado, ha de ser aprobado por el Consejo de Ministros.

En 2017 el ICO realizó una campaña de publicidad comercial a nivel nacional para informar de la disponibilidad de las distintas líneas de financiación del ICO en las entidades financieras. Esta campaña de publicidad ha tenido dos objetivos principales: por un lado difundir las líneas de financiación entre nuestro público objetivo: autónomos, empresas, instituciones y público en general y por otro lado profundizar en el conocimiento del ICO como institución financiera de apoyo a la financiación de las empresas. La campaña se dividió en dos oleadas (julio y septiembre). Además, como novedad, se desarrollaron durante el mes de noviembre acciones de refuerzo centradas en exterior e internet a través de programática.

Prensa escrita, radio, internet y publicidad exterior fueron los medios en los que el ICO estuvo presente en las dos oleadas de la campaña. En prensa tuvo cobertura en periódicos nacionales, económicos y regionales. Las acciones de radio se llevaron a cabo en cadenas nacionales de contenido generalista, cadenas temáticas y musicales. En internet la campaña se desarrolló en los principales medios on-line con diversos formatos de banner y vídeo, siendo ésta una de las piezas fundamentales de la campaña.

Como parte de las acciones de marketing orientadas a la difusión de las Líneas ICO, se editaron carteles y un folleto informativo en las cuatro lenguas oficiales del Estado. En línea con las directrices de RSE seguidas en todas las entidades se redujo hasta 1,3 millones la cifra de folletos impresos y se dio prioridad al formato electrónico.

En el ámbito internacional, con el objetivo de apoyar el papel del Instituto como emisor de referencia en los mercados de capitales, el ICO realiza acciones de publicidad y marketing dirigidas a inversores. En línea con la estrategia desarrollada en los últimos años las acciones de publicidad en medios internacionales se realizaron en revistas especializadas y en medios on-line. En total se insertaron 12 anuncios en 7 revistas seleccionadas en función de su target y su distribución geográfica, prestando especial importancia al mercado europeo y al asiático. Además se potenció la parte on-line con presencia en terminales de información especializada y *sites* económicos. Se registraron 2,6 millones de inserciones.

- **Newsletter ICO:** en 2017 se volvió a utilizar el boletín electrónico como canal de comunicación del ICO con autónomos y pymes para dar a conocer los principales productos y programas de financiación vigentes. Se elaboraron cuatro números que se distribuyeron por email a la base de datos del ICO y se publicaron en la página web.



Comunicación. Canales de comunicación externa

- **Newsletter financiero.** Con una periodicidad trimestral, esta newsletter ofrece información actualizada y de interés para los inversores. Este boletín electrónico se edita en inglés, se remite por correo electrónico a la base de datos de inversores del Instituto e igualmente se publica en la página web del ICO.
- **Notas de prensa.** Con el fin de transmitir la actividad del ICO (puesta en marcha de las líneas de financiación y datos de concesión, firmas de acuerdos y operaciones, emisiones, jornadas y eventos...), el Instituto envía información a los medios de comunicación. En 2017 se difundieron un total de 75 notas de prensa y se publicaron un total de 8.092 noticias sobre el ICO.
- **Organización y participación en jornadas informativas.** El ICO realiza jornadas informativas por todo el territorio nacional para dar a conocer su actividad y los instrumentos de financiación que pone a disposición de autónomos y pymes. En 2017 hubo 101 jornadas, donde se incluyen, tanto las que se organizaron en la sede de Instituto, como las organizadas fuera, a las que asistió algún ponente del ICO. Además, se potenció el programa de visitas de estudiantes. Este programa tiene como finalidad difundir la actividad del banco público en la sociedad, promover la cultura financiera de los ciudadanos y colaborar con los centros educativos en la formación económico-financiera que están recibiendo los alumnos. En total se organizaron 13 jornadas informativas para colegios y universidades.
- **Página web.** La página web sigue constituyendo el canal principal de comunicación institucional del Instituto, ofreciendo información actualizada sobre la actividad del ICO y de interés para los inversores internacionales. La web cumple con las exigencias de transparencia requeridas para los portales de la Administración. Tiene una sección sobre Transparencia y Buen Gobierno, en la que se puede consultar el Código Ético y de Conducta, Informe de Gobierno Corporativo, Reglamento interno de conducta del Mercado de Valores, Política del ICO en materia de Responsabilidad Social Empresarial, Política de Igualdad del ICO y Política Medioambiental. Por último la web aloja la sección del perfil de contratante para dar difusión pública a las licitaciones y contrataciones realizadas por el ICO. Durante 2017, la web del ICO recibió 702.045 visitas. El número total de páginas vistas ascendió a 2,19 millones, volumen similar al registrado en 2016. Los contenidos más populares fueron los relacionados con las Líneas ICO, destinadas a financiar los proyectos de autónomos y empresas. Destaca el interés generado por la línea de “Empresas y Emprendedores”, que fue visitada más de 1,14 millones de veces en 2017, cifra que representa más del 52% del total. Además, cabe señalar que las Líneas destinadas a respaldar el proceso de internacionalización y la actividad exportadora de las empresas que se consultaron en más de 271.000 ocasiones.
- **Redes sociales:** uno de los principales hitos en el ámbito de la comunicación de 2017 fue el lanzamiento de la cuenta institucional de Twitter @ICOGob en el mes de febrero. A lo largo del año, el perfil registró una notable actividad como reflejan las cifras de cierre del ejercicio: 2.569 seguidores, 317 tuits propios publicados y más de 626.000 impresiones. Además se elaboraron 20 artículos didácticos sobre diferentes ámbitos de actuación del ICO para difundir exclusivamente a través de este canal.
- **Redes profesionales.** El ICO tiene presencia en LinkedIn con la página de empresa Instituto de Crédito Oficial que ofrece información corporativa sobre la función del banco público y con el grupo ICO Informa como canal de información sobre jornadas dirigidas a autónomos y pymes y otros temas de interés. Además es uno de los canales utilizados para dar difusión a las ofertas de empleo.

Comunicación interna



La transparencia informativa es uno de los compromisos del ICO con sus empleados. Además de potenciar la comunicación personal y directa entre todos los niveles de la organización, pone a disposición de los trabajadores la intranet corporativa “Pórtico”, herramienta de información de la actualidad corporativa (estatutos, organización, normativa interna, actividad, medidas de conciliación, etc.) y de información generada en su relación con el Instituto (nóminas, control horario, control de vacaciones y permisos, formación recibida, viajes profesionales realizados, etc.).

Las tres funciones básicas de Pórtico son:

- Es el canal de comunicación interna más utilizado, a través del cual fluye de forma regular y actualizada toda la información, con trascendencia interna y externa, que se genera en el Instituto.
- Es el marco donde se ubican, de forma ordenada e intuitiva, todas las aplicaciones, herramientas y documentos necesarios para el desarrollo eficaz del trabajo diario de los empleados.
- Es la plataforma para que el empleado realice sus gestiones con la empresa, solicitud de cursos, consulta de nóminas, créditos, etc.

Asimismo destaca la actualización diaria de contenidos de interés general para la plantilla, como la sección de novedades de la intranet, de avisos o los resúmenes diarios con las principales noticias publicadas sobre el ICO en los principales periódicos.

En 2017 se iniciaron 200.989 visitas, accediéndose a 613.403 páginas (3,05 páginas de media por visita). La duración media de cada visita fue de 6 minutos y 37 segundos.

Satisfacción de clientes

Con el objetivo de conocer la opinión que los clientes tienen del funcionamiento de las líneas de préstamo ICO, existe un canal de comunicación a través de la web del ICO donde aquéllos pueden pedir más información sobre los productos o expresar sus quejas o sugerencias. Esta herramienta permite además testear la actuación y la calidad de la información que las oficinas de las entidades financieras mediadoras tienen de las líneas ICO. Finalmente, esta herramienta posibilita a los clientes informarse sobre otras actividades del ICO no relacionadas necesariamente con los productos de financiación.

Durante el ejercicio 2017 se recibieron 72 quejas y 8 sugerencias. El plazo medio de respuesta a las quejas fue de 4,6 días hábiles. Por otro lado, se recibieron 773 peticiones de información relacionadas con productos de financiación. Todas las peticiones quedaron resueltas. El plazo medio de respuesta fue 2,21 días. A través de los teléfonos gratuitos de información y atención al público se atendieron y dieron respuesta a 8.858 consultas. Por el servicio de atención presencial al público se atendieron 925 consultas.

El grado de satisfacción del cliente con el servicio telefónico 900 y la web, medido en 2.914 encuestas, es de 4,84 sobre 5.

RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES

Relacionadas con la RSE

INICIATIVAS	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES	ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (adhesión en 2005)	Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (desde 2005)	Cruz Roja Española (Convenio de Colaboración Mutua. 2017)
Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas para el empoderamiento de la mujer (adhesión en 2010)	FORÉTICA (desde 2005)	Fundación Leucemia y Linfoma (Conv. Colab. Mutua. 2017)
Convenio Empresas Públicas por una sociedad libre de violencia de género	SPAINSIF (desde 2015)	Down España (Convenio de Colaboración Mutua. 2017)
	Principios de Ecuador (desde 2016)	Fundación Tomillo (Convenio de Colaboración Mutua. 2018)

En otros ámbitos

- **Red Europea de Instituciones Financieras (NEFI).** Red compuesta por 17 instituciones financieras de la UE que comparten una misión pública de facilitar a las pymes el acceso a la financiación ofreciéndoles servicios financieros y experiencia, y en cooperación con el sistema bancario nacional.
- **European Long-Term Investors Association (ELTI).** Su finalidad es profundizar en la cooperación entre las instituciones miembro, y unir esfuerzos para promover y potenciar la financiación a largo plazo, en consonancia con los objetivos e iniciativas de la UE. Está compuesta por 29 entidades, que incluyen instituciones financieras de la UE, multilaterales, regionales e instituciones no bancarias, como fondos de pensiones.
- **Club de Inversores a Largo Plazo (LTIC).** Reúne a un total de 19 instituciones financieras mundiales y a inversores comprometidos con el apoyo a las grandes inversiones financieras necesarias para un crecimiento económico más sostenible, a nivel tanto nacional como multilateral. Lanzado en 2009 por las cuatro principales instituciones financieras públicas europeas: Caisse de Dépôts, Cassa depositi e prestiti, BEI y KfW, representa un balance conjunto de 5,4 trillones de dólares, cifra que lo convierte en una de las mayores plataformas de inversores del mundo.
- **Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE).** Asociación con más de 80 miembros activos en Latinoamérica, el Caribe y en países fuera de la región como Alemania, Canadá, China, España, Portugal, Suecia y Rusia. Su principal objetivo es contribuir al desarrollo económico y social de la región, a través de las buenas prácticas financieras que impulsa entre sus asociados.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Con el fin de cumplir con su misión de promover actividades económicas que contribuyan al crecimiento, al desarrollo del país y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional, y de financiar operaciones de inversión y liquidez de las empresas españolas en el exterior, el ICO firma acuerdos con entidades homólogas extranjeras mediante los que se formaliza un marco de cooperación entre ambas partes. Estos acuerdos facilitan la colaboración entre las partes para la promoción de programas y proyectos que impulsen dicha cooperación, y en particular, apoyar al desarrollo concreto de actividades que redunden en beneficio de las empresas españolas que desarrollen proyectos en el exterior. Estas alianzas recogen la intención de desarrollar la colaboración en base a los principios de igualdad, beneficio mutuo, respeto y confianza derivados tanto de la práctica bancaria internacional establecida, como de toda la legislación y regulación aplicable y mediante la implementación de actividades recogidas en el mandato, misión y políticas de cada parte. Al efecto, las partes intercambian experiencias, información, documentación para el conocimiento recíproco de las actividades que cada institución está desarrollando, o prevé desarrollar, en programas de interés mutuo o que fuere útil y conveniente potenciar sus respectivas áreas de influencia, así como el intercambio de personal, con la finalidad de fomentar el conocimiento mutuo de las operaciones de cada institución, y otras actividades identificadas como beneficiosas para ambas entidades.

ASPECTO/ ENTIDAD	FINANCIACIÓN DESCRIPCIÓN
• Banco Europeo de Inversiones (BEI)	La relación entre ambas instituciones tiene como finalidad facilitar la financiación a proyectos de inversión ejecutados por las empresas españolas, en especial las PYMES. Hasta el momento esta cooperación se ha concretado en la firma de préstamos. En el caso de las PYMES, la suma total de la financiación del BEI se une al desembolso de la misma cuantía por parte del ICO, lo que ha supuesto una importante inyección financiera en los últimos años en la economía española y complementa a otras líneas de colaboración que el BEI mantiene con ICO desde 1986. En la actualidad se están abriendo nuevos esquemas de colaboración con el BEI en el marco del Plan de Inversiones para Europa (Plan Juncker)
• Fondo Europeo de Inversiones (FEI)	Como el órgano de la Unión Europea que proporciona garantías y capital riesgo a las Pymes, el ICO presenta una colaboración estrecha y habitual con el FEI, principalmente a través de su subsidiaria de capital de riesgo AXIS, siendo ICO además accionista del Fondo desde su creación en 1994
• Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Fundado para apoyar el proceso de desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, es la principal fuente de financiación multilateral en la región y las colaboraciones de ICO con este organismo se centran en buscar vías comunes para facilitar la inversión tanto de empresas españolas en Latinoamérica, como de empresas de Latinoamérica en España.
• Encouragement Bank	Acuerdo para el fomento de las inversiones entre ambos países a través del intercambio de información y de la financiación conjunta de inversiones de interés común.
• Russian Bank for Development	Acuerdo de colaboración, en el cual se prevé el intercambio de información y la cooperación en materia de financiación de empresas.
• Caisse de Dépôt et de Gestion (CDG)	Acuerdo de colaboración que recoge las principales actuaciones de cooperación que se pretenden desarrollar, destacando entre ellas, el intercambio de información, la financiación y apoyo a las pymes españolas y marroquíes y la cofinanciación de proyectos de inversión.
• Corporación Financiera Internacional (IFC)	Acuerdo Marco de Colaboración, cuya finalidad es normalizar los pasos que deben tomar los bancos a la hora de cofinanciar proyectos con IFC.
• Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	Acuerdo de colaboración en el que destacan actuaciones de cooperación como el intercambio de información, la financiación y apoyo a Pymes españolas y argentinas y la cofinanciación de proyectos de inversión.
• Nacional Financiera (NAFIN)	Con el fin de facilitar la financiación, cofinanciación o garantía de proyectos con interés común, tanto para pymes como para grandes proyectos en los que participen empresas españolas o mexicanas.

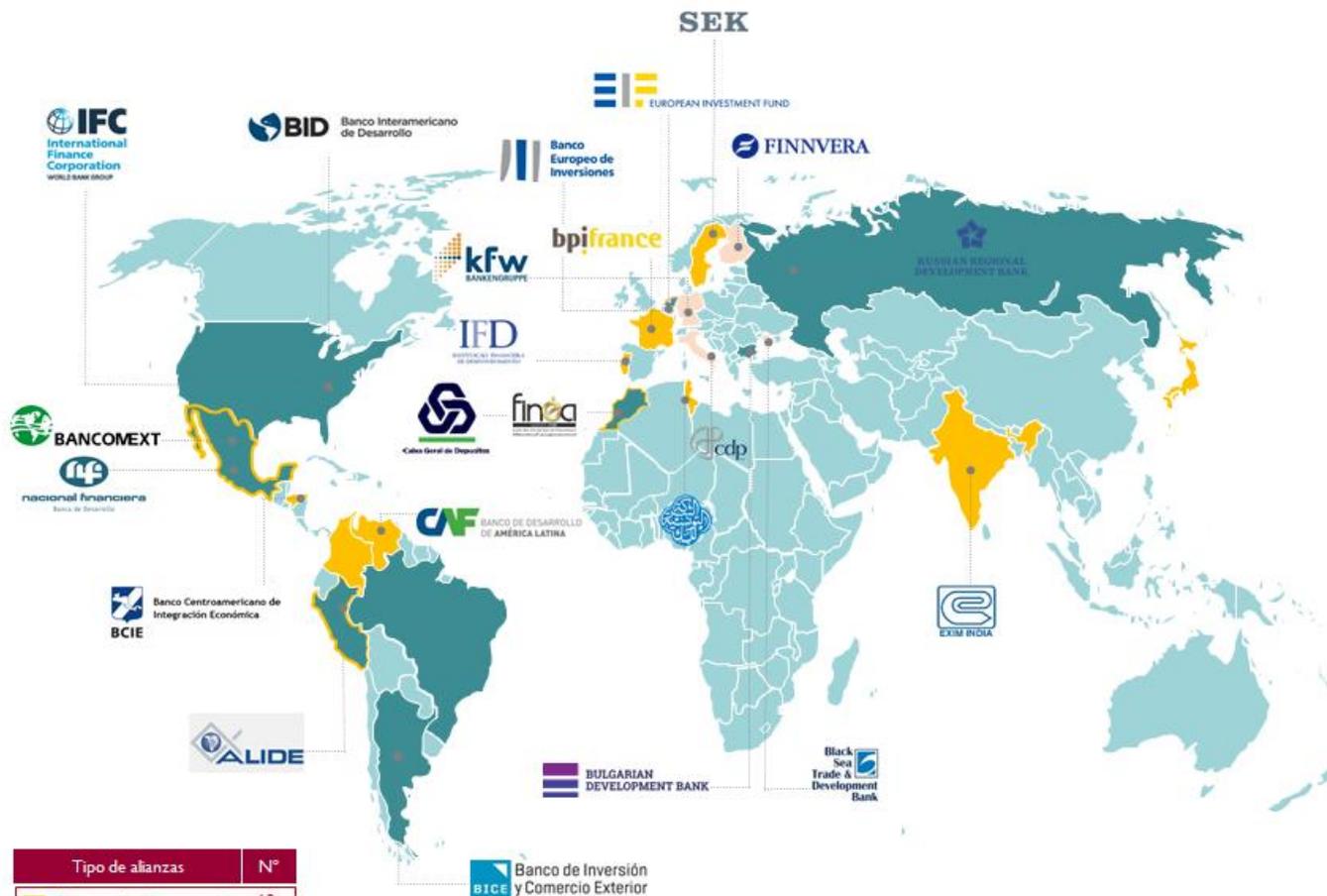
ALIANZAS ESTRATÉGICAS

COOPERACIÓN ESTRATÉGICA	
ASPECTO/ ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
• Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	ICO y CAF desarrollan actividades de cooperación estratégica con el fin de promover el desarrollo financiero y crediticio, así como la cooperación técnica y económica entre los países de la Región Andina y España.
• Bancomext	ICO y Bancomext de Méjico desarrollan actividades de cooperación con el fin de promover el desarrollo financiero y crediticio entre ambos países.
• Soci��t�� Tunisienne de Banque	Colaboraci��n por medio de un acuerdo con el objetivo de potenciar la capacidad de las empresas espa��olas y tunecinas para invertir en el extranjero, logrando as�� una creciente integraci��n econ��mica entre ambos pa��ses y un mayor crecimiento de las econom��as nacionales.
• Export Import Bank of India	Acuerdo de colaboraci��n que contempla la posibilidad de intercambiar informaci��n sobre futuras inversiones, promover la creaci��n de empresas mixtas as�� como la organizaci��n de seminarios que contribuyan a los objetivos anteriores.
• Swedish Export Credit Corporation	Acuerdo de colaboraci��n que tiene por objeto impulsar las inversiones en el exterior, tanto de las empresas espa��olas como de las suecas mediante el intercambio de informaci��n sobre proyectos de inversi��n
• Banco Centroamericano de Integraci��n Econ��mica (BCIE)	Acuerdo de colaboraci��n para colaborar en iniciativas conjuntas en temas de financiaci��n de operaciones de empresas espa��olas en Centroam��rica, as�� como exportaciones.
• Fin��a (grupo CDG)	Acuerdo de colaboraci��n para facilitar financiaci��n a las empresas espa��olas que desarrollen proyectos en Marruecos de forma individual o conjuntamente con empresas marroqu��es. El objetivo del acuerdo es financiar proyectos de inversi��n de inter��s com��n para las empresas de ambos pa��ses.
• ALIDE	Acuerdo de colaboraci��n para establecer cooperaci��n t��cnica y financiera entre las instituciones miembros de la asociaci��n. El acuerdo establece un marco de actuaci��n institucional para que las entidades de los pa��ses miembros de ALIDE financien conjuntamente proyectos de inversi��n en Am��rica Latina y el Caribe.
• BPIfrance	Convenio de colaboraci��n mediante el cual, ambas instituciones cooperar��n en la prestaci��n de un apoyo conjunto a pymes espa��olas y francesas en sus proyectos de inversi��n.
• Institui��o Financeira de Desenvolvimento (IFD)	Acuerdo de colaboraci��n para facilitar apoyo financiero a las pymes espa��olas y portuguesas que lleven a cabo proyectos de inversi��n de inter��s com��n para ambos pa��ses.
• Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Convenio para regular la participaci��n del ICO en el Advisory Hub de EFSI (Plan Juncker)
• Fondo Europeo de Inversiones (FEI)	Convenio para la adhesi��n del ICO al "EIF-NPIs Equity Platform" (Plan Juncker)

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASPECTO/ ENTIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
	DESCRIPCIÓN
• KfW Bankengruppe.	El ICO y el KfW tienen un acuerdo de colaboración de intercambio de personal con la finalidad de conocer los procedimientos de trabajo de los dos organismos, para mejorar las relaciones institucionales en cada área específica de actividad, y ampliar experiencia en aras de un común beneficio.
• Cassa Depositi e Prestiti SpA (CDP)	Convenio de colaboración para el intercambio temporal de empleados de ambas instituciones.
• Fondo Europeo de Inversiones (FEI)	Convenio de colaboración para el intercambio temporal de empleados de ambas instituciones.
• Finnvera.	Convenio de Colaboración para intercambios de personal, con el fin de potenciar las relaciones del Instituto con Finnvera, entidad pública de desarrollo finlandesa.
• Black Sea Trade and Development Bank (BSTDB)	Acuerdo de colaboración con el objeto de establecer un marco de colaboración entre ambas instituciones para el intercambio temporal de trabajadores.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS



Tipo de alianzas	Nº
Alianzas de Cooperación Estratégica	12
Alianzas de Gestión del Conocimiento	5
Alianzas de Financiación	9

Mapa de Alianzas Estratégicas del ICO

Gobierno Corporativo

Estructura de gobierno

La estructura de gobierno del Instituto de Crédito Oficial está recogida en sus estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril (BOE nº 114 de 13 de mayo de 1999), con las modificaciones contempladas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº. 236, de 2 de octubre de 2015), en el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre (BOE nº. 1, de 1 de enero de 2016) y en el Real Decreto 390/2011, de 18 de marzo (BOE nº. 77 de 31 de marzo de 2011). Se completa con los órganos de funcionamiento y de control internos, aprobados por el Presidente del ICO dentro del ámbito de competencias que le confieren los estatutos. La norma interna con vigencia en el ejercicio 2017 es la Circular organizativa 1/2017 de 27 de marzo, donde se definen los órganos colegiados del Instituto y conforma, junto con la Circular 2/2016 de estructura organizativa, de 16 de diciembre de 2016, la estructura única organizativa del ICO.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

➤ ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

- Consejo General
- Presidente

➤ ÓRGANOS DE GESTIÓN

- Comité de Dirección
- Comité de Operaciones

ÓRGANOS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

➤ DE CARÁCTER OPERATIVO

- Comisión de Crédito
- Comisión de Activos y Pasivos
- Comisión de Seguimiento
- Comisión de Estrategia
- Comisión de Asuntos Internacionales

➤ DE CARÁCTER REGULATORIO

- Comisión de Contratación
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- Comisión Técnica de Cumplimiento Normativo
- Comisión de Seguridad de la Información
- Comisión de Continuidad de Negocio
- Comisión de Cumplimiento del Código Ético de Conducta

Órganos de dirección. Consejo General

La composición del Consejo General del ICO, funciones, régimen de reuniones y de acuerdos, están definidos en los Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril (BOE nº 114 de 13 de mayo de 1999).

La Ley 40/2015 y el RD 1149/2015 incorpora -como novedad en el sector público- y desarrolla la figura de los consejeros independientes en el Consejo General. Reforzándose la autonomía del Instituto y su alineación con los mejores estándares europeos. En concreto, el número de vocales se amplió de nueve a diez y se introdujeron cuatro consejeros independientes. Esta nueva figura de consejero independiente desempeña un papel clave en el funcionamiento del Consejo, al disponer los mismos de doble voto para las operaciones propias del negocio financiero del Instituto, lo que supone que cuenten con mayoría.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL ICO A 31.12.2017

Apellidos, nombre Cargo en el Consejo	Ministerio / Organismo Cargo	Fecha nombramiento	Apellidos, nombre Cargo en el Consejo	Ministerio / Organismo Cargo	Fecha nombramiento
Zalba Bidegain, Pablo Presidente del Consejo	Instituto de Crédito Oficial (ICO) Presidente	19.11.2016	Requeijo González, Jaime Vocal	Independiente	30.10.2015
Iglesias Quintana, Jaime Vocal	Ministerio de Hacienda y Función Pública Director General de Presupuestos	15.02.2012	Redero García, José Manuel Vocal	Independiente	30.10.2015
Madrazo García de Lomana, Rodrigo Vocal	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad Director General de Política Económica	24.07.2015	Ordozgoiti, Miguel Vocal	Director General de Servicios. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.	13.01.2017
Martín del Campo Sola, Alberto Vocal	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad Subdirector General de Legislación y Política Financiera	09.03.2015	Romero de Ávila, M ^a Jesús Vocal	Directora General de Programación Económica y Presupuestos Ministerio de Fomento	13.01.2017
Espí Martínez, José María Vocal	Independiente	30.10.2015	García, Raquel Vocal	Vocal Asesora del Gabinete del Ministro Ministerio de Hacienda y Función Pública	13.01.2017
Pampillón Olmedo, Rafael Vocal	Independiente	30.10.2015	De Rivera García de Leániz, Laura Secretaria del Consejo ⁽¹⁾	Instituto de Crédito Oficial (ICO) Subdirectora de la Asesoría Jurídica	02.01.2015
			Harguindey Valero, Gerardo Vice-Secretario del Consejo ⁽¹⁾	Instituto de Crédito Oficial (ICO) Jefe del Área de Asesoría de Operaciones de Activo	25.01.2016

(1) No ostentan la calidad de Consejero

(*) Con fecha 15.02.2018 se produce el cese de Laura de Rivera García de Leaniz como Subdirectora de Asesoría Jurídica. Con fecha 16.02.2018 se produce al alta de Juan Alfonso Domenech Gil como Subdirector de Asesoría Jurídica

Órganos de dirección. Consejo General

➤ ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

El Consejo General está formado por el Presidente de la entidad, que lo es también del Consejo, y diez Vocales, y está asistido por el Secretario y, en su caso, el Vicesecretario del mismo. El Secretario no tiene la consideración de Consejero, por lo que asiste a las reuniones con voz pero sin voto.

Tras la modificación por la Ley 40/2015 en el Real Decreto-Ley 12/1995 y por el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre, el nombramiento y cese de los Vocales del Consejo General corresponde al Consejo de Ministros, mediante Acuerdo, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad, que los designará entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el ámbito de actividad del ICO.

La designación de los vocales se realizará de acuerdo con los siguientes términos:

Cuatro vocales serán independientes, entendiéndose como tales aquellos que no sean personal al servicio del Sector Público. El mandato de los vocales independientes será de tres años, tras el cual cabrá una sola reelección. Seis vocales se designarán de entre el personal de reconocida competencia al servicio del sector público, en razón del cargo desempeñado. Un máximo de dos vocales procederán del Ministerio de Hacienda y Función Pública, mientras que al menos dos vocales públicos procederán del Ministerio de Economía y Competitividad.

MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL PRODUCIDAS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2017

▪ CESES

No se han producido ceses de Consejeros durante el ejercicio 2017

▪ NOMBRAMIENTOS

Apellidos, nombre Cargo en el Consejo	Ministerio / Organismo Cargo	Fecha nombramiento
Ordozgoiti, Miguel Vocal	Director General de Servicios. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.	13.01.2017
Romero de Ávila, M ^a Jesús Vocal	Directora General de Programación Económica y Presupuestos Ministerio de Fomento	13.01.2017
García, Raquel Vocal	Vocal Asesora del Gabinete del Ministro Ministerio de Hacienda y Función Pública	13.01.2017

Órganos de dirección. Consejo General

➤ **COMPETENCIAS**

Según el artículo 7.1 de los Estatutos, corresponden al Consejo General la representación y dirección del ICO, y especialmente, y sin que la enumeración tenga carácter limitativo, las siguientes facultades:

- a) Dictar las normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo en todo lo no previsto en los Estatutos.
- b) Proponer al Ministro de Economía y Competitividad la modificación de los Estatutos.
- c) Aprobar las cuentas anuales del Instituto, la memoria y el informe de gestión.
- d) Adoptar las normas y decisiones, siguiendo las líneas fundamentales que fije el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o el Ministro de Economía y Competitividad, para la ejecución de determinadas medidas de política económica.
- e) Aprobar los convenios de colaboración que deba concertar el Instituto con otros organismos o entidades pertenecientes a las distintas organizaciones públicas españolas y de la Unión Europea, así como con cualesquiera otros, públicos o privados, nacionales o extranjeros.
- f) Aprobar la creación o participación del ICO en sociedades financieras relacionadas directa o indirectamente con sus actividades.
- g) Decidir sobre la realización y condiciones de las operaciones propias de la actividad de la entidad y las directa o indirectamente relacionadas con ella y, en particular, conceder, modificar y resolver las operaciones de crédito, así como autorizar la emisión de valores, la concesión de préstamos y el otorgamiento de avales y garantías de cualquier tipo o clase.
- h) Autorizar cualquier acto de administración, disposición o riguroso dominio sobre cualquier clase de bienes.
- i) Aprobar anualmente, y con referencia al 31 de diciembre del año precedente, el inventario de bienes y derechos, propios o adscritos al Instituto.
- j) Acordar el ejercicio de las acciones y recursos jurisdiccionales o administrativos que correspondan a la entidad para la defensa de sus intereses ante los Tribunales de Justicia y otras Administraciones Públicas.
- k) Decidir cuantas cuestiones le sean sometidas por el Presidente.

➤ **DELEGACIÓN DE FACULTADES**

El Consejo General puede delegar facultades, con carácter temporal o permanente, en sus Comisiones Delegadas, en el Presidente y en el Comité de Operaciones, en los términos que estime oportunos, salvo las facultades a que se refieren los epígrafes a), b), c) y d) del mencionado Artículo 7.1 de los Estatutos.

Órganos de dirección. Consejo General

➤ CONVOCATORIAS DE REUNIÓN. DELEGACIÓN DE VOTO

El Consejo General se reúne, previa convocatoria y a iniciativa del Presidente, o a petición de, al menos la mitad de sus Consejeros, cuantas veces estime necesario para el buen funcionamiento de la entidad y, con carácter general, una vez al mes.

Salvo casos de urgencia apreciados por el Presidente, la convocatoria del Consejo General se cursará, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación, y en la misma se fijará el orden del día. El Consejo queda válidamente constituido cuando asisten a la reunión, entre presentes y representados, la mayoría simple de sus componentes.

Los miembros del Consejo General pueden otorgar su representación al Presidente o a cualquier otro Consejero, debiendo comunicar por escrito al Presidente la representación conferida.

➤ RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS. VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE

Los acuerdos se toman por mayoría de los Consejeros presentes y representados. En caso de empate, el Presidente dispondrá de voto de calidad.

No obstante lo anterior, dentro del régimen de adopción exclusivamente de acuerdos relativos a operaciones financieras de activo y pasivo propias del negocio del Instituto, cada uno de los vocales independientes dispondrá de dos votos, tal y como se prevé en el Real Decreto 1149/2015, en su artículo único.

No podrá votarse por representación en la adopción de acuerdos relativos al ejercicio de aquellas facultades del Consejo que el apartado 2 del artículo 7 de los Estatutos considera indelegables de forma absoluta.

➤ RETRIBUCIÓN Y DIETAS DE LOS CONSEJEROS

El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, prevé, el abono de indemnizaciones por la asistencia a reuniones de órganos colegiados de la Administración y de los organismos públicos.

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de aprobación de sus Estatutos, los miembros del Consejo General, el Secretario y el Vicesecretario del mismo, tendrán derecho a percibir por la asistencia a sus sesiones, la correspondiente compensación económica que será determinada por el propio Consejo, según lo dispuesto en la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio para el personal de la Administración Pública.

No obstante lo anterior, cuando el Consejero tenga la condición de alto cargo, la retribución por asistencia a las reuniones del Consejo será ingresado en el Tesoro Público. Para los consejeros que no han tenido tal condición la retribución máxima autorizada por Consejero fue de 11.984,28 euros. El total devengado en el año 2017 por el conjunto de los consejeros del ICO fue de 115.484,88 euros, de los cuales 43.579,20 euros se ingresaron en el Tesoro y 71.905,68 euros fueron abonados a los consejeros sin la consideración de alto cargo.

➤ PRÉSTAMOS Y BENEFICIOS SOCIALES APLICABLES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

Los miembros del Consejo General no son beneficiarios de préstamos o de cualquier otro beneficio social concedido por el ICO.

➤ PARIDAD

En 2017, se duplicó el porcentaje de mujeres miembros del Consejo General, pasando a ser del 18,18%.

Órganos de dirección. Consejo General

➤ PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ABIERTOS CONTRA MIEMBROS DEL CONSEJO. INCOMPATIBILIDADES

En 2017 ningún Consejero ha comunicado estar procesado o tener iniciado contra él juicio oral por algún procedimiento penal o mercantil.

No se registra ninguna incompatibilidad entre los miembros del Consejo para desempeñar su cargo..

Órganos de dirección. Presidente

➤ NOMBRAMIENTO

Según se recoge en el Artículo 12 de los Estatutos, son competencias del Presidente:

- a) Representar al ICO y a su Consejo General ante toda clase de personas y entidades.
- b) Dirigir la actuación del Instituto, velando por el cumplimiento por parte del mismo de la normativa que le sea aplicable y de las líneas fundamentales fijadas por el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y el Ministro de Economía y Competitividad.
- c) Velar por el cumplimiento de los Estatutos.
- d) Dirigir la actuación del Consejo General, convocarlo, fijar el orden del día, presidir y dirigir sus deliberaciones, dirimir los empates con su voto de calidad y levantar las sesiones.
- e) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo General.
- f) Nombrar y separar a los Directores Generales y Subdirectores, al Secretario del Consejo, y, en su caso, al Vicesecretario del mismo.

g) Ostentar la jefatura de personal del Instituto.

h) Formular las cuentas anuales del ICO y someterlas para su aprobación al Consejo General, así como elaborar la propuesta de aplicación de resultados, de la que informará a aquél.

i) Informar al Consejo General sobre la marcha de las operaciones y la situación financiera del Instituto de Crédito Oficial, con periodicidad trimestral o cuando el Consejo General solicite cualquier tipo de información.

j) Ordenar los gastos y pagos que excedan del ámbito propio de cualquier unidad de la entidad.

k) Determinar la estructura de recursos humanos del Instituto.

l) Elevar al Gobierno para su aprobación el programa de actuación, inversiones y financiación del ICO, y los demás planes y presupuestos legalmente obligatorios, dando cuenta al Consejo.

m) Desempeñar todas las demás facultades atribuidas a él por estos Estatutos, las que en él delegue el Consejo General de forma expresa, así como las no asignadas a dicho Consejo.

n) El Presidente será el órgano de contratación del Instituto.

➤ DELEGACIÓN DE FACULTADES

El Presidente podrá delegar algunas de sus funciones en los miembros del Consejo, en el Comité de Operaciones, en los Directores generales y en los titulares de las unidades en que se estructure la entidad, así como otorgar en el ámbito de sus competencias, propias o delegadas, los apoderamientos especiales o generales que estime oportunos.

No podrán ser objeto de delegación las facultades delegadas en el Presidente por el Consejo General, ni tampoco las que específicamente le atribuyen los párrafos f) y h) del apartado anterior (Estatutos del ICO. Artº 12. Competencias del Presidente).

Órganos de gestión. Comité de Dirección

El Comité de dirección es el órgano que asiste al Presidente en el ejercicio y desarrollo de las funciones y competencias que le son propias, y facilita la coordinación entre las diferentes Direcciones generales del ICO.

Las funciones, estructura y composición del Comité de Dirección quedan definidas en la Circular de Presidencia relativa a los órganos de gestión y de funcionamiento y control internos.

➤ FUNCIONES

Las funciones del Comité de Dirección son básicamente las de dirigir la actuación del ICO mediante la determinación, impulso y coordinación de:

- Los objetivos del ICO, así como la dirección de los procesos conducentes a su ejecución.
- Las líneas estratégicas del Instituto, cuya concreción en operaciones corresponde al COPER.
- Los programas de actuación de las diversas unidades orgánicas del ICO, y la evaluación de sus resultados en orden al cumplimiento de los fines y funciones del ICO.
- El posicionamiento del ICO tanto a nivel nacional como internacional.

Se debatirán en el Comité de Dirección las estrategias organizativas, de RR HH y de Sistemas de Información para lograr una mayor motivación y desempeño profesional en la consecución de los objetivos aprobados.

➤ CONVOCATORIA DE REUNIONES

El Comité de Dirección se reúne, con carácter regular en la fecha que determine el Presidente, sin perjuicio de que pueda ser reunido en cualquier momento si la urgencia del asunto lo requiere.

➤ RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES

Los miembros del Comité de Dirección no perciben remuneración específica por su asistencia a las reuniones.

El Presidente del ICO tiene la condición de personal de “alto cargo” (Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado).

La tabla de retribuciones brutas correspondientes al ejercicio 2017 de la Presidencia ha sido la siguiente:

CARGO	RETRIBUCIÓN BRUTA
Presidente	130.359 €

Fuente: <http://transparencia.gob.es>

En el caso de los altos cargos que sean funcionarios estará incluida en sus retribuciones brutas la cantidad percibida por antigüedad en el puesto, los trienios (t) que correspondan al Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario según el Artículo 20 de la LPGE.

Los Directores Generales del ICO tienen la consideración de “alta dirección”. La retribución de la alta dirección del ICO, se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. El importe total de los cinco contratos de alta dirección existentes en el ICO ha ascendido a 611 mil euros.

Órganos de gestión. Comité de Dirección

➤ ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

El Comité de Dirección está formado por el Presidente, los Directores Generales del Instituto y el Subdirector de Asesoría Jurídica. Además, a las reuniones del Comité asiste el responsable del Gabinete de Presidencia.

A 31 de diciembre de 2017, la composición del Comité de Dirección era la siguiente:

Apellidos y nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
Zalba Bidegain, Pablo	Presidente	12.11.2016
Navarrete Rojas, Fernando	Director General de Estrategia y Financiación	18.01.2012
Gimeno Griño, Gerardo	Director General Riesgos y Control Financiero	03.02.2012
Mogín Barquín, M ^a Teresa	Directora General Técnica y de Recursos	02.02.2012
Colmenar Palomares, Mariano	Director General de Negocios	14.02.2017
De Rivera García de Leániz, Laura (*)	Subdirectora de Asesoría Jurídica	02.01.2015

MODIFICACIONES PRODUCIDAS A LO LARGO DE 2017

▪ Nombramientos

Apellidos y nombre	Cargo	Fecha de cese
Colmenar Palomares, Mariano	Director General de Negocios	14.02.2017

(*) Con fecha 15.02.2018 se produce el cese de Laura de Rivera García de Leaniz como Subdirectora de Asesoría Jurídica. Con fecha 16.02.2018 se produce al alta de Juan Alfonso Domenech Gil como Subdirector de Asesoría Jurídica

Órganos de gestión. Comité de Operaciones

➤ FUNCIONES

En cuanto órgano colegiado de gestión, ejerce competencias decisorias y asesoras en los términos y límites en que le sean delegadas por el Consejo General o por el Presidente.

➤ RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

El Comité de Operaciones se reúne, con carácter regular, semanalmente, sin perjuicio de que pueda ser reunido en cualquier momento si la urgencia del asunto lo requiere.

➤ ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

El Comité de Operaciones está formado por el Presidente, los Directores Generales del Instituto y el Subdirector de Asesoría Jurídica, que hará las funciones de Secretaría del Comité.

A 31 de diciembre de 2017, la composición del Comité de Operaciones era la siguiente:

Apellidos y nombre	Cargo
Zalba Bidegain, Pablo	Presidente
Navarrete Rojas, Fernando	Director General de Estrategia y Financiación
Gimeno Griño, Gerardo	Director General Riesgos y Control Financiero
Mogín Barquín, M ^a Teresa	Directora General Técnica y de Recursos
Colmenar Palomares, Mariano	Director General de Negocios
De Rivera García de Leániz, Laura (*)	Subdirectora de Asesoría Jurídica

Órganos de gestión. Trayectoria profesional del Presidente, Directores Generales y Subdirectora de Asesoría Jurídica



➤ PABLO ZALBA BIDEGAIN

Nombrado **Presidente del ICO** por Real Decreto 537/2016 de 18 de noviembre. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, por la Universidad de Navarra.

Executive MBA en la London Business School y ha cursado Estudios de Economía en la Universidad de Leicester (Reino Unido) dentro del programa Erasmus.

Desde 2009 y hasta su nombramiento como presidente del ICO ha sido diputado al parlamento europeo en Bruselas y Estrasburgo. Desde 2011, ha sido vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

En su etapa anterior a la de parlamentario europeo desempeñó diferentes puestos directivos en empresas privadas, en SIC Lázaro, en COMANSA y en Arcelor Mittal. Asimismo desde 2014 es Coordinador de "Diálogos Europeos" en la Universidad de Navarra.



➤ FERNANDO NAVARRETE ROJAS

Director General de Estrategia y Financiación, licenciado en Economía con premio extraordinario fin de carrera por la Universidad Complutense de Madrid y Economista Titulado del Banco de España en

excedencia. Ha realizado estudios de postgrado en Economía y Finanzas por el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI), en Seguridad y Defensa por la UCM-Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) y ha cursado el Programa de Liderazgo en Gestión Pública en el IESE.

Además de la actividad profesional desarrollada hasta septiembre de 2007 en el seno de la Dirección General de Regulación del Banco de España, Fernando Navarrete ha sido editor y miembro del consejo de redacción de la revista Estrategia Global y autor de diversos artículos científicos. Entre sus actividades académicas más recientes destaca la publicación del libro "Transparencia Pública" LID editorial, 2007 y la concesión en 2008 del III Premio de Investigación del Instituto de Auditores Públicos de España.

Entre 2007 y 2012 ha sido director del Área de Economía y Políticas Públicas de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES), donde dirigió los informes estratégicos "Propuestas para una estrategia energética nacional" (2011) y "La reforma del sistema financiero internacional" (2009). Ha sido profesor de Entorno Económico en el MBA de la Universidad Pontificia de Comillas, y ha impartido docencia en el Instituto Universitario Ortega y Gasset.

Como director general de Estrategia y Financiación del ICO es responsable del diseño y valoración de las líneas generales de actuación, de la gestión de la captación en el mercado de los recursos necesarios para la actividad crediticia y de coordinar las relaciones institucionales e internacionales del Instituto.

Órganos de gestión. Trayectoria profesional del Presidente, Directores Generales y Subdirectora de Asesoría Jurídica



➤ MARIANO COLMENAR

Director General de Negocios, es Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Alcalá de Henares y MBA por la Universidad de San Francisco McLaren School of Management.

Es especialista en Mercados Financieros, con experiencia en la implantación y dirección de equipos sectoriales "cross-asset" en bancos corporativos globales y nacionales, y en el análisis de compañías cotizadas en los mercados financieros y en el asesoramiento a inversores domésticos e internacionales.

Ha desarrollado toda su carrera profesional en el sector financiero, en entidades relevantes como Paribas, Barclays y Credit Suisse, y los últimos nueve años como directivo en el Banco Santander, en Global Corporate Banking.

Como director general de Negocios del ICO es responsable de la generación y gestión de las inversiones y préstamos con clientes Corporativos y Pymes, a través de las líneas de Financiación Directa nacional e internacional y de las Líneas de Mediación respectivamente, así como de la gestión de los Fondos del Estado y de la actividad crediticia derivada de decisiones de Política Económica. Además es vicepresidente de Axis, gestora de Capital Riesgo participada al 100% por el ICO, y miembro del comité de inversiones de los fondos gestionados por esta entidad.



➤ GERARDO GIMENO GRIÑO

Director General de Riesgos y Control Financiero, es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Premio Extraordinario Fin de Carrera. Ha cursado asimismo un Programa de Alta Dirección en ESADE y diferentes cursos en IESE e Instituto de Empresa.

Ha desempeñado gran parte de su carrera profesional en el Grupo BBVA, ocupando diferentes puestos directivos tales como *country manager* en Alemania, director general de Riesgos y Recuperaciones en Colombia y en México, y director de seguimiento del Riesgo y Recuperaciones en Grupo BBVA. Posteriormente ha asumido funciones de Dirección Financiera en la industria, complementando su labor como asesor empresarial en finanzas, planificación y gobierno corporativo.

Ha impartido Masters y conferencias en prestigiosas instituciones académicas en España y América Latina.

Como director general de Riesgos y Control Financiero del ICO es responsable de la gestión financiera y patrimonial del Instituto, así como del diseño, instrumentación y seguimiento de la política global del riesgo. Asimismo dirige y coordina el análisis, seguimiento y supervisión de riesgo de crédito a clientes del ICO y la administración de las operaciones activo y pasivo.

Órganos de gestión. Trayectoria profesional del Presidente, Directores Generales y Subdirectora de Asesoría Jurídica



➤ Mª TERESA MOGÍN BARQUÍN

Directora General Técnica y de Recursos, es economista y funcionaria de la Administración del Estado. Ha desempeñado puestos directivos durante 17 años en distintos ámbitos y Departamentos de la Administración

Pública: INFE (actualmente ICEX), Función Pública, Acción Social e Infancia, y en la Oficina de Patentes y Marcas. Asimismo, ha trabajado en la Agencia Española de Cooperación Internacional y en la OEI y ha sido directora general de la Fundación del Real Madrid.

Ha participado como ponente y conferenciante en numerosos cursos, conferencias y congresos, universidades de verano, tanto en España como en América Latina (especialmente Méjico, Colombia, Perú, Argentina, Chile y Bolivia). En los últimos años ha sido profesora colaboradora de ESADE en las áreas de gestión y dirección pública.

Como directora general Técnica y de Recursos del ICO es responsable de la planificación y ejecución de las políticas en el ámbito de las tecnologías, los recursos humanos y los medios materiales. Asimismo coordina los sistemas y proyectos relacionados con la eficiencia y el funcionamiento de la organización.



➤ LAURA DE RIVERA GARCÍA DE LEÁNIZ (*)

Subdirectora de la Asesoría Jurídica, es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y máster en Finanzas por el Instituto de Estudios Bursátiles.

Inició su carrera profesional en 1999 como abogada en el despacho Uría y Menéndez, en el departamento de Mercantil. Posteriormente, ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado en junio de 2003, ejerciendo en las Abogacías del Estado de Madrid y Barcelona.

En junio de 2008 fue nombrada letrada del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, asesorando a los miembros del Consejo en materias de responsabilidad patrimonial, desarrollo normativo y contratación administrativa.

En julio de 2011 pasó a desempeñar el cargo de Directora General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en julio de 2012 fue nombrada Secretaria General y del Consejo de Administración de RTVE SA, puesto que ha desempeñado hasta diciembre de 2014. Además, ha desempeñado funciones docentes y ha participado en diversas publicaciones sobre determinadas materias de derecho administrativo.

Como subdirectora de Asesoría Jurídica es responsable de diseñar y proponer las políticas internas en el ámbito de sus competencias y de asesorar jurídicamente en las políticas propuestas por el resto de unidades para el correcto funcionamiento del Instituto. Asimismo se encarga de garantizar la aplicación de las normas externas de obligado cumplimiento.

(*) Cesa en el cargo el 15.02.2018

Órganos de gestión. Trayectoria profesional del Presidente, Directores Generales y Subdirectora de Asesoría Jurídica



➤ JUAN ALFONSO DOMENECH GIL (*)

Subdirector de la Asesoría Jurídica, es licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICAI-ICADE) con la especialidad jurídico empresarial.

Profesionalmente, tras ingresar en el cuerpo de abogados del Estado pasó a prestar servicios en 2008 en la Abogacía del Estado de Córdoba, asumiendo en 2010 la jefatura del servicio jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castilla-la Mancha.

En marzo de 2012 se incorpora en la Abogacía del Estado del Ministerio de la Presidencia y desempeña el puesto de Secretario del Consejo de Administración de CETARSA. En abril de 2014 es nombrado Director de Asuntos Jurídicos de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, puesto que ha desempeñado hasta febrero de 2018.

Además es Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, también ha desempeñado funciones docentes en distintas universidades y ha participado en diversas publicaciones sobre determinadas materias de Derecho Administrativo.

Como subdirector de Asesoría Jurídica es responsable de diseñar y proponer las políticas internas en el ámbito de sus competencias y de asesorar jurídicamente en las políticas propuestas por el resto de unidades para el correcto funcionamiento del Instituto. Además, impulsa el Cumplimiento Normativo en el Instituto y centraliza la contratación del Instituto, al tiempo que coordina y supervisa la actividad de las unidades bajo su dependencia.

(*) Desde el 16.02.2018

Órganos de funcionamiento interno de carácter operativo

- **Comisión de Crédito.** Con competencias en el análisis, debate y selección las operaciones de financiación a clientes de riesgo directo, así como las posibles modificaciones de éstas, que se elevarán al órgano de decisión correspondiente, para su aprobación o denegación, velando por el cumplimiento de los objetivos y de la política de riesgos de la entidad.
- **Comisión de Activos y Pasivos.** Con competencias en la definición y elaboración de propuestas para una adecuada gestión de los riesgos de liquidez, interés, tipo de cambio y contrapartida, analizando las exposiciones presentes y futuras del ICO a los distintos límites con el fin de optimizar, estabilizar y determinar el margen financiero ante los escenarios de mercado y de actividad previstos.
- **Comisión de Seguimiento.** Con competencias en la definición y propuesta para aprobación al órgano correspondiente de las actuaciones necesarias para mitigar el impacto patrimonial que pueda resultar del incumplimiento en las obligaciones contraídas frente al ICO de sus clientes.
- **Comisión de Estrategia.** Competente en el análisis y debate de la estrategia corporativa, los objetivos operativos y el cuadro de mando. Igualmente, se ocupa del análisis de los planes de actuación y políticas que afectan a los diferentes ámbitos de actividad del ICO, así como de plantear propuestas de mejora en función de la evaluación de los resultados del análisis.
- **Comisión de Asuntos Internacionales.** Competente para garantizar y potenciar la presencia del ICO en los foros internacionales adecuados, prestando especial atención a las relaciones institucionales entre los organismos y asociaciones europeos, y en la elaboración de programas y actuaciones que impulsen la difusión de la imagen del ICO y su presencia internacional.

Órganos de funcionamiento interno de carácter regulatorio

- **Comisión de Contratación,** cuya función es ejercer como órgano de contratación del ICO según la regulación contenida en las Instrucciones Internas de Contratación, garantizando que la contratación de servicios y la compra de bienes por parte del Instituto se realizan dentro de los términos legales establecidos en la legislación vigente, respetan los principios de libre concurrencia e igualdad de oportunidades, y se realizan aplicando los criterios de gestión ética y responsable aplicables en el Instituto.

Órganos de funcionamiento interno de carácter regulatorio

- **Comisión de Auditoría y Cumplimiento.** En relación con Auditoría es responsable de aprobar el Plan Anual de Auditoría; proponer medidas para agilizar y facilitar el cumplimiento de las recomendaciones; supervisar el funcionamiento de los servicios de la auditoría de carácter interno, estudiar el informe trimestral del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las auditorías internas y externas; y elaborar los informes al Consejo General en relación con las cuentas anuales, el desempeño de la auditoría externa y el funcionamiento de la auditoría interna. En relación con Cumplimiento Normativo, aprobar el Informe Anual donde se reflejan de las actuaciones de la Unidad de Cumplimiento durante el año anterior así como la actividad desarrollada por la Comisión Técnica de Cumplimiento Normativo. Aprobar el Plan Anual de Actuación de Cumplimiento Normativo. Analizar el Informe de Gobierno Corporativo y presentarlo para su aprobación al Consejo General de ICO. Por último, en relación con el Mapa de Riesgos, aprobar los nuevos riesgos identificados presentados por el coordinador del Mapa de Riesgos, así como supervisar el seguimiento de los riesgos ya identificados.
- **Comisión Técnica de Cumplimiento Normativo,** entre cuyas funciones se encuentran: analizar el Plan de Actuación de Cumplimiento Normativo, tramitar aquellas cuestiones relacionadas con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Conocer y aplicar la nueva normativa que pudiera ser de aplicación al ICO; analizar los nuevos riesgos identificados y proponer su aprobación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como vigilar el seguimiento de los planes de actuación de los riesgos ya identificados. Velar por la aplicación en el ICO del Código de Conducta de los mercados de valores y llevar a cabo las actuaciones precisas para su cumplimiento. Analizar anualmente el Informe de Gobierno Corporativo y proponer prácticas que mejoren la imagen corporativa del ICO.
- **Comisión de Seguridad de la Información.** Cuyas funciones son asegurar que las actividades referentes a la seguridad son ejecutadas de acuerdo a la política de seguridad de la información; velar por la implantación de las recomendaciones y obligaciones emanadas del Esquema Nacional de Seguridad (ENS); proponer metodologías y procesos para la seguridad de la información; identificar cambios significativos en las amenazas y la exposición de la información y de las instalaciones de procesamiento de la información a las amenazas; evaluar la adecuación y coordinación de la implementación de los controles de seguridad de la información; promover la educación, la formación y la toma de conciencia en seguridad de la información a través de la organización ; evaluar la información recibida de los seguimientos y revisiones de los incidentes de seguridad de la información y las acciones recomendadas en respuesta a los mismos.
- **Comisión de Continuidad de Negocio.** Con responsabilidad fundamental en la gestión de las situaciones de contingencia, y la actuación como Comité director y responsable último del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en su conjunto.
- **Comisión de Cumplimiento del Código Ético de Conducta.** Cuya función es atender las consultas relativas a la interpretación y aplicación del contenido del Código ético y de Conducta, así como recibir y cursar las posibles denuncias por incumplimientos del mismo que se reciban a través del canal ético y acordar las medidas que, en su caso, fuesen necesarias en relación con las mismas. Es competente además en la elaboración del Informe Anual para el Consejo General, así como para atender cuestiones en relación con los Consejeros y el Código.

Principios de buen gobierno

□ Gestión ética

- **Código de conducta.** La finalidad del Código ético y de Conducta del ICO es definir y desarrollar los fundamentos básicos de comportamiento y las pautas de actuación necesarias para que los principios del Instituto, a través de la actuación individual de sus empleados, directivos y consejeros, se manifiesten en las relaciones internas, así como, en las externas establecidas con clientes, proveedores y terceros, al igual que, en sus actuaciones en los mercados. Se suman en este apartado de regulación de conductas éticas, las políticas internas aprobadas o actualizadas en el año 2015, como son, la correspondiente a los regalos de empresa, gastos de representación y tarjetas corporativas y RSE.

La versión actual del Código ético y de Conducta fue aprobada por el Consejo General del ICO en su reunión de 21 de diciembre de 2015.

- **Canal ético.** mecanismo que les permite a los empleados comunicar de forma confidencial, no anónima, las irregularidades de potencial trascendencia con respecto al Código Ético y de Conducta. En 2017 no se registró ninguna denuncia a través del Canal Ético.
- **Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.** Identifica las unidades del ICO que desarrollan actividades relacionadas con el mercado de valores, y define la separación que deben adoptar para evitar posibles conflictos de interés o la utilización de información privilegiada. La versión en vigor a 31.12.2016 fue aprobada por el Consejo General del ICO en su reunión de 27 de febrero de 2012. En 2017 no se registró ninguna incidencia por incumplimiento del reglamento
- **Política de prevención del blanqueo de capitales.** El ICO es consciente de la trascendencia y del papel que las instituciones financieras juegan en la prevención y colabora con las autoridades competentes y aúna sus esfuerzos a los del resto del sistema financiero español, en su lucha contra toda clase de forma de blanqueo de capitales. La política, revisada en abril de 2016, recoge las normas de actuación y sistemas de control y comunicación para impedir el acceso a la entidad a personas o colectivos no deseados, y establece los criterios de aceptación de clientes.



Principios de buen gobierno

☐ Gestión responsable

- **Sistema de Dirección por Objetivos (DpO).** Modelo de gestión implantado para dirigir de manera eficaz el ICO, estableciendo objetivos estratégicos y generales y contribuyendo a generar una cultura de valoración de los méritos profesionales de los empleados. La DpO tiene gran valor por su singularidad dentro de la Administración, permite alinear el esfuerzo de las distintas áreas con la hoja de ruta, y mejorar la calidad del trabajo y el rendimiento profesional, premiando el esfuerzo y el cumplimiento de objetivos alcanzados. La aprobación de los objetivos estratégicos propuestos por el Comité de Dirección, están sujetos a la aprobación del Ministerio, tanto del MINECO como del MINHAP.
- **Cumplimiento normativo.** El Área de Cumplimiento Normativo se crea para proteger la reputación e integridad del Instituto, promover las normas éticas que le fueran aplicables, y reforzar la responsabilidad y la transparencia. También interviene en identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la integridad y reputación de ICO, generados como consecuencia del incumplimiento o inobservancia de las normas o medidas recomendadas por políticas o normativa interna de ICO, o, bien, por recomendaciones o normas externas que le pudieran afectar.
- **Identificación, control y gestión de riesgos.** La identificación, gestión y control de los riesgos es una tarea prioritaria para el Instituto de Crédito Oficial. Ello se realiza fundamentalmente, de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General el 21 diciembre de 2005, y cuya última versión fue aprobada el 21 de diciembre de 2016. En el Manual se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa. El ICO, como entidad de crédito está expuesto a los riesgos financieros (de crédito, de liquidez y de mercado) y a riesgos operativos. Se consideran también otras tres tipologías en “otros riesgos”: riesgo reputacional, riesgo estratégico y riesgo de negocio.
- **Compromiso con la responsabilidad social.** El ICO tiene aprobada y publicada una Política de RSE con el objetivo de ser una entidad integradora de los valores éticos, sociales y ambientales, transparente y comprometida socialmente, que aplica los principios de buen gobierno y así sea reconocida en su actividad y en su relación con sus grupos de interés. Con este fin, se fijan los principios que rigen su actividad; buen gobierno y transparencia, respeto al entorno y medioambiente y los 10 principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas de los que ICO es firmante.
- **Protección del medio ambiente.** Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, el ICO tiene aprobada y documentada una política medioambiental y un código de buenas prácticas ambientales.
- **Protección de datos personales.** El ICO tiene aprobada una política de protección de datos personales, que se desarrolla e implanta en los procesos y archivos internos a través del manual de seguridad y de los procedimientos aprobados en Comité de Operaciones.

Principios de buen gobierno

☐ Gestión responsable

- **Relaciones laborales.** Las políticas de personal aplicadas en el ICO están basadas en el respeto de los derechos humanos y laborales de los empleados, y la puesta en marcha de acciones que faciliten y potencien su aptitud y desarrollo profesional. La igualdad de oportunidades, las políticas de no discriminación, la diversidad y la conciliación de la vida personal y laboral, son principios fundamentales en el desarrollo e implantación de las relaciones laborales entre el ICO y su plantilla. El ICO **está certificado como empresa familiarmente responsable (efr)**.
- **Comunicación.** El Instituto tiene una única sede y no dispone de sucursales, por lo que utiliza la red de bancos privados para la distribución de gran parte de su financiación. Por esta razón necesita de unos canales y herramientas de comunicación interna y externa eficaces para difundir sus líneas de financiación y su actividad y atender las necesidades de información de sus grupos de interés.
- **Transparencia.** El ICO proporciona a sus grupos de interés toda la información relevante en relación con su estructura organizativa y actividad. Además, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, proporciona acceso directo al Portal de Transparencia del Gobierno de España, a través de un enlace desde la home de www.ico.es. De esta forma, se facilita al usuario la consulta de todos los datos disponibles.
- Anualmente, elabora y publica en la web el Informe de Auditoría relativo a las “Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado”, con toda la información económica y la relativa a su actividad como entidad financiera. Las cuentas anuales son auditadas por experto independiente.
- Además, se publica en la web la Memoria de Responsabilidad Social siguiendo el modelo GRI V4, que somete a la verificación de experto independiente para aumentar la confianza de los grupos de interés. En esta misma línea, el ICO elabora el Informe de Progreso en relación con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- **Sistemas de control interno y externo.** El control interno en el ICO en lo relativo a Gobierno Corporativo corre a cargo de los órganos de funcionamiento interno con competencias en el ámbito regulatorio de las actividades, cuya información está recogida en las páginas 69 y 70.



De acuerdo con las Directrices de Auditoría aprobadas por el Comité de Operaciones, el Departamento de Auditoría Interna audita de manera continuada los procedimientos operativos y de negocio, la gestión del riesgo y el sistema de control interno. El control interno llevado a cabo por el Departamento de Auditoría Interna se refuerza con la acción de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre cuyas funciones se define la de impulsar medidas para la adopción de las recomendaciones de auditoría.

A nivel externo, el ICO somete periódicamente su actuación al control de expertos de diferentes organismos nacionales (IGAE, Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Competitividad, Tribunal de Cuentas, Banco de España, etc) y de aquellos órganos comunitarios que fueran competentes para ello.

Desempeño económico

Entorno económico-financiero

En 2017 la economía española continuó mostrando buenos datos de crecimiento económico, prolongando la fase alcista iniciada en 2014. En concreto, el PIB se expandió un 3,1%, lo que supone una suave desaceleración desde el 3,3% observado en 2016, pero por encima de la media de la zona euro. Esta desaceleración fue menos intensa de lo que se esperaba al inicio del año. El buen comportamiento de la economía se basó en la fortaleza de la demanda interna apuntalada por la mejora del empleo, al tiempo que las exportaciones mostraron un comportamiento positivo. Por su parte, en la zona euro la actividad se aceleró durante 2017 hasta concluir el año con una expansión del 2,5%, por encima del 1,7% del año anterior y con un perfil más acelerado en la segunda parte del año que en la primera.

Este impulso económico español y europeo vino reforzado, entre otras medidas, por la continuidad de la política monetaria excepcionalmente expansiva del BCE. Durante 2017 no se produjo ninguna decisión sobre los tipos de interés aplicables, que continuaron en el 0,00% para las operaciones principales de financiación, el 0,25% para la facilidad marginal de crédito y en el -0,40% respecto de la facilidad de depósito. Las compras de activos continuaron al ritmo de 80.000 millones de euros mensuales durante el primer trimestre, que pasaron a ser 60.000 millones a partir de abril, en línea con lo anunciado. También se anunció que a partir de enero de 2018 el importe se reduciría hasta los 30.000 millones, si bien la reinversión de los vencimientos continúa. Por todo ello, el balance del BCE continuó marcando niveles récord.

Se consolida la mejora del acceso de las pymes a la financiación externa. Los tipos de interés aplicados se han situado en niveles de mínimos históricos.

La política monetaria se ha continuado transmitiendo hacia las rentabilidades de los activos financieros y también hacia las familias y empresas en forma de menores intereses de los préstamos bancarios. En concreto, los tipos de interés exigidos a las operaciones de menor tamaño en España (menos de un millón, como aproximación a los préstamos a pymes) mantuvieron una tendencia descendente durante todo el año y marcaron sucesivos mínimos históricos (2,2% en diciembre frente al 2,6% de enero). De hecho, el diferencial con este mismo tipo de préstamos en Alemania fue favorable a las empresas españolas en diez de los doce meses del año, llegando a marcar la diferencia máxima de 23 puntos básicos en noviembre.

En los préstamos más pequeños, de hasta 250.000 euros, la tendencia también fue descendente, concluyendo el año en el 2,3%, lo que supone 57 puntos básicos menos que su equivalente en Alemania, lo que demuestra que en el estrato de las pymes más pequeñas la financiación en 2017 fue más barata en España que en Alemania y que en la media del área euro. Además de esta reducción en los tipos, también se observó un repunte en el volumen de las nuevas operaciones: las de menos de un millón fueron un 8,2% mayor en 2017 respecto de 2016 y las de menos de cuarto de millón crecieron un 7,3% en 2017 frente al año precedente.

A pesar de esta mejora en el volumen de nuevas operaciones, los saldos vivos de crédito bancario a las empresas continuaron a la baja, debido a que los vencimientos y salidas del balance son todavía mayores al flujo de crédito nuevo.

Entorno económico-financiero

Por su parte, los resultados de la Encuesta de Préstamos Bancarios que publica el BCE en colaboración con los bancos centrales nacionales pusieron de manifiesto que la demanda de nuevo crédito por parte de la pyme española se incrementó en algunos momentos del año, y las entidades se mostraron optimistas en que seguirá haciéndolo.

La morosidad se ha situado en mínimos desde el año 2011.

Por lo que respecta a la morosidad de las entidades de crédito españolas, ésta ha continuado en el 2017 su senda bajista de años anteriores situándose en el 7,8% al final del año, frente al 9,1% al término de 2016. De esta manera, este indicador se sitúa en el nivel más bajo desde diciembre de 2011, favorecido por el fuerte descenso de los créditos dudosos, que cayeron a un ritmo del 16%.

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

□ A.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DISTRIBUIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN

A lo largo del ejercicio 2017, el ICO ha mantenido su papel como catalizador del crédito a través de las denominadas líneas de mediación, ofreciendo una amplia gama de productos que cubren tanto las necesidades de liquidez, como la financiación necesaria para acometer proyectos de inversión productiva. Mediante este sistema de distribución, el Instituto canaliza sus fondos a través de la red comercial de las entidades de crédito que operan en España, estableciendo las principales características, destinatarios, finalidades y condiciones financieras de los productos. Por su parte, las entidades son las encargadas de la tramitación, estudio y aprobación de las operaciones, asumiendo el riesgo de crédito del destinatario final.

Las líneas se dirigen a autónomos, empresas y entidades y ofrecen una amplia gama de plazos de financiación que van desde el corto plazo (inferior a 1 año) hasta el muy largo plazo (20 años).

En 2017 la actividad del ICO se consolida en la especialización y la aportación de valor

En el actual entorno económico en el que las entidades financieras privadas cuentan con acceso normalizado a la financiación a un coste reducido, la aportación del ICO como proveedor de importantes volúmenes de liquidez en el sistema ya no resulta tan esencial.

De esta forma, en 2017 el ICO ha consolidado su nuevo papel, transitando desde un modelo extensivo basado en la aportación de volumen hacia otro cuyos ejes son la especialización y la aportación de valor, focalizando de esta forma sus actuaciones en aquellas actividades que sustentan el crecimiento económico, especialmente en la internacionalización de las empresas españolas.

Durante el ejercicio 2017 el ICO ha formalizado a través de sus distintas líneas de mediación un volumen de 4.570 millones de euros en 79.908 operaciones de financiación.

El ICO sigue siendo un referente en la financiación de las pymes españolas

La necesaria adaptación de la actividad del ICO al nuevo ciclo económico, no debe impedir que su papel siga siendo relevante dentro del sistema financiero español y para las empresas y pymes aportando valor añadido al tejido empresarial y apoyando a la empresa en su salida al exterior, promoviendo la innovación, la transformación ecológica y las inversiones a medio y largo plazo conforme a sus fines.

La actividad de mediación del ICO en 2017 representó el 2,3% del flujo total de nuevas operaciones de importe inferior a un millón de euros aportado por el conjunto del sistema a las sociedades no financieras. Por su parte, al cierre de 2017 el saldo vivo de los préstamos concedidos por el ICO a sociedades no financieras con plazo original de vencimiento superior a un año, representaba el 6% del conjunto del sistema.

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

A.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DISTRIBUIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN

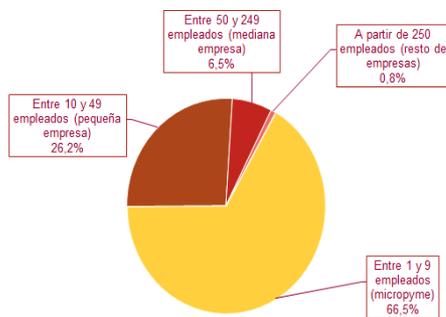
Por tamaño de empresa financiada, el 66,5% de las operaciones formalizadas en el ejercicio se ha destinado a microempresas (entre 1 y 9 empleados), porcentaje que se eleva hasta el 92,7% si se incluyen las pequeñas empresas, considerando todas las que tienen hasta 49 trabajadores.

Préstamos de mediación formalizados en el ejercicio 2017.
Distribución de operaciones por tamaño de empresa destinataria final (según número de empleados)

	2017			
	Importe Crédito (millones de euros)	%/Total Crédito	Nº Operaciones	%/Total Operaciones
Entre 1 y 9 empleados (micropyme)	2.015	44,6%	53.170	66,5%
Entre 10 y 49 empleados (pequeña empresa)	1.538	34,1%	20.915	26,2%
Entre 50 y 249 empleados (mediana empresa)	735	16,3%	5.190	6,5%
A partir de 250 empleados (resto de empresas)	227	5,0%	631	0,8%
Total	4.515	100%	79.906	100,0%

No se incluyen las formalizaciones de la línea ICO Canal Internacional por importe de 55 millones de euros, ya que no se dispone de ese desglose.

Préstamos de mediación formalizados en el ejercicio 2017.
Distribución de operaciones por tamaño de empresa destinataria final (según número de empleados)

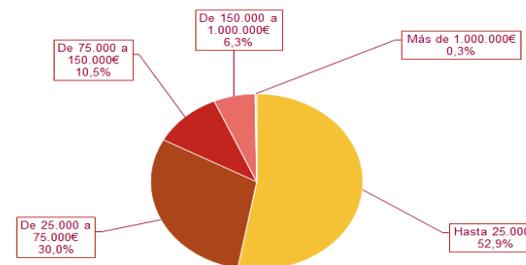


Préstamos de mediación formalizados en el ejercicio 2017.
Distribución de operaciones por volumen de crédito.

	2017			
	Importe Crédito (millones de euros)	%/Total Crédito	Nº Operaciones	%/Total Operaciones
Hasta 25.000€	538	11,9%	42.261	52,9%
De 25.000 a 75.000€	1.045	23,1%	24.006	30,0%
De 75.000 a 150.000€	898	19,9%	8.402	10,5%
De 150.000 a 1.000.000€	1.626	36,1%	5.029	6,3%
Más de 1.000.000€	408	9,0%	208	0,3%
Total	4.515	100,0%	79.906	100,0%

No se incluyen las formalizaciones de la línea ICO Canal Internacional por importe de 55 millones de euros, ya que no se dispone de ese desglose.

Préstamos de mediación formalizados en el ejercicio 2017.
Distribución de operaciones por volumen de crédito.



Por lo que se refiere a la distribución de la actividad por volumen de crédito, el 52,9% de las operaciones han tenido un importe inferior o igual a 25.000 euros; el 82,9% no superaban 75.000 euros. El importe medio de los préstamos de mediación en 2017 es de 56.500 euros.

Estos indicadores, relativos al tamaño de la empresa y los volúmenes de crédito, ponen de manifiesto la gran capilaridad de los préstamos concedidos a través de líneas de mediación ICO, dirigidos fundamentalmente a autónomos y pequeñas empresas, situando al Instituto como entidad de referencia en la financiación de las pymes.

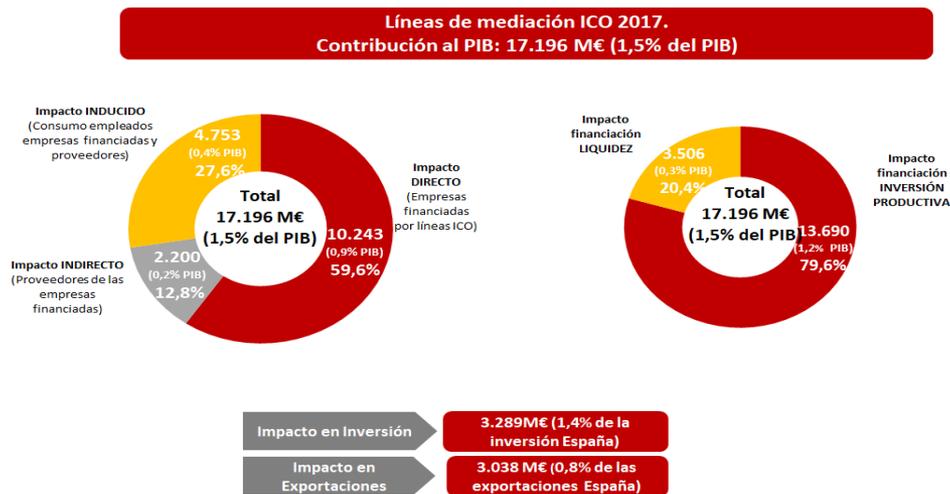
A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

□ A.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DISTRIBUIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN

Respecto a su distribución regional, en los Anexos I a III se incluyen las operaciones de mediación formalizadas en el ejercicio 2017 con distintas distribuciones en función de la Comunidad Autónoma de destino de la inversión realizada, de la sede social del titular y de los diferentes sectores de actividad.

Impacto de las líneas ICO en la economía española. Contribución al desarrollo económico

El ICO ha desarrollado un análisis para la cuantificación del impacto macroeconómico generado por su actividad de financiación. Este análisis, basado en una metodología que utiliza las Tablas Input-Output de la Contabilidad Nacional combinada con técnicas estadísticas y econométricas, pone de manifiesto que la presencia de ICO como actor relevante en el sector financiero español tiene un impacto notable en la economía, generando una importante contribución sobre determinadas variables macroeconómicas como el PIB, las exportaciones, la inversión o el empleo.



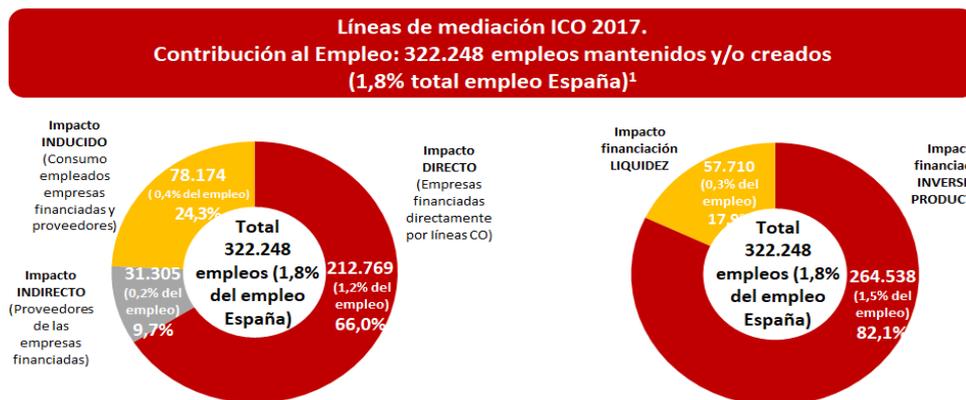
En lo referente al impacto sobre la actividad económica de la financiación distribuida por el ICO en 2017 a través de las líneas de mediación, las estimaciones se sitúan, en términos de PIB, en los 17.196 millones de euros, equivalente al 1,5% del PIB. Del mismo modo, esta actividad de financiación ha supuesto 3.289 millones de euros en inversión, que representa el 1,4% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España el pasado año.

En relación con las exportaciones, el impacto generado por la financiación ICO, estimado en 3.038 millones de euros, ha representado el 0,8% del volumen total de las exportaciones españolas.

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

□ A.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DISTRIBUIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN

Por su parte, el impacto en el empleo generado o mantenido como consecuencia de la actividad del ICO en 2017 a través de líneas de mediación, se estima en más de 322.000 puestos de trabajo, lo que representa un 1,8% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.



(1) Empleo equivalente a tiempo completo

Por último, en lo referente a la contribución al desarrollo económico, el 57,4% del volumen canalizado a través de los productos de mediación del ICO en 2017, se destinó a autónomos, empresas y entidades ubicadas en comunidades autónomas con PIB per cápita inferior a la media nacional. En este mismo sentido, un 35,6% de la financiación 2017 fue dirigida a destinatarios ubicados en comunidades autónomas con una tasa de desempleo superior a la media al inicio del ejercicio.

De esta manera, la actividad de financiación del ICO ha contribuido al desarrollo económico de las empresas ubicadas en aquellas zonas geográficas con mayores dificultades.

Préstamos de mediación formalizados en el ejercicio 2017.
Contribución al desarrollo regional (millones de euros y %)

	Importe	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	2.592	57,4%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	1.605	35,6%

No se incluyen las formalizaciones de la línea ICO Canal Internacional.

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

□ A.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DISTRIBUIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN

El ICO continúa fomentando la inversión en el exterior y apoyando la actividad exportadora

Durante el ejercicio 2017 el ICO facilitó a través de sus líneas de mediación 677 millones de euros formalizadas a través de 13.400 operaciones destinadas a financiar inversiones en el exterior y potenciar la actividad exportadora en 144 países, detallados en el siguiente cuadro:

Préstamos de mediación formalizados en el ejercicio 2017. Distribución por país de destino de la inversión (millones de euros).		
	Importe	%/Total
Francia	105	15,5%
Alemania	69	10,2%
Italia	61	8,9%
Portugal	48	7,1%
Reino Unido	32	4,7%
Estados Unidos	22	3,3%
Países Bajos	21	3,1%
China	21	3,1%
México	17	2,5%
Marruecos	15	2,3%
Cuba	15	2,2%
Suiza	12	1,8%
Chile	10	1,5%
Argelia	8	1,3%
Dinamarca	8	1,2%
Arabia Saudí	7	1,1%
Polonia	7	1,0%
Bélgica	6	0,9%
Rusia	6	0,9%
R.D. Congo	6	0,8%
Argentina	5	0,8%
Israel	5	0,7%
Turquía	4	0,6%
Austria	4	0,6%
Perú	4	0,6%
Resto (*)	157	23,2%
Total	677	100,0%

(*) Incluye operaciones con destino en 119 países así como las operaciones formalizadas a través de la línea ICO Canal Internacional, por importe acumulado de 55 millones de euros.

En consecuencia, la actividad internacional sigue consolidándose como uno de los ejes estratégicos de la actividad del ICO. En el periodo 2012-2017, el 20% de la financiación distribuida a través de las líneas de mediación se destinó a la promoción exterior de la empresa española.

Industria y comercio son los sectores que predominan en la actividad de mediación ICO

El volumen formalizado a través de líneas ICO en 2017 presenta una amplia distribución sectorial, destacando industria, comercio e infraestructuras y transporte.

Préstamos de mediación formalizados en el ejercicio 2017. Distribución por sectores de actividad (%importe total formalizado)	
Industria	24,7%
Comercio	23,4%
Infraestructuras y transporte	19,3%
Activ. Financieras, profesionales, científicas y Adm. Pública	8,8%
Agricultura, ganadería y pesca	5,9%
Hostelería	5,4%
Otros servicios	4,3%
Información, comunicaciones, actividades artísticas, entretenimiento	4,0%
Sanidad y servicios sociales	2,4%
Educación	0,9%
Energía	0,9%
TOTAL	100,0%

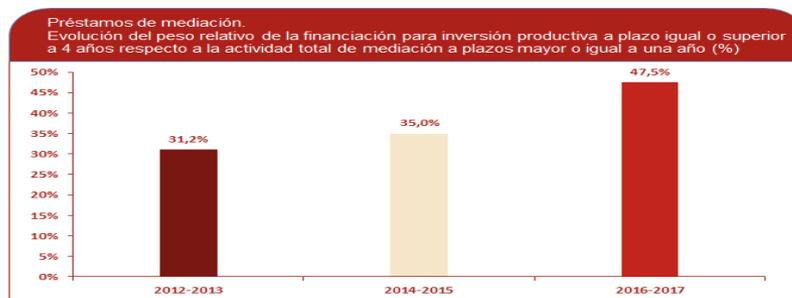
No se incluyen las formalizaciones de la línea ICO Canal Internacional ya que no se dispone de ese desglose.

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

□ A.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DISTRIBUIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN

El ICO continúa consolidando su aportación a la financiación productiva a largo plazo

En 2017 el peso de la actividad de mediación destinado a financiar inversión productiva a plazos iguales o superiores a 4 años alcanza el 45% del importe total concedido a través de productos de financiación a plazos iguales o superiores a 1 año. El gráfico adjunto muestra la evolución positiva de este factor, confirmando el proceso de especialización seguido por el Instituto en la financiación de inversiones productivas a largo plazo y el apoyo a los sectores y actividades que soportan el crecimiento económico.



Distribución de los fondos entre las distintas líneas comercializadas por el ICO

El Instituto comercializa una amplia variedad de líneas de financiación que se clasifican en dos grandes áreas o ejes estratégicos de actividad: empresas y emprendedores e internacionalización. En 2017, se modificó el catálogo de productos ofertado por el ICO incorporando una facilidad adicional en la Línea ICO Crédito Comercial, consistente en ampliar su finalidad a fin de atender la financiación de los costes de producción de los bienes objeto de venta (prefinanciación).

La distribución de la actividad de las líneas ICO en 2017, conforme a sus ejes estratégicos de actividad, se presenta en el cuadro siguiente:

Préstamos de mediación formalizados en el ejercicio 2017.
Distribución por ejes de actividad (millones de euros y nº de operaciones).

	Importe	Nº de Operaciones
Empresas y Emprendedores	3.893	66.486
Internacional	677	13.422
Total	4.570	79.908

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

□ A.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DISTRIBUIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN

Área estratégica de empresas y emprendedores

El objetivo es facilitar a los autónomos y empresas españolas financiación para acometer sus inversiones en el territorio nacional y cubrir sus necesidades de liquidez. En 2017 se han formalizado 66.486 operaciones por un importe de 3.893 millones de euros. Dentro de esta área se incluyen las siguientes líneas:

- Línea ICO Empresas y Emprendedores: destinada a financiar hasta el 100% de las inversiones en territorio nacional, así como las necesidades de liquidez y la financiación de proyectos de rehabilitación de viviendas y edificios realizados por comunidades de propietarios y particulares.
- Línea ICO Crédito Comercial: facilita liquidez a las empresas mediante el anticipo de facturas emitidas procedentes de su actividad comercial a corto plazo y la financiación de la etapa de fabricación de bienes o servicios que vayan a ser objeto de venta en el territorio nacional.
- Línea ICO Garantía SGR/SAECA: destinada a financiar a empresas que cuentan con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). El ICO mantiene una estrecha colaboración con el sector, impulsando de forma conjunta diferentes actividades para el conocimiento de los productos ICO así como las ventajas de las SGR para la financiación del tejido empresarial.

Préstamos de mediación formalizados en el ejercicio 2017.
Distribución por líneas (millones de euros y nº de operaciones).

	Importe	Nº de Operaciones
Empresas y Emprendedores	3.893	66.486
Línea ICO Empresas y Emprendedores	3.804	63.016
Línea ICO Garantía SGR/SAECA	8	74
Línea ICO Crédito Comercial	81	3.396

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

❑ A.1. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DISTRIBUIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN

Área estratégica de Internacionalización

El Instituto ha venido desarrollando desde el año 2012 un catálogo de productos destinado a facilitar la salida al exterior de las empresas españolas, con el objetivo de cubrir todas sus necesidades de financiación así como la obtención de garantías.

El ICO apoya de forma integral una actividad económica que se ha consolidado como una importante palanca de crecimiento sostenido y aportación a la recuperación de la economía española, diseñando un completo catálogo de productos en el ámbito del sector exterior.

En 2017 se han formalizado 13.422 operaciones por 677 millones de euros, en las siguientes líneas:

- Línea ICO Exportadores: facilita liquidez a las empresas exportadoras mediante el anticipo de las facturas procedentes de su actividad exportadora a corto plazo, así como la cobertura de sus necesidades de liquidez para cubrir los costes de producción de los bienes que va a exportar.
- Línea ICO Internacional: facilita a las empresas españolas recursos para la realización de inversiones fuera del territorio nacional, cubrir las necesidades de liquidez y favorecer la actividad exportadora.

Préstamos de mediación formalizados en el ejercicio 2017.
Distribución por líneas (millones de euros y nº de operaciones).

	Importe	Nº de Operaciones
Internacional	677	13.422
Línea ICO Internacional	51	255
Línea ICO Exportadores	571	13.165
Línea ICO Canal Internacional	55	2

- Línea ICO Canal Internacional: promueve el papel del Instituto como banco de segundo o tercer piso, contribuyendo a que las entidades financieras internacionales otorguen financiación para la internacionalización de empresas españolas con apoyo de la banca local. En 2017, el ICO ha formalizado operaciones bajo este esquema de financiación con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por importe de 25 millones de euros, y con el Banco Interamericano de Finanzas de Perú (BANBIF), por 30 millones de euros. Del mismo modo, el Consejo General del ICO aprobó la formalización de nuevos contratos adscritos a esta modalidad, que se encuentran pendientes de formalización a 31 de diciembre de 2017. En virtud de estos acuerdos, las empresas españolas podrán financiar proyectos de inversión, necesidades de liquidez y exportación a medio y largo plazo en toda la región de América Latina y Caribe.

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

□ A.2. OPERACIONES FORMALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL ICO

Como se ha descrito anteriormente, la mayor parte de la actividad crediticia del ICO está orientada a las empresas de menor tamaño, que constituyen la base del tejido empresarial español y a las que llega la financiación a través del sistema de líneas de mediación. Sin embargo, el Instituto ofrece también un abanico de soluciones de financiación directa para la promoción de grandes proyectos de inversión en España o aquellos que promovidos por empresas españolas, se lleven a cabo en el extranjero.

Bajo esta modalidad, el ICO participa en la financiación de las operaciones y colabora en su estructuración compartiendo el riesgo de crédito con la banca comercial, respetando los principios de complementariedad y subsidiariedad que deben guiar sus actuaciones.

El ICO ofrece soluciones integrales, apoyando todas las necesidades financieras dentro y fuera del país, con especial énfasis en la internacionalización a través de préstamos corporativos, “project finance”, avales, préstamos puente, fondos de capital riesgo específicos, etc.

La actividad de financiación directa se focaliza en los proyectos a largo plazo de infraestructuras y la internacionalización de la empresa española.

La mejora del ciclo económico a partir del año 2014 ha posibilitado la reactivación del Instituto como financiador directo de grandes proyectos de inversión, ámbito en el que cuenta con amplia experiencia.

El Instituto focaliza sus esfuerzos en la financiación a largo plazo de proyectos de infraestructuras y las actividades de internacionalización de la empresa española, prestando especial atención a los proyectos que tienen un efecto arrastre en la internacionalización de las pymes que acompañan a las grandes empresas españolas en el desarrollo de sus proyectos de inversión.

En los últimos años, los volúmenes formalizados por el Instituto destinados a promover la expansión internacional de la empresa española han experimentado aumentos significativos. Así, en el periodo 2012-2017, la actividad de internacionalización ha supuesto más del 40% del volumen total formalizado por el ICO.

En el año 2017 el ICO ha formalizado directamente operaciones de préstamo y aval por 1.323 millones de euros, de los que 535 millones han sido destinados a proyectos en el exterior, finalidad que durante 2017 ha registrado un crecimiento del 87% respecto a lo formalizado en 2016.

Por sectores de actividad, destacan especialmente los proyectos de producción y distribución de energía, de especial interés por su contribución a la mejora del cambio climático y que han representado un 36,4% del importe formalizado por el ICO en 2017. Los proyectos de financiación a largo plazo de construcción de infraestructuras y transportes se configuran igualmente como una prioridad en la actividad del ICO, representando un 25,3% del importe formalizado mediante este sistema de distribución de fondos.

Préstamos directos y avales formalizados en el ejercicio 2017.
Distribución por sectores de actividad (millones de euros)

	Importe	%/Total
Energía	482	36,4%
Infraestructuras y transporte	335	25,3%
Activ. Financieras, profesionales, científicas y Adm. Pública	258	19,5%
Comercio	107	8,1%
Industria	85	6,5%
Agricultura, ganadería y pesca	50	3,7%
Información, comunicaciones, actividades artísticas, entretenimiento	6	0,5%
Total	1.323	100,0%

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

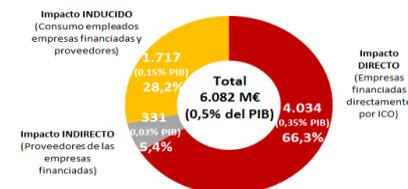
❑ A.2. OPERACIONES FORMALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL ICO

Impacto de la financiación directa del ICO en la economía española

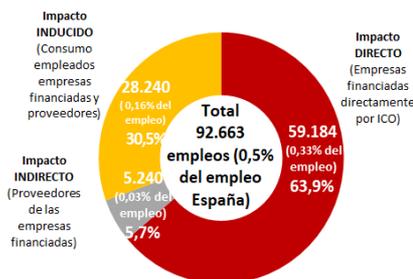
Utilizando el mismo procedimiento metodológico que el usado para determinar el impacto de la actividad a través de las líneas de mediación, el ICO ha estimado en 2017 el impacto sobre determinadas variables macroeconómicas de su actividad como financiador directo.

Las estimaciones del impacto sobre la actividad económica generado por las operaciones de financiación directa del ICO formalizada en 2017 se sitúan, en términos de PIB, en los 6.082 millones de euros, equivalente al 0,5% del PIB.

Financiación directa ICO 2017. Contribución al PIB 6.082 M€ (0,5% del PIB)



Financiación directa ICO 2017. Contribución al Empleo: 92.663 empleos creados y/o mantenidos (0,5% total empleo España)¹



(1) Empleo equivalente a tiempo completo

Del mismo modo, estas operaciones de financiación directa han supuesto 1.253 millones de euros en inversión, que representa el 0,5% del total de la formación bruta de capital fijo (FBCF) realizada en España en 2017 y han generado una repercusión en las exportaciones, estimada en 479 millones de euros, que representa el 0,1% del volumen total de las exportaciones españolas.

La cuantificación, en términos de empleo generado o mantenido a consecuencia de estas operaciones de financiación directa, alcanza más de 92.000 puestos de trabajo, lo que representa un 0,5% del volumen total de empleo equivalente a tiempo completo.

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

□ A.2. OPERACIONES FORMALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL ICO

El ICO colabora con instituciones y bancos europeos de promoción nacional para facilitar el apoyo a las inversiones de empresas españolas

El Plan de Inversiones para Europa, conocido como el “plan Juncker”, es una de las prioridades de la Comisión Europea. El núcleo del plan lo constituye el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) creado para financiar proyectos de grandes empresas, empresas de mediana capitalización y pymes, en los sectores de infraestructuras estratégicas (digitales y de transporte), investigación e innovación, educación, desarrollo de las energías renovables y eficiencia de los recursos.

En cumplimiento del compromiso inicial del Gobierno español de participación en el Plan por 1.500 millones de euros, el ICO ha puesto todos sus esfuerzos en proponer al Grupo BEI estructuras novedosas que faciliten la financiación de proyectos de infraestructuras y de financiación a pymes, tanto a través de sus programas de financiación directa como de los fondos de capital privado.

A nivel global, hasta diciembre de 2017 se habían aprobado ya 51.300 millones de euros de financiación y se había movilizado una cantidad cercana a los 256.900 millones de euros de inversión, desarrollándose proyectos en los 28 estados miembros. En España se ha alcanzado un volumen de financiación de 5.600 millones de euros, con una inversión movilizada de alrededor de 31.900 millones de euros en los 70 proyectos aprobados, lo que convierte a España en el tercer mayor receptor de fondos tras Francia e Italia.

El ICO ha colaborado muy activamente durante el año 2017 junto con el BEI y directivos y expertos de la Comisión Europea en una intensa y continua tarea de comunicación pública dirigida a empresarios e instituciones de toda España. Se han organizado seminarios informativos en numerosas provincias españolas, impartiendo conferencias, y realizando presentaciones sobre cómo conseguir financiación para desarrollarlos al amparo del citado plan.

Por otra parte, en este mismo ámbito de colaboración a nivel paneuropeo y con el fin de contribuir a los objetivos del “plan Juncker”, durante el año 2017 también destaca la constitución del “Fondo Marguerite II” dotado con un capital inicial de 700 millones de euros, de los que 200 millones de euros son aportados por el BEI y los 500 restantes a partes iguales entre cinco instituciones financieras públicas europeas, entre las que está el ICO.

El “Fondo “Marguerite II” va a continuar la misión que tenía el “Fondo Marguerite”, el cual se encuentra ya totalmente invertido y como su predecesor, se trata de un fondo de capital paneuropeo que pretende actuar como catalizador de inversiones en renovables, energía, transporte e infraestructuras digitales, con los objetivos que persigue el Plan de Inversiones para Europa.

A. ACTIVIDAD CREDITICIA DEL ICO EN 2017

□ A.2. OPERACIONES FORMALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL ICO

También es de destacar en este ámbito de colaboración, la firma de un acuerdo con el BEI para proveer de fondos una nueva línea de mediación a comercializar durante el año 2018 denominada ICO IDAE Eficiencia Energética. Este producto, aprobado durante el año 2017, se destinará a financiar inversiones realizadas en instalaciones de los sectores hostelero, industrial y comercial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final mediante la mejora de la eficiencia energética. El Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) y las entidades financieras participantes comparten el riesgo de las operaciones financiadas al 50%.

ICO ha firmado acuerdos de colaboración con instituciones y organismos internacionales

Con el fin de reforzar la actividad internacional del ICO y complementar la actividad de financiación a través de operaciones de préstamo o aval, en el año 2017 se ha continuado con la firma de acuerdos de colaboración con instituciones homólogas de otros países y organismos multilaterales que recogen actividades conjuntas de cooperación para el intercambio de información, financiación y apoyo a las empresas de cada uno de los países firmantes, así como cofinanciación de proyectos de inversión de interés común.

Durante 2017 el ICO ha firmado con las siguientes instituciones:

- Nacional Financiera (NAFIN) México: Renovación del marco no exclusivo de colaboración ICO-NAFIN para desarrollar programas que promuevan dicha cooperación.
- Fondo Europeo de Inversiones (FEI): Dentro de los objetivos contenidos en el Plan de Inversiones, se ha firmado un convenio de colaboración con el objetivo de definir, de manera preliminar y no vinculante, el marco bajo el cual ambas partes pueden explorar potenciales oportunidades de cooperación en el área de las inversiones de capital.

B. PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE CAPITAL, CUASI-CAPITAL Y GARANTÍA

El ICO ha continuado potenciando durante 2017 la financiación alternativa a la bancaria mediante el estímulo de la capitalización de la empresa española, impulsando los diferentes fondos en los que participa, ya sean éstos gestionados a través de su filial AXIS, desde el propio Instituto o por otras instituciones o sociedades.

AXIS se constituyó en 1986, siendo la primera gestora de capital riesgo registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Desde sus inicios ha promovido el capital privado como financiación alternativa a la bancaria para las empresas españolas, mejorando su capitalización e impulsando la innovación, el emprendimiento y la internacionalización.

En todos estos años, el objetivo prioritario ha sido mantener el equilibrio financiero de los fondos gestionados para asegurar su continuidad. AXIS es uno de los operadores más activos en el ámbito del capital privado, gestionando 2.000 millones de euros a través de tres fondos: FOND-ICO Global, FOND-ICOpyyme y FOND-ICOinfraestructuras. El partícipe único de estos fondos es el ICO.

▪ FOND-ICO Global

Es el primer fondo de fondos de capital público español. Se constituyó en 2013 para dar respuesta a una de las principales peticiones del sector del capital riesgo, que demandaba una mayor implicación del sector público en relación a las vías de financiación alternativas a las bancarias para las empresas.

El objetivo de FOND-ICO Global es promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas en todas sus fases de desarrollo, desde el capital semilla, pasando por las fases iniciales, hasta el capital desarrollo que promueve su expansión y su internacionalización. De esta forma, el fondo es el catalizador de la creación de nuevos fondos privados de capital riesgo gestionados por operadores privados con presencia en España.

Los fondos de capital riesgo donde invierte el fondo deben tener mayoría de capital privado, de forma que el volumen de capital invertido por FOND-ICO Global en cada uno de los fondos participados, depende de las fases en las que invierte y del tamaño del fondo.

Con todo ello se busca potenciar la financiación alternativa a la bancaria, estimular la capitalización de las empresas, así como su internacionalización y su crecimiento. El fondo se apoya en los principios de gestión privada de los recursos y mantiene un amplio espectro de inversiones, tanto en lo relativo al estadio de desarrollo de las compañías, como en los sectores de actividad.

FOND-ICO Global se puso en marcha con una dotación inicial de 1.200 millones de euros. Dada la positiva evolución del fondo, el elevado número de candidatos concurrentes y su importante contribución a la revitalización del sector de capital riesgo en España, en noviembre de 2015 su patrimonio se amplió a 1.500 millones de euros.

B. PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE CAPITAL, CUASI-CAPITAL Y GARANTÍA

El proceso de selección de los fondos por parte de AXIS se articula bajo los principios propios de la licitación pública: publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia. Para ello, la selección se realiza mediante convocatorias públicas a la que concurren los fondos interesados. Hasta finales del 2017 se habían concluido nueve convocatorias.

FOND-ICO Global moviliza más de 5.500 millones de euros para invertir en empresas en España

FOND-ICO Global está siendo una pieza clave para impulsar el sector del capital privado en España y contribuir a diversificar las fuentes de financiación de las empresas.

En las nueve convocatorias ya resueltas se han aprobado inversiones en 64 fondos privados por 1.424 millones de euros. Este volumen tiene un importante efecto multiplicador y supondrá una inversión mínima de 5.546 millones de euros en empresas españolas. Es decir, por cada euro de capital público invertido por FOND-ICO Global los fondos privados se han comprometido a invertir un mínimo de 3,9 euros en empresas españolas.

A 31 de diciembre de 2017, los fondos participados por FOND-ICO Global han invertido en 355 empresas españolas de diversos sectores que emplean a más de 100.000 trabajadores. El 87% de las empresas receptoras son pymes.

Los fondos seleccionados hasta el cierre de 2017, según categorías, han sido: 23 de capital expansión, 24 de venture capital, 15 de incubación y 2 de deuda. Cerca del 30% de estos fondos son internacionales, lo que pone de manifiesto la relevancia que este instrumento está teniendo en la atracción de capital extranjero a España.

FOND-ICO Global (millones de euros)

Convocatorias	Fondo Objetivo	Volumen objetivo inversión en España	Compromiso FOND-ICO Global	Multiplicador Inversión en España
Diciembre 2013	685	660	189	3,5x
Mayo 2014	3.785	665	248	2,7x
Noviembre 2014	4.125	668	194	3,4x
Marzo 2015	756	573	124	4,6x
Noviembre 2015	671	606	121	5,0x
Junio 2016	668	272	71	3,8x
Octubre 2016	727	659	157	4,2x
Mayo 2017	1.041	625	161	3,9x
Noviembre 2017	7.594	817	159	5,1x
TOTAL	20.051	5.546	1.424	3,9x

B. PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE CAPITAL, CUASI-CAPITAL Y GARANTÍA

▪ FOND-ICOpyme, FCR.

El fondo de Capital Riesgo FOND-ICOpyme se creó en 1993, cuenta con unos recursos máximos disponibles de 250 millones de euros y tiene su vencimiento en 2022. Es un fondo generalista y su objetivo está enfocado principalmente a empresas que, habiendo alcanzado un cierto grado de madurez, quieran financiar su proceso de expansión, desarrollo tecnológico, crecimiento y/o internacionalización y, en menor medida, a empresas en primeros estadios que superadas las etapas iniciales necesiten recursos para avanzar en su desarrollo.

Desde su nacimiento, FOND-ICOpyme ha apoyado a las compañías en sus planes de expansión para promover el desarrollo del tejido empresarial, la creación de empleo y la dinamización de la economía. Además, busca conseguir la movilización de la mayor cantidad posible de recursos del sector privado. Este fondo emplea sus recursos de dos formas distintas para lograr una mayor eficacia. Por un lado, utiliza la inversión directa para favorecer el crecimiento a largo plazo de las compañías líderes en su segmento de mercado, con criterios financieros, sin sustituir al emprendedor o equipo directivo y principalmente en régimen de coinversión. Por otro lado, tiene presencia de forma indirecta a través de los fondos en los que FOND-ICOpyme tiene participación, con objeto de lograr una mayor capilaridad en la distribución de sus recursos.

Desde su puesta en marcha, el fondo ha participado en forma de capital y préstamos participativos en más de 60 compañías y en más de 20 fondos por un importe superior a los 220 millones de euros.

Por otra parte, AXIS, a través de FOND-ICOpyme, también ha colaborado en la puesta en marcha de diferentes iniciativas europeas de financiación alternativa a la bancaria en España, como el Fondo Isabel la Católica o el Fondo NEOTEC.

- Con objeto de cubrir fases todavía más iniciales asociadas al emprendimiento, en 2012 FOND-ICOpyme constituyó junto con el FEI y la iniciativa NEOTEC, el Fondo Isabel La Católica-European Angels Fund para apoyar la inversión de “Business Angels”. Se trata de un proyecto paneuropeo que persigue apoyar a los emprendedores españoles a través de la participación con inversores profesionales o business angels en las fases más iniciales de sus proyectos.

Este fondo, dotado con un importe inicial de 30 millones de euros, es gestionado por el FEI. A cierre de 2017 esta iniciativa había formalizado compromisos de inversión por importe de más de 19 millones de euros, alcanzando acuerdos de coinversión con 12 business angels que ya han invertido en 72 empresas.

Dado el éxito del primer fondo, está en fase de puesta en marcha, una vez aprobado por el Consejo de Administración de AXIS en 2017, el segundo Fondo Isabel La Católica EAF Spain, con un tamaño objetivo de 40 millones de euros.

- NEOTEC es un fondo de fondos creado en 2006 gestionado por el FEI. Centra su actividad en empresas innovadoras con alto componente tecnológico en las fases más iniciales de su desarrollo. Su compromiso de inversión, por importe de 183 millones de euros, se concreta en la participación directa en 12 fondos y en 2 empresas bajo la modalidad de coinversión.

B. PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE CAPITAL, CUASI-CAPITAL Y GARANTÍA

El saldo de la cartera de inversiones de FOND-ICOpyme a 31.12.2017 es el siguiente:

FOND-ICOpyme, FCR Cartera de inversiones formalizadas. Saldo a diciembre 2017 (millones de euros)	
	Importe
Inversiones en capital (acciones y participaciones)	28,1
Préstamos participativos	8,2
Inversiones en otras entidades de capital riesgo	54,3
TOTAL	90,6

▪ FOND-ICOinfraestructuras, FICC

Este fondo se creó en 2011 con unos recursos máximos disponibles de 250 millones de euros y con vencimiento previsto en 2034. Es un instrumento de financiación no bancaria que invierte prioritariamente en proyectos “greenfield” de infraestructuras de transporte, sociales, de energía y medioambiente tanto en España como en el exterior.

El objetivo del fondo es contribuir al apoyo de la construcción y co-gestión de proyectos de infraestructuras y centra su actividad en esquemas de colaboración público privada. Para ello aporta capital a los proyectos, acompañando con participaciones minoritarias en capital o cuasicapital a empresas gestoras de infraestructuras. Actúa en un horizonte estable de compromiso inversor a largo plazo y bajo parámetros de mercado en cuanto a la rentabilidad exigida.

FOND-ICOinfraestructuras participa a 31 de diciembre de 2017 en siete proyectos, con un importe comprometido de 85 millones de euros, que contribuirán a una inversión total de 1.002 millones de euros. Por sectores, el 40% de la inversión se ha destinado a proyectos de transporte, el 35% a infraestructuras sociales y el 25% restante a energía.

El saldo de la cartera de inversiones de FOND-ICOinfraestructuras a 31.12.2017 es el siguiente:

FOND-ICOinfraestructuras, FCR Cartera de inversiones formalizadas. Saldo a diciembre 2017 (millones de euros)	
	Importe
Inversiones en capital (acciones y participaciones)	7,8
Préstamos participativos	20,5
Inversiones en otras entidades de capital riesgo	8,3
TOTAL	36,6

B. PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE CAPITAL, CUASI-CAPITAL Y GARANTÍA

▪ OTROS FONDOS DE CAPITAL

El ICO también participa con distintas aportaciones en los siguientes fondos de capital:

- **Fons Mediterrània Capital**, fondo de capital riesgo creado y diseñado por el ICO junto con el Institut Català de Finances (ICF) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Tiene una vocación inversora de carácter generalista y diversificada para la realización de operaciones de inversión en Marruecos, Túnez y Argelia. Actualmente se encuentra en proceso de desinversión.
- **Fondo Marguerite**, fondo de capital europeo diseñado por el ICO junto con las entidades públicas Banco Europeo de Inversiones, KfW Bankengruppe, la Comisión Europea, Cassa Depositi e Prestiti, Caisse des Dépôts et Consignations y PKO Bank Polski, S.A. El objetivo del fondo era paliar la falta de capital en el mercado europeo de proyectos de infraestructuras. Actualmente se encuentra totalmente invertido y ha cumplido sus metas iniciales.
- **Fondo Marguerite II**, lanzado en 2017 para continuar la tarea que tenía su predecesor el Fondo Marguerite. Al igual que éste, es un fondo de capital paneuropeo que pretende actuar como catalizador de inversiones en renovables, energía, transporte e infraestructuras digitales. El fondo nace con una vigencia de 10 años y una aportación de 700 millones de euros, que se distribuye entre el Banco Europeo de Inversiones, que aportará 200 millones de euros, y los 500 restantes a partes iguales entre el ICO y las cuatro siguientes instituciones financieras públicas: Bank Gospodarstwa Krajowego (BGK) de Polonia, Caisse des Dépôts Group (CDC) de Francia, Cassa Depositi e Prestiti (CDP) de Italia y Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) de Alemania.

C. OPERACIONES GESTIONADAS POR CUENTA DEL ESTADO

Como Agencia Financiera del Estado, el ICO gestiona distintos instrumentos tanto de financiación oficial que el Estado español dota para fomentar la exportación y la ayuda al desarrollo, como de apoyo financiero a las comunidades autónomas y entidades locales. El Instituto se encarga de la formalización, gestión y administración por cuenta del Estado de estas operaciones percibiendo por ello una contraprestación, si bien el registro contable de la actividad de dichos instrumentos se realiza de manera separada y sus saldos no forman parte de los estados financieros del ICO.

El Instituto continúa ampliando el volumen de fondos administrados por cuenta del Estado. Al cierre del año 2017 el volumen gestionado ha sido superior a los 180.000 millones de euros, un 10,2% más que el año anterior. En los últimos seis años, el saldo vivo por cuenta del Estado gestionado por el ICO se ha multiplicado por más de tres veces.

Operaciones gestionadas por cuenta del Estado (millones de euros)	
Saldos a 31 de Diciembre	
	2017
Fondo Financiación Comunidades Autónomas	166.161
Fondo Financiación Entidades Locales	6.918
Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)	4.546
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)	1.804
Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)	639
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)	17
TOTAL	180.086

▪ FONDO DE FINANCIACIÓN A COMUNIDADES AUTÓNOMAS (FFCAA)

Mediante el Real Decreto-Ley 17/2014, de medidas que garanticen la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, se creó el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCAA), con la finalidad de dotar de liquidez a estas administraciones. Este fondo sucedió en derechos y obligaciones a los extintos Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores (FFPP), asumiendo sus patrimonios.

El ICO fue designado como gestor financiero del fondo. Entre sus funciones están la formalización de las operaciones financieras con las comunidades autónomas y la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, seguimiento y todos aquellos servicios financieros relativos a las operaciones autorizadas con cargo al fondo.

El importe formalizado a través del FFCAA durante el año 2017 ascendió a 27.675 millones de euros. El saldo vivo del fondo a 31 de diciembre de 2017 se situó en 166.161 millones de euros.

C. OPERACIONES GESTIONADAS POR CUENTA DEL ESTADO

▪ FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES (FFEELL)

Con el citado Real Decreto-Ley 17/2014 se creó también el Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL), al objeto de dar liquidez y garantizar la sostenibilidad financiera de los municipios mediante la atención de sus necesidades financieras. A este nuevo fondo se transfirió el patrimonio del extinto FFPP en la parte correspondiente a las entidades locales. También se designó al ICO como agente financiero del fondo, con las mismas funciones que las detalladas para el FFCCAA.

El importe formalizado en el año 2017 a través del fondo ascendió a 816 millones de euros y el saldo vivo al cierre del ejercicio 2017 alcanzó 6.918 millones de euros.

A través de estos dos mecanismos cuyo objetivo es la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en los seis últimos años se ha realizado una inyección de liquidez directa a la economía de casi 100.000 millones de euros. Esto ha sido posible gracias al abono de más de 12,6 millones de facturas, beneficiándose más de 360.000 empresas. Además se ha atendido deuda financiera de las administraciones territoriales por importe de 95.872 millones de euros.

▪ FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (FIEM)

El Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) es un instrumento de apoyo oficial que tiene por objeto promover las operaciones de exportación de las empresas españolas, así como las de inversión española directa en el exterior. La gestión del fondo corresponde a la Secretaría de Estado de Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y su finalidad es complementaria de la actividad del mercado privado. Para llevarla a cabo, el fondo realiza financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional.

El ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno español y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de crédito, préstamo o donación vinculados al FIEM. Asimismo presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, control y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al FIEM.

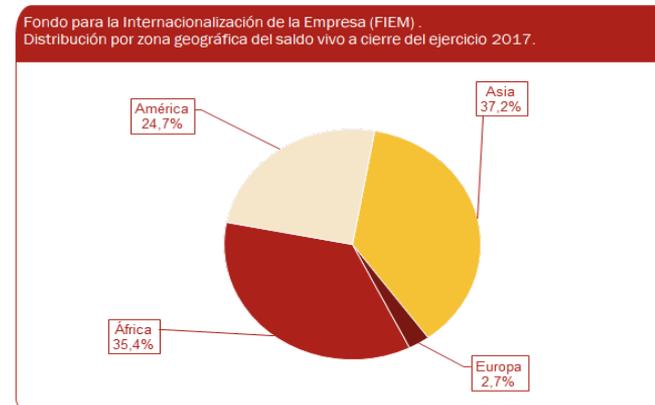
Además, en ciertos aspectos relativos a la gestión del fondo, el ICO asesora al Ministerio de Economía Industria y Competitividad en los siguientes foros internacionales: Club de París, Grupo de Créditos a la Exportación con ayuda oficial del Consejo Europeo y Grupo de Participantes de la OCDE.

En el año 2017 se han aprobado operaciones con cargo al FIEM por importe de 173 millones de euros.

Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM). Operaciones aprobadas y formalizadas en el ejercicio (millones de euros)	
	2017
Créditos aprobados	173
Créditos formalizados	40

C. OPERACIONES GESTIONADAS POR CUENTA DEL ESTADO

El FIEM sigue consolidándose como un importante instrumento oficial de apoyo a la salida al exterior de las empresas españolas. El saldo vivo de la cartera de crédito a 31 de diciembre de 2017 era de 4.546 millones de euros distribuidos geográficamente según se muestra en el siguiente gráfico:



▪ CONTRATO DE AJUSTE RECÍPROCO DE INTERESES (CARI)

El CARI es un instrumento financiero que se asemeja a un seguro de tipo de interés, cuyo objetivo es favorecer las exportaciones españolas, incentivando la concesión de créditos a largo plazo a tipo de interés fijo por parte de las entidades financieras.

Los contratos de ajuste de intereses aseguran a las entidades prestamistas la percepción de un determinado margen financiero sobre el saldo vivo de cada crédito acogido al sistema, eliminando los riesgos derivados de la diferencia entre el tipo fijo del crédito y el coste atribuido convencionalmente a los recursos que los financian. Cuando la diferencia es negativa, el Estado a través del ICO, abona a las entidades el importe de dicha diferencia. Cuando el resultado es positivo, son éstas las que deben ingresar al ICO las diferencias calculadas.

Este instrumento financiero ofrece flexibilidad a los bancos y a los exportadores al adaptarse al período de construcción, al número de disposiciones y a los calendarios de amortización. Por otra parte, siempre existe cotización independientemente de la moneda utilizada y el volumen de la operación, además de contar con la cobertura de la Compañía Española de Créditos a la Exportación (CESCE).

C. OPERACIONES GESTIONADAS POR CUENTA DEL ESTADO

Una de las condiciones necesarias para poder acogerse al sistema es que los tipos de interés establecidos en las operaciones por las entidades prestamistas sean los señalados en el Consenso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La actividad del CARI se ha incrementado notablemente en los últimos años. En 2017 se han aprobado operaciones por importe de 1.651 millones de euros.

El saldo vivo de la cartera CARI a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 1.804 millones de euros, con la distribución geográfica siguiente:

Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Operaciones aprobadas y formalizadas en el ejercicio	
	2017
Créditos aprobados	1.651
Créditos formalizados	606

Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Distribución geográfica del saldo vivo al cierre de 2017 (porcentajes sobre el total).	
Asia	34%
América	53%
Europa	1%
África	12%
Total	100%

▪ FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (FONPRODE)

El Fondo para la Promoción del Desarrollo es un instrumento de cooperación al desarrollo gestionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), integrada en la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.

Las finalidades del FONPRODE son la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades sociales entre personas y comunidades, la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano y sostenible en América Latina y Caribe. La consecución de estos objetivos se materializa a través de la concesión de operaciones de microcrédito, contribuciones reembolsables a Organismos Multilaterales y aportaciones de capital en fondos de inversión.

Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Saldo vivo al cierre del ejercicio 2017 (millones de euros y porcentajes).		
	2017	%/Total Cartera
Aportaciones de Capital en Fondos de Inversión	164	25,7%
Préstamos	475	74,3%
Contribuciones reembolsables a Organismo Multilaterales	327	51,2%
Microcréditos	142	22,2%
Créditos a Estados	6	0,9%
Total	639	100,0%

El ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno español y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios a suscribir con los beneficiarios. Igualmente presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, control y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al FONPRODE. En 2017 se han formalizado operaciones por 27 millones de dólares.

La cartera tenía un saldo vivo de 639 millones de euros al cierre del ejercicio, con el desglose que aparece en el cuadro.

C. OPERACIONES GESTIONADAS POR CUENTA DEL ESTADO

▪ FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

Mediante la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 se creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) como instrumento dirigido a financiar actuaciones, dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, tendentes a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina. La gestión del fondo la lleva a cabo la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe perteneciente a la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

Con cargo al fondo se conceden ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o con instituciones privadas. El ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación de FCAS y presta todos los servicios de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas.

Desde su creación, los desembolsos realizados con cargo al fondo ascienden a más de 514 millones de euros, en su totalidad correspondientes a programas no reembolsables.

D. CAPTACIÓN DE RECURSOS

El Instituto obtiene su financiación a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante la obtención de préstamos bilaterales. Durante el ejercicio 2017, el ICO obtuvo recursos a medio y largo plazo por 6.225 millones de euros. De estos, el 85,5% (5.325 millones de euros) se captaron a través de emisiones de bonos y el 14,5% restante (900 millones de euros) mediante préstamos procedentes de diferentes organismos multilaterales.

Con referencia a estos últimos, el ICO es uno de los principales socios del Grupo BEI en Europa. La Comunicación de la Comisión Europea de julio de 2015, relativa a la necesaria coordinación y complementariedad de los Bancos Nacionales de Promoción con el grupo BEI, persigue, entre otros objetivos, trasladar a las pymes mejores condiciones de financiación y apoyar el “plan Juncker”.

Captación de recursos en 2017.
Distribución por modalidad (millones de euros y % sobre el total).

	Importe	%
Mercados de capitales	5.325	85,5%
Préstamos bilaterales	900	14,5%
Total	6.225	100%

D. CAPTACIÓN DE RECURSOS

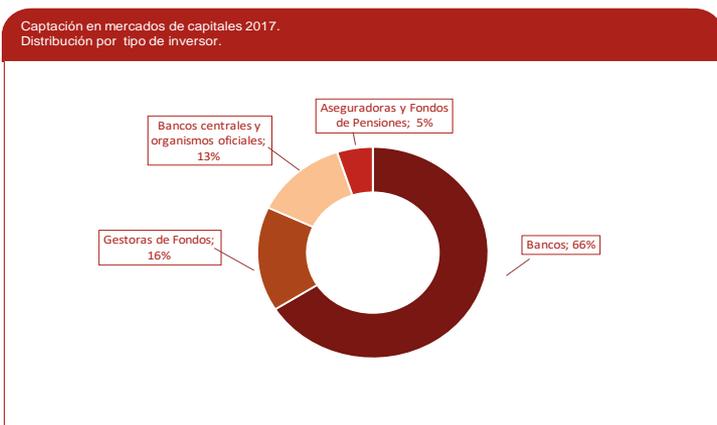
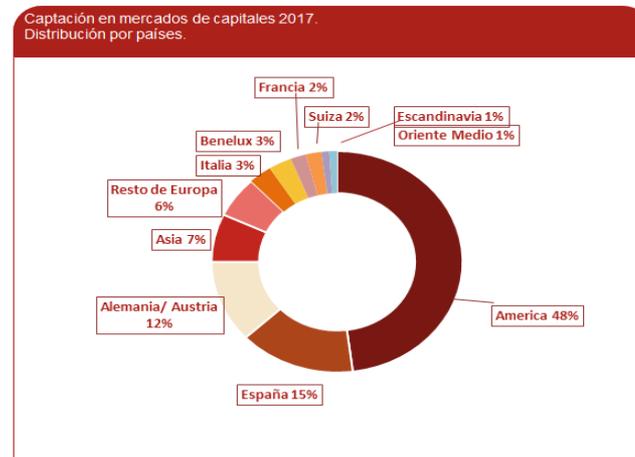
Emisiones en los mercados de capitales. El ICO continúa potenciando la diversificación de su base inversora

El ICO captó en 2017 recursos en los mercados de capitales por 5.325 millones de euros. La mayor parte de las captaciones se realizó a través de emisiones de bonos, en transacciones públicas, colocaciones privadas y estructuradas. El Instituto es la segunda entidad pública española, después del Tesoro Público, en emisiones de deuda y cuenta con la garantía del Estado español en las deudas y demás obligaciones que contrae por la captación de fondos.

Con carácter general, la diversidad de inversores, tanto por tipología como por zona geográfica, han acreditado el interés del mercado por la deuda emitida por el ICO.

El 85% de las emisiones se han colocado entre inversores extranjeros, confirmando así la normalización de la situación de los mercados de capitales para los emisores españoles.

Por lo que respecta a la distribución geográfica de las emisiones, destacan los mercados localizados en el continente americano (48%), España (15%) y Alemania/Austria (12%).



En cuanto a la distribución por tipo de inversor, los principales tomadores de papel ICO en 2017 han sido los bancos privados y las gestoras de fondos, con el 66% y el 16% del volumen total captado, respectivamente.

En 2017 el ICO ha recibido el reconocimiento de la revista Internacional Global Capital por la mejor emisión privada del año realizada por una agencia financiera o supranacional, destacando su impacto, innovación, capacidad de atraer inversiones y su repercusión social.

D. CAPTACIÓN DE RECURSOS

El ICO afianza su compromiso con el desarrollo del mercado de bonos sociales

Durante el año 2017 el Instituto de Crédito Oficial ha llevado a cabo distintas actuaciones que le consolidan como actor de referencia en el mercado de los bonos sociales. Con los recursos captados con este tipo de emisiones, el ICO se compromete a financiar los proyectos de empresas localizadas en comunidades autónomas con un PIB per cápita inferior a la media española.

A lo largo del pasado ejercicio el ICO ha realizado su tercera emisión de bonos sociales a través de una operación por importe de 500 millones de euros afianzando de esta manera su compromiso con el desarrollo de este sector. Adicionalmente, el ICO lanzó en 2017 la primera emisión de bonos sociales en el mercado de coronas suecas, por importe de 500 millones (aproximadamente 52 millones de euros), consiguiendo así diversificar su base inversora incorporando una nueva divisa para sus bonos sociales.

Con estas operaciones, el Instituto se ha convertido en el primer emisor nacional con cuatro transacciones en el mercado de esta categoría con un volumen total superior a los 2.000 millones de euros, reforzando su estrategia de liderazgo en este innovador producto, que permite ampliar su base inversora y poner en valor el impacto de su financiación en el tejido empresarial español.

Por último, cabe destacar que conforme al compromiso de transparencia adquirido con los inversores, el Instituto ha elaborado el correspondiente informe de impacto con los datos correspondientes a las emisiones de bonos sociales realizadas en 2015 y 2016. Los fondos obtenidos por el ICO con dichas operaciones, por importe acumulado de 1.500 millones de euros, han permitido financiar los proyectos de más de 35.100 pymes.

Préstamos bilaterales formalizados con organismos multilaterales. Acceso a financiación en condiciones preferentes

En los últimos años el Instituto ha intensificado la búsqueda de fuentes alternativas como complemento a la financiación en los mercados de capitales, potenciando la obtención de préstamos procedentes de instituciones financieras internacionales y organismos multilaterales. Estas operaciones, por sus favorables condiciones en precio, plazo y disponibilidad, posibilitan la rebaja del coste de fondeo del ICO y, en consecuencia, permiten transferir a la empresa española mejores condiciones de financiación.

En 2017 se contrataron 900 millones de euros procedentes de diferentes préstamos bilaterales con organismos multilaterales: 750 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones y 150 millones de euros del Banco del Consejo de Europa.

La mayor parte de la financiación obtenida del BEI tiene carácter finalista, por lo que ha de ser destinada a financiar la actividad de determinadas finalidades o sectores económicos o, en su caso, ser dirigidas a las empresas que cumplan determinadas condiciones en cuanto a número de asalariados, volumen de negocios anual o tamaño del balance.

La consolidación de la normalización del acceso a los mercados financieros internacionales ha permitido la cancelación anticipada en 2017 de la financiación procedente del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) obtenida en 2013 y 2014 por importe de 1.000 millones de euros. La cancelación de esta operación favorece la reducción de costes financieros permitiendo al ICO el traslado de mejores condiciones de financiación a las pymes españolas.

E. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS

Al cierre de 2017, el Instituto de Crédito Oficial participa en el accionariado de las siguientes entidades:

SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN
Axis Participaciones Empresariales SGEIC, S.A. S.M.E.: Gestora de fondos de capital riesgo constituida en 1986	100%
Compañía Española de Refianzamiento, S.A. (CERSA): Sociedad estatal, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Su objetivo último es facilitar a las pymes y autónomos en España la obtención de todo tipo de financiación, con especial incidencia en las empresas de reciente creación y menor tamaño. CERSA da soporte a través de su cobertura por reafianzamiento al Sistema de Garantía Recíprocas en España integrado por CERSA, las 20 sociedades de garantía y la Sociedad Anónima Española de Caucción Agraria (SAECA). Los riesgos asumidos por estas sociedades de garantía están respaldados por el Estado a través de CERSA.	24,15%
Compañía Española de Financiación al Desarrollo, S.A. (COFIDES): Sociedad mercantil estatal para la financiación, a medio y largo plazo, de proyectos privados viables de inversión en el exterior en los que exista algún tipo de interés español para contribuir, con criterios de rentabilidad, tanto al desarrollo de los países receptores de las inversiones, como a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas.	20,31%
EFC2E Gestión, S.L.: Entidad gestora de los activos del Fondo de Carbono para la Empresa Española (FC2E).	50%

F. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

Balance de situación (millones de euros)

	31/12/2017
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.307
Activos financieros mantenidos para negociar	165
Activos financieros disponibles para la venta	1.376
Préstamos y partidas a cobrar	27.536
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9.841
Derivados-contabilidad de coberturas	517
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados	44
Activos tangibles e intangibles	98
Activos por impuestos y otros activos	302
Total Activo	42.186
Fondos propios	5.411
Otro resultado global acumulado	(131)
Total Patrimonio Neto	5.280
Pasivos financieros mantenidos para negociar	161
Pasivos financieros a coste amortizado	36.059
Derivados-contabilidad de cobertura	363
Provisiones	305
Pasivos por impuestos y otros pasivos	18
Total Pasivo	36.906
Total Patrimonio neto y pasivo	42.186

Los fondos propios del Instituto ascienden a 5.411 millones de euros, siendo de la máxima calidad: capital y reservas de propia generación. No se han emitido instrumentos híbridos de deuda.

La ratio de solvencia del Instituto se mantiene en niveles elevados, situándose al término del año en el 32,9%, muy por encima de los mínimos regulatorios.

Cuenta de Resultados por márgenes (millones de euros)

	31/12/2017
Ingresos por intereses	523
Gastos por intereses	-592
Margen de intereses	-69
Otros ingresos y gastos ordinarios	85
Total resultado de explotación, neto	16
Gastos de personal	-19
Otros gastos de administración	-15
Amortización	-6
Provisiones y deterioros de valor (o reversión)	170
Ganancias antes de impuestos de actividades continuadas	146
Ganancias después de impuestos de actividades continuadas	102
Gastos por impuestos sobre las ganancias de actividades continuadas	-44
Resultado de ejercicio	102

G. ANEXOS

ANEXO I

FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN ESPAÑA

Créditos de mediación y directos formalizados en el ejercicio.

millones de euros

2017	Total	Créditos Mediación	Créditos Directos
Andalucía	650	601	50
Aragón	113	113	-
Asturias	89	89	-
Baleares	61	61	-
Canarias	184	184	-
Cantabria	37	37	-
Castilla-La Mancha	167	167	-
Castilla-León	255	255	-
Cataluña	659	631	29
Ceuta	8	8	-
Comunidad Valenciana	394	382	12
Extremadura	62	62	-
Galicia	397	375	23
La Rioja	19	19	-
Madrid	609	609	-
Melilla	0	0	-
Navarra	61	61	-
País Vasco	112	112	-
Región de Murcia	126	126	-
Ámbito Nacional (*)	675		675
TOTAL	4.681	3.893	788

(*) Créditos con más de una Comunidad Autónoma como destino de la inversión.

ANEXO II

CRÉDITOS DE MEDIACIÓN

Importe de los créditos formalizados en el ejercicio. Distribución por finalidades

millones de euros

2017	Inversión nacional		Internacionalización	
	Importes Dispuestos	% s / total	Importes Dispuestos	% s / total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	242	6	24	4
Industrias extractivas	21	1	1	0
Industria de la alimentación	251	6	78	13
Industria textil	89	2	32	5
Industria del papel	54	1	8	1
Industria química	88	2	31	5
Fabr. Prod. Informáticos, elect. y ópticos	13	0	8	1
Otras industrias manufactureras	278	7	162	26
Energía, electricidad, gas y agua	40	1	1	0
Construcción	259	7	14	2
Comercio al por mayor	581	15	154	25
Comercio al por menor	309	8	13	2
Transporte y almacenamiento	561	14	40	6
Hostelería	236	6	9	1
Infor. Comunica. Act. Artísticas y recreativas	167	4	14	2
Act. Financieras, profesionales, científicas...	369	9	27	4
Act. Inmobiliarias	107	3	3	0
Educación	39	1	3	0
Sanidad y serv. Sociales	105	3	1	0
Otros servicios	82	2	2	0
TOTAL	3.893	100	622	100

- No se incluyen operaciones de la línea "ICO Canal Internacional".

G. ANEXOS

ANEXO III

CRÉDITOS DE MEDIACIÓN

Importe de los créditos formalizados en el ejercicio.

Distribución por Comunidades Autónomas, en función de la sede social del beneficiario.

millones de euros

2017	Empresas y emprendedores	Internacionalización	Total	%/Total
Cataluña	628	101	729	16,1%
Madrid	624	83	707	15,7%
Andalucía	596	61	657	14,6%
Comunidad Valenciana	380	76	456	10,1%
Galicia	379	46	425	9,4%
Castilla-León	249	17	266	5,9%
Canarias	183	11	194	4,3%
Castilla-La Mancha	161	41	203	4,5%
Región de Murcia	127	18	146	3,2%
País Vasco	115	50	165	3,7%
Aragón	112	28	139	3,1%
Asturias	88	15	102	2,3%
Navarra	63	23	86	1,9%
Extremadura	62	24	86	1,9%
Baleares	58	9	67	1,5%
Cantabria	37	11	48	1,1%
La Rioja	22	5	27	0,6%
Ceuta	9	-	9	0,2%
Melilla	0	-	0	0,0%
Otros Países (*)	-	3	3	0,1%
TOTAL	3.893	622	4.515	100,0%

- "Empresas y Emprendedores" incluye la líneas ICO-Empresas y Emprendedores, ICO-Garantía SGR/SAECA e ICO-Crédito Comercial.

- "Internacionalización" incluye las líneas ICO Internacional e ICO Exportadores

- No se incluyen operaciones de la línea "Canal Internacional".

(*) Créditos a empresas residentes en el extranjero con capital social mayoritariamente español.

Gestión ambiental

ENFOQUE DE GESTIÓN

En el desarrollo de su actividad, el ICO no tiene un impacto significativo sobre el medio ambiente. No obstante, mantiene un **compromiso claro en la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente**. La Política de Gestión Ambiental vigente a 31.12.2016, pretende fomentar las mejores prácticas en materia medioambiental, tanto en sus grupos de interés, como en el desarrollo de su propia actividad. El desarrollo de la Política se dirige a tres líneas de acción:

- **CLIENTES.** Fomento de proyectos que tengan un impacto positivo en el medio ambiente. El compromiso medioambiental del ICO exige además plantear los riesgos ambientales de los proyectos como un parámetro más del análisis de los mismos. Por ello, entre la documentación para el análisis de proyectos, las empresas deben acompañar un informe del impacto ambiental y socio-económico.
- **PROVEEDORES.** El procedimiento interno de contratación exige la emisión de un informe que recoja los requisitos ambientales y sociales que deben incluirse en las licitaciones para la compra de bienes y servicios por parte del Instituto, siempre que el objeto del contrato lo posibilite. En los contratos de prestación de servicio con impacto ambiental (limpieza, mantenimiento, reprografía), los adjudicatarios se comprometen a cumplir con la política de gestión ambiental interna.
- **EMPLEADOS.** El ICO traslada a sus empleados el compromiso de respeto con el medio ambiente. Lo hace poniendo a sus disposición los medios necesarios para realizar una buena segregación de los residuos que se generan en el desarrollo de la actividad, y también mediante campañas de sensibilización sobre los consumos de luz, agua y papel. **Mediante las campañas de sensibilización,**

el ICO promueve el uso eficiente de los recursos y el respeto medioambiental más allá de la actividad laboral de sus empleados.

La implicación de todas las áreas operativas en el cuidado del medio ambiente, y el desarrollo de directrices estratégicas que apuntan a consolidar una cartera de productos respetuosos con el entorno, son los pilares en los que el ICO se apoya para crear valor, perseguir la misión asignada, y cumplir sus objetivos de desarrollo sostenible.

PRINCIPALES MAGNITUDES

Nota: En el cálculo de consumo por empleado se tiene en cuenta la suma de las plantillas de ICO, AXIS, Fundación ICO y al personal externo perteneciente a empresas que prestan servicios en la sede del Instituto.

➤ MATERIALES UTILIZADOS, POR PESO Y VOLUMEN

En 2017 se registra un aumento del 8,41% en el consumo de papel respecto al ejercicio anterior. De los 9.492 kg de papel consumido, el 97,24% es papel reciclado. El consumo por empleado también aumenta respecto a 2016

Refª GRI	Refª Informe de Progreso Pacto Mundial	Descripción	2017	2016	Variación
GRI 301 – 1	Principios 7 a 9	Papel consumido (kg)	9.492,95	8.756,75	8,41%
		Papel consumido por empleado (kg/empleado)	23,73	22,92	7,9 %

Nota: En estos datos, no está incluido el papel utilizado en las campañas de comunicación, que se puede ver en la página 47.

➤ ENERGÍA ELÉCTRICA

En 2017, se observa un aumento del 1,96% en el consumo energético.

Refª GRI	Refª Informe de Progreso Pacto Mundial	Descripción	2017	2016	Variación
GRI 302 - 1	Principios 7 a 9	Consumo energético interno (kWh)	2.127.138	2.141.312	1,96%
GRI 302 - 3	Principios 7 a 9	Intensidad energética (kWh/empleado)	5.317,85	5.605,53	- 1,2 %

➤ AGUA

En 2017 hubo una reducción en el consumo de agua. El abastecimiento de agua en el Instituto es en su totalidad municipal. No se recicla ni se reutiliza agua.

Refª GRI	Refª Informe de Progreso Pacto Mundial	Descripción	2017	2016	Variación
GRI 303 – 1	Principios 7 a 9	Agua consumida (m ³)	3.223	3.368	-4,31%
	Principios 7 a 9	Agua consumida por empleado (m ³ /empleado)	8,06	8,82	- 4,88%

PRINCIPALES MAGNITUDES

➤ EMISIONES

En 2017 se registra una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto derivada del consumo de electricidad, como de las generadas en los desplazamientos.

Refª GRI	Refª Informe de Progreso Pacto Mundial	Descripción	2017	2016
GRI 305 – 1	Principios 7 a 9	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (por consumo de electricidad) (Tn de CO ₂) (1)	748	882
GRI 305 – 3	Principios 7 a 9	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (por viajes de trabajo realizados por el personal)(Tn de CO ₂)(1)	201	150

(1) Cálculo realizado según los criterios de la **National Energy Foundation**

➤ RESIDUOS GESTIONADOS

En 2017 se mantiene el número de residuos de papel gestionados y se aumenta en 20 unidades las unidades de tóner gestionadas, con respecto al año anterior.

Por otra parte, y a diferencia del ejercicio anterior, en 2017 se ha renovado parte de los equipos informáticos, por lo que se han gestionado residuos en este ámbito.

Refª GRI	Refª Informe de Progreso Pacto Mundial	Descripción	2017	2016
GRI 306 – 2	Principios 7 a 9	Papel (Kgs. estimados)	4.000	4.000
		Tóner (unidades)	162	142
		Mobiliario (unidades)	-	-
		Equipos informáticos (unidades)	14	-

Relaciones laborales

ENFOQUE DE GESTIÓN

Las relaciones laborales en el ICO están sujetas a lo establecido en el VI Convenio Colectivo, y se basan en los siguientes principios:

- **DERECHOS HUMANOS Y LABORALES.** El ICO no tiene niveles altos de riesgo en el ámbito de los derechos humanos y laborales. La centralización de toda su actividad en el mercado nacional hace que no se presenten prácticas contrarias a los derechos de las personas. No obstante, desarrolla políticas y prácticas que se enmarcan en el campo de respeto de los derechos humanos y laborales de sus trabajadores.
- **DESARROLLO PROFESIONAL.** El ICO considera que el crecimiento profesional es un derecho que deben tener los empleados de una organización. Por ello tiene desarrollado e implantando un sistema de desarrollo profesional (SDP) para toda la plantilla y en condiciones de total igualdad de trato y oportunidades al basarse en criterios objetivos de evaluación.



- **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** La igualdad de trato y oportunidades y la lucha contra cualquier tipo de discriminación por razones de género, raza, religión o cualquier otro aspecto es uno de los pilares fundamentales en los que el ICO basa el desarrollo de las relaciones laborales con la plantilla. El convenio colectivo y los mecanismos de control del mismo garantizan el cumplimiento de este objetivo.
 - **CONCILIACIÓN.** El ICO facilita el acceso de sus empleados a medidas e instrumentos que permitan la conciliación de la vida personal y familiar con la vida profesional. La flexibilidad laboral y la puesta en práctica de acciones concretas, como el “Día sin cole” son reflejo del desarrollo de este aspecto de la política implantada.
 - **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Más allá de un estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de los riesgos laborales, el ICO considera fundamental la potenciación y el control de la seguridad y salud laboral de los empleados.
- **TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE.** El ICO promueve la interrelación de sus empleados con otros grupos de interés. En este sentido, el ICO considera fundamental que el desarrollo de la actividad profesional de los empleados se haga en el marco del respeto por el medio ambiente, principalmente en lo relativo a los aspectos ambientales identificados.
 - **TRABAJO Y SOCIEDAD.** El ICO promueve la interrelación de sus empleados con otros grupos de interés. A través del programa de voluntariado corporativo el ICO fomenta la participación de los empleados en las actividades de las organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para la inserción social y laboral de colectivos en riesgo de exclusión y para el apoyo en enfermedades raras o de larga duración.

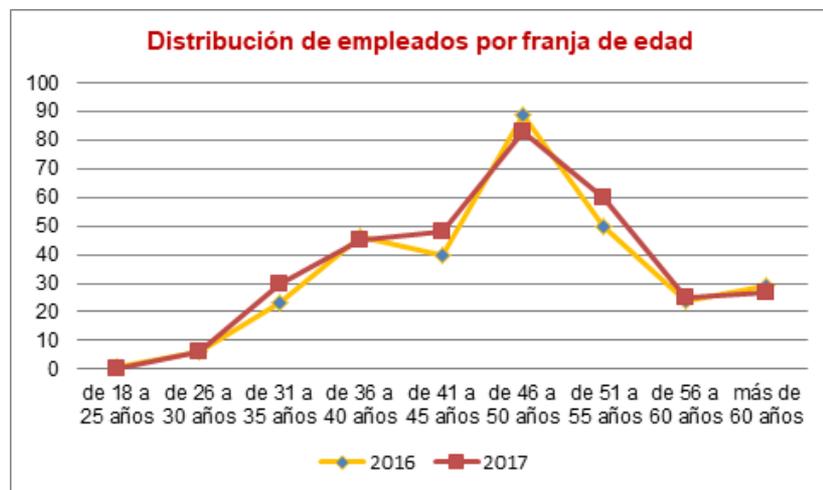
PERFIL Y DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA

En 2017, la plantilla del ICO alcanzó la cifra de 324 empleados, un 5,19% más con respecto al año anterior.

La mayor parte del equipo humano del ICO está compuesta por personas con titulación universitaria o específica relacionada con la actividad del Instituto, incluidas dentro de la categoría de personal técnico. En concreto, en el ejercicio 2017 este grupo ha estado formado por un total de 207 empleados, que representan cerca de un 64% del total de la plantilla.

La siguiente categoría profesional en relación al nº de personas que la integran es la relativa al personal administrativo, que en 2017 representó un 17,90% del total del equipo del ICO, seguidos muy de cerca por el 13,88% que alcanzó la categoría formada por los mandos intermedios (jefes de departamento y jefes de área).

Distribución de empleados por grupos profesionales (nº de personas)



La edad media de la plantilla en 2017 ascendió a 47,21 años.

En lo que respecta a la distribución de la plantilla por franjas de edad, y al igual que años anteriores, la que mayor nº de personas alberga es la comprendida entre los 46 y los 50 años (25,62%), frente al 1,85% que representa la franja de edad más joven, la de entre 26 a 30 años, compuesta por 6 efectivos.

En el ICO se apuesta por la estabilidad en el puesto de trabajo, siendo claro ejemplo de ello que el 93,82% de los empleados tienen un contrato fijo con el Instituto. En este sentido, resulta muy positivo destacar que, en 2017 con respecto al año anterior, han aumentado en un 78,57% las altas de contrataciones fijas.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

En 2017, las mujeres representaron el 61,72% de la plantilla del ICO, lo que se traduce en un total de 200 mujeres frente a 124 hombres.

El **principio de no discriminación por razones de género**, queda puesto de manifiesto en el desglose de la plantilla por categorías o grupos profesionales.

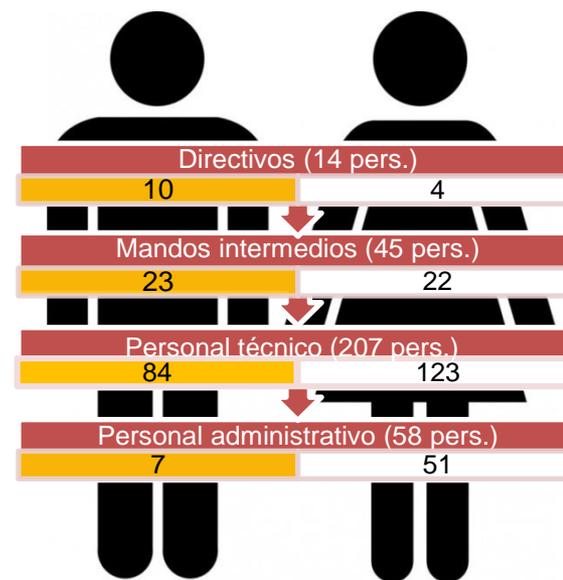
Durante el año 2017, el 28,57% del personal directivo (Directores Generales y Subdirectores) eran mujeres.

El siguiente nivel jerárquico es el constituido por los mandos intermedios (Jefes de Departamento y Jefes de Área), donde un 48,89% del total de 45 efectivos eran mujeres.

Por otra parte, dentro del cuerpo de personal técnico, un 59,42% de sus 207 componentes eran mujeres, mientras que en la categoría de personal administrativo, el colectivo femenino alcanzó el 87,93%

Salario medio € (*)	2017	2016
Alta dirección	101.239,94	102.766,02
Subdirectores	72.464,75	73.789,13
Mandos intermedios	52.195,85	52.064,36
Personal técnico	36.587,79	36.874,96
Personal administrativo	27.346,04	24.513,93
ICO	44.302,04	46.638,11

(*) No incluye retribución de variable devengada en función del cumplimiento de objetivos.



En relación a la **remuneración**, los salarios base de los empleados del ICO para cada una de sus categorías profesionales están regulados por el Convenio Colectivo, siendo aplicable el mismo principio de igualdad y no discriminación. En este sentido, no existen complementos personales que puedan contravenir el principio de plena equiparación de salario por razón de sexo, raza o cualquier otro aspecto.

En 2017, el salario medio del ICO fue de 44.302,04 euros, cerca de un 5% menos que en el año anterior. No obstante esta reducción del salario medio, el salario mínimo interprofesional se incrementó un 8%, pasando de los 9.172,80 a los 9.906,40 euros.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Para ICO no solo es importante la no discriminación por razones de género, sino que también la creación de un ambiente laboral basado en el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades en relación con las personas con algún tipo de discapacidad, ha sido siempre una prioridad.

Por ello, ICO integra personas con algún tipo de discapacidad en su plantilla, siendo 3 el número de empleados con estas características en el año 2017.

Adicionalmente, dentro de la Política de Responsabilidad Social Empresarial que recoge el compromiso con la integración socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, el ICO lleva a cabo diversas contrataciones de bienes o servicios mediante Centros Especiales de Empleo. Este instrumento, permite materializar tanto el compromiso social, aplicando de forma efectiva criterios de responsabilidad social en los procesos de contratación, como el cumplimiento de la Ley de Integración Social del Minusválido.

En la actualidad, el ICO tiene 3 servicios en curso contratados con Centros Especiales de Empleo:

- El Servicio de archivo general, que presta Ilunion BPO.
- El Servicio de catalogación de Documentación Archivo Daganzo que provee BETAN, S.A.
- Los Servicios Auxiliares en Inmuebles del ICO, que presta CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.A.

Mediante estos servicios se genera el equivalente a 4 puestos de trabajo en jornada completa para personas con diversidad funcional/discapacidad.



CONCILIACIÓN LABORAL

El ICO intenta favorecer la conciliación familiar, personal y profesional, poniendo al alcance de toda su plantilla una serie de actuaciones que da a conocer a través de un apartado específico de la intranet.

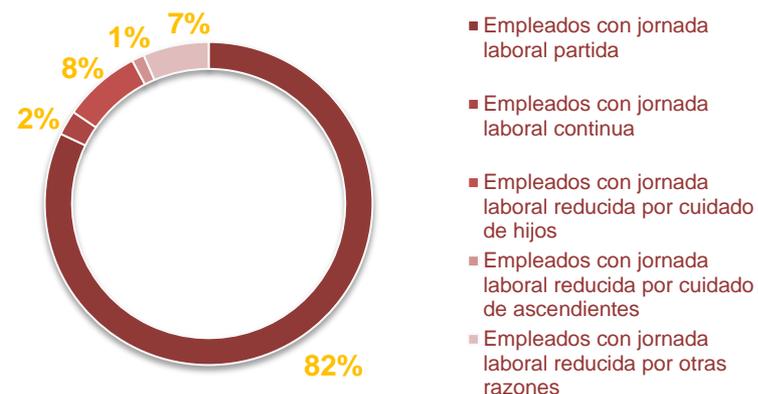
Es la regulación del horario de trabajo la medida que más contribuye a que los empleados compatibilicen la jornada laboral con sus necesidades personales y familiares. Por el Convenio Colectivo se establecen dos posibles horarios de trabajo: la jornada partida, con una flexibilidad horaria de entrada entre las 08:00 y 09:30 horas, y salida a partir de las 17:00 horas, con una parada para comida de al menos 30 minutos y, la jornada continuada, con varias alternativas posibles para los empleados que se acogen a ella. Además, se facilita la reducción de jornada para el cuidado de hijos menores y ascendentes en situaciones de necesidad.

En 2017, 8 empleados se acogieron al horario en jornada continuada, mientras que, además, 29 trabajadores solicitaron la jornada reducida para el cuidado de familiares, en su mayoría (25 personas) para el cuidado de hijos.

Especial referencia cabe hacer a la iniciativa de “**Días sin cole**”, actividad que se inició en el año 2015 y que, debido a su gran acogida, tanto en 2016 como en 2017 ha continuado celebrándose, llegando a contar en 2017 con un total de 6 convocatorias.

En los llamados “Días sin cole” se organizan diversas actividades destinadas a hijos de empleados, con las que se pretende facilitar al personal que pueda acudir a su trabajo en los días no lectivos del calendario escolar.

Flexibilidad horaria



FORMACIÓN

En el ICO, la capacitación del personal cobra una gran relevancia, puesto que la formación de los profesionales que componen su plantilla es considerada como una variable esencial para aumentar la productividad, teniéndose que gestionar de manera óptima el talento de que dispone el Instituto.

En 2017, fueron un total de 323 los empleados que acudieron a alguna de las actividades o acciones formativas organizadas, 57 más que el pasado año.

Inversión en formación por categorías profesionales en 2017 (€)



El presupuesto de formación aprobado para el ejercicio 2017 ascendió a un total de 222.750 euros, del que acabó ejecutándose la cantidad de 191.567 euros, cerca de un 4% menos con respecto al ejercicio 2016.

Atendiendo a las distintas categorías o grupos profesionales, la mayor inversión se destinó a la formación del personal técnico (55,92%). Un 28,63% de lo invertido se reservó para la categoría de mandos intermedios, mientras que el 11,59% fue a parar al grupo directivo. El personal administrativo vio aumentada su inversión con respecto al ejercicio 2016, pasando a representar un 3,49%. Por último, la categoría de becarios recibió un 0,37% de la inversión.

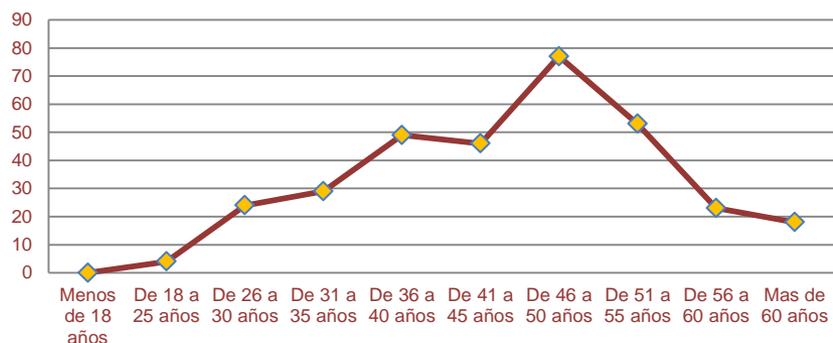
El número total de horas destinadas a formación en 2017 ascendió a 14.173, 991 horas menos con respecto al ejercicio anterior. La media de horas de formación por empleado fue de 43,74 horas.

Dicho todo esto, es importante destacar que si bien es cierto que en el año 2017 se vio reducida la inversión destinada a formación y el número de horas destinadas a proyectos formativos, el número de personas formadas aumentó, cosa que no implica otra cosa que la mejora de la eficiencia de la formación en relación con los recursos disponibles.



FORMACIÓN

Distribución del nº de personas formadas por edades



Dentro de los 323 empleados que participaron en alguno de los proyectos formativos organizados por el ICO, y atendiendo a la distribución de los mismos por franjas o grupos de edades, vemos como el mayor número de personas formadas se sitúa, con bastante diferencia, en edades comprendidas entre los 46 y los 50 años, alcanzándose un total de 77.

Por su parte, los siguientes grupos de edad con más personas formadas son los constituidos por personas de entre 51 a 55 años (53 empleados) y los compuestos por personas de entre 36 a 40 años (49 empleados).

La oferta formativa del ICO gira en torno a 6 grupos de materias o proyectos: idiomas, formación al puesto de trabajo, nuevas tecnologías, formación para el desarrollo, formación en habilidades y conferencias.

Por el alto nivel de relaciones con sujetos y entidades internacionales, y puesto que cada vez nos encontramos con un mundo más globalizado e interconectado, la materia que ocupa el mayor porcentaje de horas de formación es el aprendizaje de idiomas, con un total de 8.129 horas.

Existe una diferencia notable en las horas invertidas en la formación en nuevas tecnologías con respecto al ejercicio anterior, y es que mientras que en 2016 a esta materia solo se destinaron 924 horas formativas, en 2017 el número aumentó hasta 2.308.

Por último, en el año 2017 ha destacado la formación en nuevas tecnologías para adaptar el número de acciones y su duración a las necesidades derivadas de nuevas aplicaciones informáticas puestas en funcionamiento.

Formación en habilidades: 34 h.

Conferencias: 172 h.

Formación para el desarrollo: 803 h.

Nuevas tecnologías: 2.308 h.

Formación al puesto de trabajo: 2.727 h.

Idiomas: 8.129 h.

INTERCAMBIOS DE PERSONAL

La formación y mejora de la capacitación de la plantilla se completa con el Programa de intercambio de personal del ICO con Organismos y Entidades de Desarrollo Internacionales. Este proyecto de Intercambios está enmarcado dentro del objetivo estratégico de potenciar la internacionalización de la economía española. Los objetivos de estos intercambios se centran en generar sinergias a través de compartir con bancos homólogos conocimiento y experiencias en la actividad y en la operativa que permitan mejorar las técnicas y los métodos de trabajo, así como promover el contacto entre instituciones con el fin de conseguir una red de contactos profesionales generadora de oportunidades de negocio.

Dentro de este programa, se pueden diferenciar dos tipos de intercambio, los viajes de estudios (que tienen una duración de dos semanas máximo) y, los intercambios propiamente dichos (con una duración de máximo tres meses).

En 2017, en el marco del convenio firmado entre ICO y Cassa Depositi e Prestiti (CDP), se realizaron dos viajes de estudios, uno de un empleado ICO acogido en CDP y otro de un empleado de CDP acogido en ICO.



OTRAS ACTUACIONES FORMATIVAS: Programa de becarios

El ICO, en consonancia con su misión de contribuir al crecimiento y desarrollo del país, no solo se preocupa de fomentar la mejora y el progreso de los conocimientos, aptitudes y habilidades de sus propios empleados, sino que también pretende dar respuesta a las necesidades de formación de otros colectivos ajenos al Instituto, como son los jóvenes y las personas con discapacidad intelectual.

Es por ello, que el ICO participa en dos programas de becas en colaboración con diversas Fundaciones:



Por un lado, de la mano de la **Fundación SEPI**, el ICO incorpora en varios de sus departamentos, por un período máximo de 18 meses, a jóvenes que hayan finalizado recientemente sus estudios universitarios, ofreciéndoles una etapa de formación práctica que les facilite su acceso al mundo laboral.

En 2017, el número de becarios que el ICO incorporó a través de esta vía ascendió a un total de 13.

Por otro lado, esta vez en colaboración con la **Fundación A La Par**, el ICO ofrece a jóvenes con discapacidad intelectual la oportunidad de desarrollar un período formativo de 6 meses de duración, mediante el cual se trata de facilitar su integración laboral y su desarrollo integral. En el programa desarrollado durante el ejercicio 2017 participó 1 persona.



SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL

Con el objetivo de dotar al ICO de un sistema objetivo y transparente, sujeto a la evaluación del desempeño, que permitiera perfilar la carrera profesional del personal y su sistema de promociones, en el año 2003 se introdujo mediante Convenio Colectivo, un Sistema de Desarrollo Profesional para el personal técnico del ICO, ampliándose en 2008 para el personal administrativo.

El Sistema de Desarrollo Profesional implantado en el ICO gira entorno a criterios de carácter meramente profesional, como los méritos, las capacidades y la valía mostradas por el empleado. Se aplica a toda la plantilla sujeta a convenio, respetando en todo momento los valores de igualdad y no discriminación aplicables a todos los ámbitos de las relaciones laborales.

En 2017, al igual que en ejercicios anteriores, se llevaron a cabo las evaluaciones del desempeño anuales, reconociéndose los puntos obtenidos por cada uno de los empleados técnicos y administrativos. No obstante, la política de austeridad y contención del gasto en materia de empleo público establecida por el Gobierno sigue afectando a los sistemas de carrera y por ende al sistema de carrera del ICO, no pudiendo perfeccionarse por insuficiencia de autorización de fondos por la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) para abonar las promociones completas.

El Conflicto Colectivo sobre la suspensión del Sistema de Desarrollo Profesional interpuesto en 2015 se ha resuelto definitivamente en 2018 al no admitir el Tribunal Supremo el recurso de casación, por lo cual la sentencia favorable al ICO del Tribunal Superior de Justicia ha devenido firme. En 2017 se han presentado dos demandas que agrupan los intereses de trabajadores afectados por esta suspensión y que permanecen pendientes de sentencia firme en relación con la suspensión temporal del Sistema de Desarrollo Profesional, y se acumulan a las cuatro iniciadas en 2016.

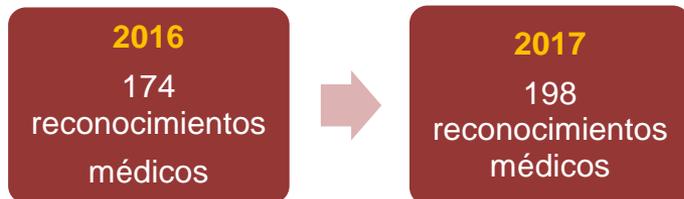
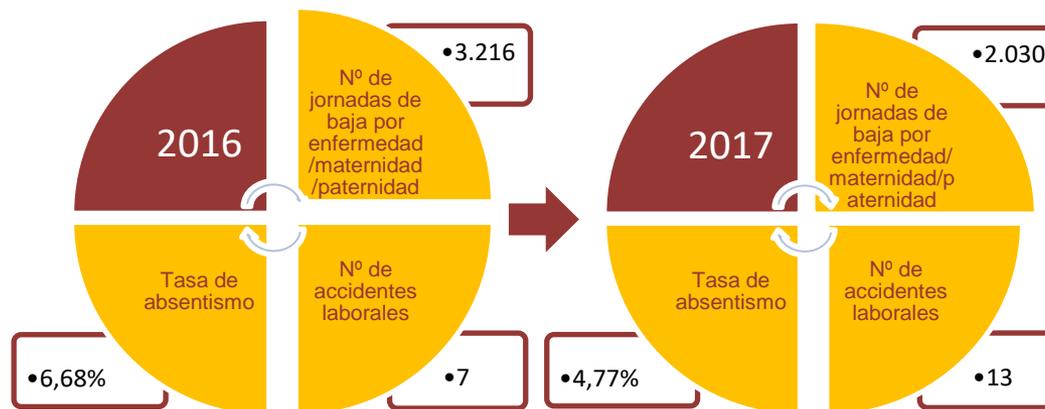
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Crear un entorno laboral seguro, atendiendo a la protección de la salud y la seguridad de los empleados, es uno de los objetivos y preocupaciones del ICO.

En 2017, se han visto reducidas en un 36,88% con respecto al ejercicio anterior, las bajas laborales derivadas tanto de enfermedad, como de maternidad o paternidad.

Se ha incrementado el número de accidentes laborales. En su práctica totalidad, se trata de accidentes leves (torceduras de tobillo) producidos en la calle (accidentes en itinere). No se registra ningún accidente mortal.

La tasa de absentismo (4,77%) desciende casi 2 puntos porcentuales respecto a 2016, en gran parte provocado por el cambio en la forma de cálculo, al compensar las horas de baja por enfermedad con el excedente de horas que pudiera haber tenido el mismo empleado.



El ICO lleva a cabo diferentes actuaciones encaminadas a vigilar la salud y a prevenir la accidentalidad laboral de sus empleados, siendo la medida más relevante la realización de reconocimientos médicos al personal.

En el ejercicio 2017 se aumentó sobre un 13,79% el número de estos reconocimientos médicos, pasando de 174 en 2016 a un total de 198 en 2017.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Comunicación interna



La comunicación a nivel interno se realiza a través de “**Pórtico**”, la intranet en la que el empleado puede encontrar toda la información corporativa (estatutos, organización, normativa interna, actividad, medidas de conciliación, etc.) y acceder al histórico de la información generada en su relación con el Instituto (nóminas, control horario, control de vacaciones y permisos, formación recibida, viajes profesionales realizados, etc.)

Por otra parte, con la finalidad de que se cumpla correctamente toda la normativa interna implantada por el ICO, se pone al alcance de los empleados el denominado “**Canal Ético**”, vía de comunicación que permite la tramitación confidencial de cualquier denuncia recibida. Este sistema cuenta con las garantías de que el empleado denunciante no experimentará ningún tipo de consecuencia negativa y de que se protegerá su identidad en todo momento.

Participación

El derecho a una **negociación colectiva** de las condiciones laborales es para el ICO un derecho inalienable para su plantilla. En esa negociación y en el posterior desarrollo del convenio acordado, se potencia la participación de la plantilla a través del Comité de Empresa.

El ámbito de aplicación subjetivo del convenio colectivo vigente en la actualidad, que entró en vigor el 1 de enero de 2011, alcanza un total de 265 empleados.

Anexo 1. Tabla de contenidos

Aspectos Materiales

Ref. GRI	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Aspecto Material	Página / Enlace Omisiones
102-16 a 102-39 102-45 a 103-3	2016	Información general Principio nº 10	1, 4, 5, 8, 12, 13, 14, 15 y 16	AM1. Reputación corporativa	"Información general sobre el ICO. Materialidad". Página 36. "Principios de buen gobierno". Páginas 70 a 72), "Comunicación" (páginas 47 a 49), "Riesgos y oportunidades" (páginas 41 a 45). "Principios de elaboración de la Memoria" (páginas 6 y 7).
201-1 201-4	2016	Información general	2, 5, 7, 8 y 9	AM2. Fuentes de financiación y equilibrio financiero	"Información general sobre el ICO. Materialidad". Páginas 36 y 37. "Desempeño económico" (páginas 73 a 103)
- - - -	2016	Información general	1, 2, 6, 11, 13 y 17	AM3. Ayuda al desarrollo en su papel de Agencia Financiera del Estado	"Información general sobre el ICO. Materialidad". Página 37". Información general sobre el ICO. Modelo de negocio. Productos" (páginas 27 a 33) y en "Desempeño económico" (páginas 73 a 103)
300 "AMBIENTALES"	2016	Principios 7, 8 y 9	3, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15 y 16	AM4. Crecimiento sostenible, medio ambiente y sociedad	"Información general sobre el ICO. Materialidad". Página 37. "Gestión ambiental" (páginas 104 a 107)
102-12 102-13	2016	Información general	- - - -	AM5. Alianzas	"Información general sobre el ICO. Materialidad". Página 38. "Alianzas" (páginas 51 a 54)
404-1 a 404-3 405-1 a 405-2 406-1	2016	Principios 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10 y 16	AM6. Capital humano	"Información general sobre el ICO. Materialidad". Página 38. "Relaciones laborales". Páginas 108 a 120

Estándares universales

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 101	2016	Información general		Fundamentos	“Carta del Presidente”. Página 4. “Alcance, cobertura y principios de elaboración de esta Memoria. Páginas 6 y 7
GRI 102. CONTENIDOS GENERALES					
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN					
GRI 102 - 1	2016	Información general		Nombre de la organización	Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial (ICO) “Información general sobre el ICO. Datos identificativos”. Página 24
GRI 102 - 2	2016	Información general		Actividades, marcas, productos y servicios	“Información general sobre el ICO. Modelo de negocio”. Páginas 29 a 32
GRI 102 - 3	2016	Información general		Ubicación de la sede	Paseo del Prado, 4 28014 – Madrid “Información general sobre el ICO. Datos identificativos”. Página 24
GRI 102 - 4	2016	Información general		Ubicación de las operaciones	El ICO solo opera en España
GRI 102 - 5	2016	Información general		Propiedad y forma jurídica	“Información general sobre el ICO. Naturaleza y régimen jurídico”. Página 25
GRI 102 - 6	2016	Información general		Mercados servidos	Las operaciones de préstamo del ICO se conceden a empresas nacionales o empresas de otros países para inversiones realizadas en España. La distribución por sectores y por comunidades autónomas se puede ver en “Desempeño económico”. Páginas 70 a 99
GRI 102 - 7	2016	Información general		Tamaño de la organización	“Evolución de los principales indicadores”. Páginas 19 a 22
GRI 102 - 8	2016	Información general Principio nº 6	8	Información sobre empleados y otros trabajadores	“Relaciones laborales”. Páginas 105 a 116

Estándares universales

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 102 - 9	2016	Información general		Cadena de suministro	"Información general sobre el ICO. Proveedores". Página 45
GRI 102 - 10	2016	Información general		Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No se han producido cambios significativos
GRI 102 - 11	2016	Información general		Principio o enfoque de precaución	"Gestión ética y responsable". Páginas 65 a 67. "Riesgos y oportunidades". Páginas 35 a 38
GRI 102 - 12	2016	Información general		Iniciativas externas	"Información General sobre el ICO. Relaciones con otras entidades nacionales e internacionales". Página 49
GRI 102 - 13	2016	Información general		Afiliación a asociaciones	"Información General sobre el ICO. Relaciones con otras entidades nacionales e internacionales". Página 49
ESTRATEGIA					
GRI 102 - 14	2016	Información general		Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	"Carta del Presidente". Página 4
GRI 102 - 15	2016	Información general		Principales impactos, riesgos y oportunidades	"Información general sobre el ICO. Riesgos y oportunidades". Páginas 40 a 44
ÉTICA E INTEGRIDAD					
GRI 102 - 16	2016	Principio nº 10	16	Valores, principios y estándares de conducta	"Gobierno corporativo. Principios de buen gobierno". Páginas 69 a 71
GRI 102 - 17	2016	Principio nº 10	16	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	"Gobierno corporativo. Órganos de funcionamiento interno de carácter regulatorio". Página 68

Estándares universales

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GOBERNANZA					
GRI 102 - 18	2016	Información general		Estructura de la gobernanza	"Gobierno Corporativo". Páginas 56 a 69
GRI 102 - 19	2016	Información general		Delegación de autoridad	"Gobierno Corporativo". Páginas 56 a 69
GRI 102 - 20	2016	Información general		Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Directora General Técnica y de Recursos
GRI 102 - 21	2016	Información general	16	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	La consulta a los grupos de interés se realiza en las relaciones diarias que se producen, y en encuentros y jornadas organizadas por el ICO o en las que es invitado como participante
GRI 102 - 22	2016	Información general	5, 16	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	"Gobierno Corporativo". Páginas 56 a 69
GRI 102 - 23	2016	Información general	16	Presidente del máximo órgano de gobierno	"Gobierno Corporativo. Órganos de gestión. Presidente". Página 61, y "Gobierno Corporativo. Órganos de gestión. Trayectoria profesional del Presidente, Directores Generales y Subdirectora de Asesoría Jurídica". Página 64
GRI 102 - 24	2016	Información general	5, 16	Nominación y selección	"Gobierno Corporativo. Consejo General". Página 58
GRI 102 - 25	2016	Información general	16	Conflicto de intereses	"Gobierno Corporativo. Consejo General". Página 61
GRI 102 - 26	2016	Información general		Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	"Gobierno Corporativo". Páginas 55 a 70
GRI 102 - 27	2016	Información general	4	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	"Gobierno Corporativo". Páginas 55 a 70
GRI 102 - 28	2016	Información general		Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	"Gobierno Corporativo". Páginas 55 a 70

Estándares universales

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 102 - 29	2016	Información general	16	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	"Gobierno Corporativo". Páginas 55 a 70
GRI 102 - 30	2016	Información general		Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	"Gobierno Corporativo". Páginas 55 a 70
GRI 102 - 31	2016	Información general		Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	"Gobierno Corporativo". Páginas 55 a 70
GRI 102 - 32	2016	Información general		Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	El proceso de elaboración de la Memoria está supervisada por la Dirección Técnica y de Recursos. Se aprueba por el Comité de Operaciones (Página 64), y se eleva para información al Consejo General del ICO
GRI 102 - 33	2016	Información general		Comunicación de preocupaciones críticas	"Gobierno Corporativo". Páginas 55 a 70
GRI 102 - 34	2016	Información general		Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	"Gobierno Corporativo". Páginas 56 a 63
GRI 102 - 35	2016	Información general		Políticas de remuneración	"Gobierno Corporativo". Páginas 56 a 69
GRI 102 - 36	2016	Información general		Proceso para determinar la remuneración	"Gobierno Corporativo". Páginas 56 a 69
GRI 102 - 37	2016	Información general	16	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	"Gobierno Corporativo". Páginas 56 a 69
GRI 102 - 38	2016	Información general		Ratio de compensación total anual	El salario del Presidente es 2,94 veces el salario medio de los empleados del ICO
GRI 102 - 39	2016	Información general		Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	El salario del Presidente del ICO se incrementó un 1,62% en 2017. El salario medio de los empleados del ICO se redujo un 5,1% en el mismo periodo.

Estándares universales

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS					
GRI 102 - 40	2016	Información general		Lista de grupos de interés	"Información general sobre el ICO. Grupos de interés". Páginas 34 y 35
GRI 102 - 41	2016	Información general	8	Acuerdos de negociación colectiva	El 81,8% de los empleados está sujeto al Convenio Colectivo vigente
GRI 102 - 42	2016	Información general		Identificación y selección de grupos de interés	"Información general sobre el ICO. Grupos de interés". Páginas 34 y 35
GRI 102 - 43	2016	Información general		Enfoque para la participación de los grupos de interés	"Información general sobre el ICO. Grupos de interés". Páginas 34 y 35
GRI 102 - 44	2016	Información general		Temas y preocupaciones clave mencionados	"Información general sobre el ICO. Grupos de interés". Páginas 34 y 35
PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES					
GRI 102 - 45	2016	Información general		Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	ICO
GRI 102 - 46	2016	Información general		Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Los contenidos de la memoria se definen por la Dirección del ICO
GRI 102 - 47	2016	Información general		Lista de temas materiales	"Información general sobre el ICO. Materialidad". Páginas 35 a 39
GRI 102 - 48	2016			Reexpresión de la información	No se han realizado
GRI 102 - 49	2016	Información general		Cambios en la elaboración de informes	El presente informe se ha realizado conforme a los nuevos estándares GRI
GRI 102 - 50	2016	Información general		Periodo objeto del informe	01.01.2017 – 31.12.2017
GRI 102 - 51	2016	Información general		Fecha del último informe	01.01.2016 – 31.12.2016

Estándares universales

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 102 - 52	2016	Información general		Ciclo de elaboración de informes	Anual
GRI 102 - 53	2016	Información general		Punto de contacto para preguntas sobre el informe	"Información general sobre el ICO. Datos identificativos". Página 22
GRI 102 - 54	2016	Información general		Declaración de la elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	El presente documento se ha elaborado en base a los estándares GRI, opción exhaustiva
GRI 102 - 55	2016	Información general		Índice de contenidos GRI	"Anexo 1. Tabla de contenidos". Páginas 121 a 136
GRI 102 - 56	2016	Información general		Verificación externa	AENOR. 9 y 16 de mayo de 2018
ENFOQUE DE GESTIÓN					
GRI 103 - 1	2016	Información general	12, 13, 14, 15	Explicación del tema material y su Cobertura	"Información general sobre el ICO. Materialidad". Páginas 36 a 40. "Anexo 1. Tabla de contenidos". Página 122
GRI 103 - 2	2016	Información general	1, 5, 8, 12, 13, 14, 15, 16	El enfoque de gestión y sus componentes	"Gobierno Corporativo". Páginas 55 a 70
GRI 103 - 3	2016	Información general	12, 13, 14, 15	Evaluación del enfoque de gestión	"Gobierno Corporativo". Páginas 55 a 70

Estándares temáticos

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 200. ECONÓMICOS					
GRI 201. DESEMPEÑO ECONÓMICO					
GRI 201 - 1	2016	Información general	2, 5, 7, 8, 9	Valor económico directo generado y distribuido	"Desempeño económico". Páginas 70 a 99
GRI 201 - 2	2016	Información general	13	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	"Resumen ejecutivo. Desempeño económico". Páginas 9 a 14
GRI 201 - 3	2016	Información general		Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	No existen obligaciones contraídas
GRI 201 - 4	2016	Información general		Asistencia financiera recibida del Gobierno	El ICO no recibe subvenciones o ayudas financieras del Gobierno
GRI 202. PRESENCIA EN EL MERCADO					
GRI 202 - 1	2016	Información general	1, 5, 8	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Personal técnico: Personal administrativo:
GRI 202 - 2	2016	Información general	8	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	100%
GRI 203. IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS					
GRI 203 - 1	2016	Información general	2, 5, 7, 9, 11	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	"Desempeño económico". Páginas 70 a 99
GRI 203 - 2	2016	Información general	1, 2, 3, 8, 10, 17	Impactos económicos indirectos significativos	"Desempeño económico". Páginas 70 a 99
GRI 204. PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN					
GRI 204 - 1	2016		12	Proporción de gasto en proveedores locales	100%

Estándares temáticos

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refº Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 205. ANTICORRUPCIÓN					
GRI 205 - 1	2016		16	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Todas las operaciones de crédito directamente estudiadas por el ICO analizan el riesgo de corrupción
GRI 205 - 2	2016	Principio nº 10	16	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	"Gobierno Corporativo. Principios de Buen Gobierno". Páginas 70 a 72
GRI 205 - 3	2016	Principio nº 10	16	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	0
GRI 206. COMPETENCIA DESLEAL					
GRI 206 - 1	2016		16	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	0
GRI 300. AMBIENTALES					
GRI 301. MATERIALES					
GRI 301 - 1	2016	Principios nº 7,8,9	8, 12	Materiales utilizados por peso y volumen	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 106
GRI 301 - 2	2016	Principios nº 7,8,9	8, 12	Insumos reciclados	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 106
GRI 301 - 3	2016	Principios nº 7,8,9	8, 12	Productos reutilizados y materiales de envasado	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 106
GRI 302. ENERGÍA					
GRI 302 - 1	2016	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Consumo energético dentro de la organización	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 106
GRI 302 - 2	2016	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Consumo energético fuera de la organización	Sin datos

Estándares temáticos

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 302 - 3	2016	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Intensidad energética	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 106
GRI 302 - 4	2016	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Reducción del consumo energético	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 106
GRI 302 - 5	2016	Principios nº 7,8,9	7, 8, 12, 13	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Sin información
GRI 303. AGUA					
GRI 303 - 1	2016	Principios nº 7,8,9	6	Extracción de agua por fuente	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 106
GRI 303 - 2	2016	Principios nº 7,8,9	6	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 106
GRI 303 - 3	2016	Principios nº 7,8,9	6, 8, 12	Agua reciclada y reutilizada	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 106
GRI 304. BIODIVERSIDAD					
GRI 304 - 1	2016	Principios nº 7,8,9	6, 14, 15	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	No aplica. El ICO no tiene instalaciones en espacios naturales protegidos
GRI 304 - 2	2016	Principios nº 7,8,9	6, 14, 15	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	No aplica. El ICO no tiene impactos en la biodiversidad
GRI 304 - 3	2016	Principios nº 7,8,9	6, 14, 15	Hábitats protegidos o restaurados	No aplica. Por su actividad, el ICO no genera impactos en hábitats protegidos
GRI 304 - 4	2016	Principios nº 7,8,9	6, 14, 15	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	No aplica. Por su actividad, el ICO no genera impactos en hábitats con especies en peligro de extinción

Estándares temáticos

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 305. EMISIONES					
GRI 305 - 1	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI; alcance 1)	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 107
GRI 305 - 2	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 107
GRI 305 - 3	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 107
GRI 305 - 4	2016	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15	Intensidad de las emisiones de GEI	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 107
GRI 305 - 5	2016	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15	Reducción de las emisiones de GEI	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 107
GRI 305 - 6	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Por su actividad, el ICO no emite sustancias destructoras de la capa de ozono
GRI 305 - 7	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Óxidos de nitrógeno (No _x), óxidos de azufre (So _x) y otras emisiones significativas al aire	Por su actividad, el ICO no emite sustancias destructoras de la capa de ozono
GRI 306. EFLUENTES Y RESIDUOS					
GRI 306 - 1	2016	Principios nº 7,8,9	3, 6, 12, 13, 14, 15	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 107
GRI 306 - 2	2016	Principios nº 7,8,9	3, 6, 12, 13, 14, 15	Residuos por tipo y método de eliminación	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 107
GRI 306 - 3	2016	Principios nº 7,8,9	3, 6, 12, 13, 14, 15	Derrames significativos	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 107
GRI 306 - 4	2016	Principios nº 7,8,9	3, 12, 13, 14, 15	Transporte de residuos peligrosos	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 107
GRI 306 - 5	2016	Principios nº 7,8,9	6, 12, 13, 14, 15	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	"Gestión ambiental". Páginas 104 a 107

Estándares temáticos

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 307. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL					
GRI 307 - 1	2016	Principios nº 7,8,9	12, 13, 14, 15, 16	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	0
GRI 308. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES					
GRI 308 - 1	2016			Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	“Gestión ambiental”. Páginas 104 a 106
GRI 308 - 2	2016			Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	El ICO no mide el impacto ambiental de la cadena de suministro
GRI 400. SOCIALES					
GRI 401. EMPLEO					
GRI 401 - 1	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	En el ejercicio 2017 se registraron 22 bajas de empleados, en su mayoría por excedencia (10), jubilación (6) y finalización de contrato (4). Hubo 38 altas de nuevos empleados
GRI 401 - 2	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se den a los empleados a tiempo parcial o temporales	Cheque restaurante
GRI 401 - 3	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	Permiso parental	25 empleados
GRI 402. RELACIONES TRABAJADOR – EMPRESA					
GRI 402 - 1	2016		8	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	No existen otros plazos distintos a los que puedan estar definidos legalmente
GRI 403. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
GRI 403 - 1	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Comité de Seguridad y Salud
GRI 403 - 2	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	“Relaciones laborales. Seguridad y salud laboral”. Página 115

Estándares temáticos

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refº Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 403 - 3	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	3, 8	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	0. El ICO no realiza actividades con riesgo elevado e enfermedad profesional
GRI 403 - 4	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	El ICO tiene evaluados sus riesgos laborales y realizada la planificación de la acción preventiva. Existe un Comité de Seguridad y Salud formado por representantes de la empresa y de los trabajadores
GRI 404. FORMACIÓN Y ENSEÑANZA					
GRI 404 - 1	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	4, 5, 8	Media de horas de formación al año por empleado	43,74%
GRI 404 - 2	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	Programas para mejorar aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	"Relaciones laborales. Formación". Páginas 114 a 117
GRI 404 - 3	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	100%
GRI 405. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					
GRI 405 - 1	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	"Relaciones laborales". Páginas 109 a 112
GRI 405 - 2	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 10	Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Existe una total paridad en el salario entre mujeres y hombres
GRI 406. NO DISCRIMINACIÓN					
GRI 406 - 1	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	5, 8, 16	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	0
GRI 407. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA					
GRI 407 - 1	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	Operaciones y proveedores cuyo derecho de libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Sin datos

Estándares temáticos

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refº Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 408 TRABAJO INFANTIL					
GRI 408 - 1	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8, 16	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	0
GRI 409. TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO					
GRI 409 - 1	2016	Principio nº 3, 4, 5 y 6	8	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	0
GRI 410. PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD					
GRI 410 - 1	2016		16	Personal de seguridad capacitado en políticas y procedimientos de derechos humanos	Sin datos
GRI 411. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS					
GRI 411 - 1	2016	Principio nº 1 y 2	2	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	0
GRI 412. EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS					
GRI 412 - 1	2016	Principio nº 1 y 2		Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	0
GRI 412 - 2	2016	Principio nº 1 y 2		Formación de empleados en políticas y procedimientos sobre derechos humanos	No se han realizado acciones formativas específicas sobre derechos humanos
GRI 412 - 3	2016	Principio nº 1 y 2		Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	0
GRI 413. COMUNIDADES LOCALES					
GRI 413 - 1	2016	Principio nº 1 y 2		Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	0
GRI 413 - 2	2016	Principio nº 1 y 2	1, 2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales- en las comunidades locales	No aplica

Estándares temáticos

Ref. GRI Aspecto material asociado (*)	Edición	Refª Informe de Progreso de Pacto Mundial	Ref. ODS	Descripción	Página / Enlace Omisiones
GRI 414 EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES					
GRI 414 - 1	2016		5, 8, 16	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	"Información general sobre el ICO. Proveedores. Página 45
GRI 414 - 2	2016		5, 8, 16	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	El ICO no mide el impacto social en la cadena de suministro
GRI 415. POLÍTICA PÚBLICA					
GRI 415 - 1	2016		16	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	El ICO no realiza contribuciones a partidos ni representantes políticos
GRI 416 SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES					
GRI 416 - 1	2016			Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	No aplica
GRI 416 - 2	2016		16	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	No aplica
GRI 417. MARKETING Y ETIQUETADO					
GRI 417 - 1	2016		12, 16	Requerimientos para la información y el etiquetados de productos y servicios	No aplica
GRI 417 - 2	2016		16	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No aplica
GRI 417 - 3	2016			Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	No aplica
GRI 418. PRIVACIDAD DEL CLIENTE					
GRI 418 - 1	2016		16	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	0
GRI 419. CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO					
GRI 419 - 1	2016		16	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	0

Anexo 2. Marco normativo básico

Marco normativo externo

➤ De carácter legislativo (entre las más relevantes)

REFERENCIA	TÍTULO
Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre	Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre	Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
Ley 40/2015, de 1 de octubre	Régimen Jurídico del Sector Público.
Ley 25/2015, de 28 de julio	Mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.
Ley 22/2015, de 20 de julio	Auditoría de Cuentas.
Ley 11/2015, de 18 de junio	Recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
Ley 5/2015, de 27 de abril	Fomento de la financiación empresarial.
Real Decreto 1/2015, de 27 de febrero	Mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.
Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero	Se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
Ley 36/2014, de 26 de diciembre	Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.
Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio	Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
Ley 10/2014, de 26 de junio	Ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo	Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
Ley 19/2013, de 9 de diciembre	Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
Ley 10/2010, de 28 de abril	Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
Real Decreto 706/1999 de 30 de abril	Adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997 de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de aprobación de sus Estatutos.
Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre	Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.

Marco normativo externo

➤ De carácter legislativo (entre las más relevantes)

REFERENCIA	TÍTULO
Ley 3/2017 de 27 de junio	Presupuestos Generales del Estado.
Ley 9/2017 de 8 de noviembre	Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.
Real Decreto Ley 11/2017 de 23 de julio	Medidas urgentes en materia financiera.
Real Decreto Ley 18/2017 de 24 noviembre	Se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio y la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
Real Decreto Ley 19/2017 de 24 de noviembre	Cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones.
Real Decreto 531/2017 de 26 de mayo	Se desarrolla la estructura orgánica básica del Mº Economía, Industria y Competitividad; se modifica el RD 424/2016 de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; y se modifican los Estatutos de entidades del Departamento que tienen la condición de medio propio para adaptar su denominación a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
Real Decreto 683/2017 de 30 de junio	Se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el RD 634/2015 de 10 de julio en relación con la cobertura del riesgo de crédito en entidades financieras.
Real Decreto 944/2017 de 27 de octubre	Se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la Constitución.
Orden EIC/1145/2017 de 18 de julio	Se autoriza a la Fundación ICO a conceder subvenciones.
Anteproyecto de Ley de 21 de marzo	Sobre la trasposición de la Directiva 2014/65/UE, normativa de desarrollo de MIFID II y MIFIR (Reglamento (UE) nº 600/2014) sobre mercados de instrumentos financieros.
Proyecto de Ley Orgánica	Protección de datos de Carácter Personal.
Guía de la EBA (EBA/GL/2017/11)	Sobre gobernanza, derogando, por lo tanto, su guía anterior de septiembre de 2011 (GL44).

Marco normativo externo

➤ De carácter regulatorio

CIRCULARES DEL BANCO DE ESPAÑA (de aplicación al ICO por su condición de entidad de crédito)

REFERENCIA	TÍTULO
Circular 7/2016, de 29 de noviembre	Especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos
Circular 6/2016, de 30 de junio	Contenido y formato del documento "Información Financiera-PYME" y se especifica la metodología de calificación del riesgo previstos en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial
Circular 4/2016, de 27 de abril	Se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos
Circular 2/2016, de 2 de febrero	Supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013
Circular 4/2015, de 29 de julio	Se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
Circular 3/2015, de 29 de julio	Se modifican la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos; y la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, por la que se modifican la Circulares 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
Circular 5/2014, de 28 de noviembre	Se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
Circular 2/2014, de 31 de enero	Ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

Marco normativo externo

➤ De carácter regulatorio

CIRCULARES DEL BANCO DE ESPAÑA (de aplicación al ICO por su condición de entidad de crédito)

REFERENCIA	TÍTULO
Circular 5/2013, de 30 de octubre	Se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
Circular 4/2013, de 27 de septiembre	Se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.
Circular 1/2013, de 24 de mayo	Se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros
Circular 6/2012, de 28 de septiembre	Se establecen los nuevos requerimientos de información relativos a operaciones refinanciadas y reestructuradas.
Circular 1/2012, de 29 de febrero	Normas para la comunicación de las transacciones económicas con el exterior. Deroga la Circular 15/1992, de 22 de julio, sobre información de los pagos en euros a no residentes y en divisas a residentes y no residentes (PNR).
Circular 1/2010, de 27 de enero	Estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras.
Circular 3/2008, de 22 de mayo	Determinación y control de los recursos propios mínimos (Modificada por la Circular 4/2013).
Circular 5/2017, de 22 de diciembre	Se modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
Circular 4/2017, de 27 de noviembre	Normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
Circular 3/2017, de 24 de octubre	Se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero.
Circular 2/2017, de 28 de julio	Se modifica la Circular 5/2015, de 30 de septiembre, por la que se desarrollan las especificidades contables de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA.
Circular 1/2017, de 30 de junio	Se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos

Marco normativo externo

- **De carácter regulatorio**
CIRCULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES(de aplicación al ICO por su condición de entidad emisora)

REFERENCIA	TÍTULO
Circular 5/2016, de 27 de julio	Se modifica la Circular 9/2008, de 10 de diciembre, sobre normas contables, estados de información reservada y pública, cuentas anuales de las sociedades rectoras de los mercados secundarios oficiales, con la exclusión del Banco de España, de las entidades rectoras de los sistemas multilaterales de negociación, de la Sociedad de Sistemas, de las entidades de contrapartida central, de la Sociedad de Bolsas, de las sociedades que tengan la titularidad de todas las acciones de organismos rectores de mercados secundarios oficiales y de sistemas multilaterales de negociación, y de otros sistemas de compensación y liquidación de los mercados que se creen al amparo de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
Circular 3/2016, de 20 de abril	Se modifica la Circular 7/2011, de 12 de diciembre, sobre folleto informativo de tarifas y contenido de los contratos-tipo.
Circular 5/2015, de 28 de octubre	Se modifica la Circular 1/2008, de 30 de enero, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales.
Circular 7/2011, de 12 de diciembre	Folleto informativo de tarifas y contenido de los contratos-tipo.
Circular 3/1993, de 29 de diciembre	Registros de operaciones y archivo de justificantes de órdenes(modificada por Circular 7/1998, de 16 de diciembre y Circular 1/1995, de 14 de junio)
Circular 3/2017 de 29 de noviembre	Obligaciones de publicidad a través de la página web de las Empresas de Servicios de Inversión en materia de gobierno corporativo y política de remuneraciones y por la que se modifica la Circular 7/2008 de 26 de noviembre de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC) y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.

Marco normativo interno

➤ Circulares de Presidencia

REFERENCIA	TÍTULO
CIR-01/2016	Instrucciones Internas de Contratación
CIR-02/2016	Estructura organizativa
CIR-MM/AAAA	Normativa interna de funcionamiento para presentar operaciones ante los órganos de decisión del ICO
CIR-MM/AAAA	Acuerdo de delegación de facultades aprobado por el Consejo General del 24 de abril de 2015
CIR-01/2017	Órganos colegiados

➤ Políticas

REFERENCIA	TÍTULO
POL-01	Código de conducta
POL-02	Protección de Datos
POL-03	Riesgos
POL-04	Financiación Directa
POL-05	Política de Presupuestos

REFERENCIA	TÍTULO
POL-07	Política Administración, Gestión y Enajenación de Activos No Financieros
POL-08	Prevención de blanqueo de capitales
POL-09	Auditoría Interna
POL-10	Aseguramiento
POL-11	Calidad

Marco normativo interno

➤ Políticas

REFERENCIA	TÍTULO
POL-12	Regalos de Empresa
POL-13	Política de Formación
POL-14	Contabilidad
POL-15	Préstamo vivienda
POL-16	Informe Relevancia Prudencial
POL-17	Continuidad de negocio
POL-19	Concesión de préstamo consumo
POL-20	Concesión de préstamos excepcionales sin intereses
POL-21	Política de viajes
POL-22	Seguridad de la Información
POL-23	Política Medioambiental

REFERENCIA	TÍTULO
POL-24	Política de Externalización de actividades o servicios
POL-25	Política de Mercados Financieros
POL-26	Mapa de Gestión de Riesgos
POL-27	Responsabilidad Social Empresarial. RSE
POL-28	Clasificación de la información
POL-29	Gastos de Representación y Tarjetas de Crédito Corporativas
POL-30	Funciones de control interno
POL-31	Control de precios del ICO en Operaciones Directas y de Mediación
POL-32	Administración, Gestión y Enajenación de Activos Financieros Adjudicados
POL-XX	Reglamento interno del mercado de valores

Marco normativo interno

➤ Procedimientos

REFERENCIA	TÍTULO	REFERENCIA	TÍTULO
PE- 01	Clasificación de un cliente como dudoso	PE-23	Solicitud, autorización y liquidación de viajes
PE- 06	Identificación y aplicación de las medidas de diligencia debida a los clientes	PE-24	Debida Diligencia para el intercambio de claves
PE-02	Acceso a aplicaciones informáticas	PE-25	Externalización de Actividades o Servicios
PE-03	Archivo General	PE-26	Gestión Cartera Operaciones Pignoradas
PE-04	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición	PE-27	Mapa de Gestión de Riesgos
PE-05	Gestión quejas y sugerencias	PE-28	Efectividad de los acuerdos de compensación contractual
PE-08	IRPF. Retenciones e Ingresos a Cuenta	PE-30	Mantenimiento de la Base de Datos de Personas
PE-09	Capital Mobiliario. Retenciones e ingresos a cuenta	PE-31	Clasificación de la información
PE-10	Capital Mobiliario. Rendimientos	PE-32	Procedimiento de Gestión de Conciliación e Igualdad Modelo EFR
PE-11	Impuesto de Sociedades	PE-33	Mantenimiento de la BBDD de Operaciones
PE-12	Impuesto sobre el Valor Añadido	PE-34	Liquidaciones ICO - Ministerios/Organismos
PE-15	Operativa Sospechosa de Blanqueo Capitales	PE-35	Actuación frente al acoso laboral
PE-19	Gestión de apoderamientos	PE-36	Solicitud, Autorización y Liquidación de Gastos de Representación no vinculados a viajes internacionales
PE-20	Donación de equipos informáticos	PE-37	Gestión de la Comunicación de Riesgo Reputacional

Marco normativo interno

➤ Procedimientos

REFERENCIA	TÍTULO
PE-38	Manual Procedimiento Innovación Fondo Tecnológico FEDER
PE- 39	Control de acceso al edificio
PE- 40	Seguimiento de los fondos de titulización VPO
PE-41	Línea ICO IDEA Eficiencia Energética 2017-2018
PE-42	Marco de Gobierno de la Política de Continuidad de negocio

Marco normativo interno

➤ Procesos

REFERENCIA	TÍTULO
MP	Mapa de Procesos
PRE-02	Aprobación de nuevos productos de activo
PRE-04-01	Elaboración, emisión y actualización de normativa interna
PRO-01	Admisión de Operaciones directas
PRO-02	Emisiones
PRO-03	Operaciones de Mediación
PRO-04	Contratación y Administración de otras fuentes de financiación
PRO-05	Seguimiento de Operaciones Directas
PRO-05-01	Gestionar disposiciones
PRO-06	FAD
PRO-07	CARI
PRO-08	Operaciones de Política Económica
PRO-09	Operaciones de Mediación. Supervisión
PRO-10	Tesorería

REFERENCIA	TÍTULO
PRO-11	Administración y recuperación de operaciones
PRO-12	Formalización y Administración de Microcréditos Extranjero
PRS-01	Contabilidad
PRS-02	Gestión de solicitudes de servicios tecnológicos
PRS-12	Planificación, gestión y seguimiento de la formación
PRS-05	Compras
PRS-08	Definición, medición y control de riesgos
PRS-14	Inventario
PRS-16	Gestión de nóminas
PRS-18	Altas / bajas / modificación de empleados
PRS-20	Creación, Modificación y Baja de Ficheros de Carácter Personal
PRS-21	Cesión/ Acceso a información sobre solvencia patrimonial y de crédito

Marco normativo interno

➤ Instrucciones

REFERENCIA	TÍTULO
INS-01	Formatos de aplicación a documentos escritos
INS-02	Plazas de garaje
INS-03	Plan de Emergencia
INS-04	Buofaxes
INS-07	Instrucciones de caja
INS-10	Copias de respaldo
INS-12	Servicio de mensajería
INS-15	Plan Anual de Formación
INS-16	Uso fotocopiadoras
INS-19	Utilización auditorio del ICO

REFERENCIA	TÍTULO
INS-22	Medidas de austeridad
INS-23	Fichas de estructura funcional
INS-24	Uso de telefonía móvil
INS-25	Canal ético
INS-26	Coordinación de actividades empresariales
INS-27	Medidas de correcta ejecución de los servicios externos contratados por el ICO
INS-28	Backup y recuperaciones
INS-29	Uso de los Sistemas de Información
INS-30	Uso de Firma Electrónica